



---

## **INSTRUCTIVO N° 12**

**Formulación del Presupuesto de los Entes  
Descentralizados sin Fines Empresariales**

**Año 2006**

## **INSTRUCTIVO N° 12**

---

*Formulación del Presupuesto de los Entes  
Descentralizados sin Fines Empresariales*

*Año 2006*

## INDICE

---

---

### CONTENIDO

#### ***PRESENTACIÓN***

#### **Capítulo I. Aspectos Generales del Proceso Presupuestario**

1. Glosario
2. Marco Legal
3. Normas para la Formulación del Presupuesto
4. Disposiciones Generales

#### **Capítulo II. Descripción de Formularios**

##### **1. Información General a Nivel del Ente**

- Identificación del Ente (Forma 1201)
- Marco Macro-Económico (Forma 1202)
- Precios y/o Tarifas Medias (Forma 1203)
- Acción Centralizada Dirección y Coordinación de Gastos de los Trabajadores (Forma 1204)
- Acción Centralizada Gestión Administrativa (Forma 1205)
- Acción Centralizada Previsión y Protección Social (Forma 1206)
- Acción Centralizada Otras (Forma 1207)
- Recursos Humanos del Ente Clasificados por Tipo de Cargos (Forma 1208)
- Clasificación del Personal del Ente por Escala de Sueldos (Forma 1209)
- Clasificación del Personal del Ente por Escala de Salarios (Forma 1210)
- Personal Jubilado y Pensionado (Forma 1211)
- Escala del Personal Pensionado (Forma 1212)
- Escala del Personal Jubilado (Forma 1213)
- Resumen del Contrato Colectivo (Forma 1214)
- Proyectos y Acciones Centralizadas del Ente (Forma 1215)

- Resumen de Créditos por Partidas (Forma 1216)
- Relación de Transferencias Otorgadas a Entes del Sector Público (Forma 1217)
- Transferencias Otorgadas al Sector Público (Forma 1218)
- Relación de Transferencias Otorgadas a Entes del Sector Privado (Forma 1219)
- Relación de Transferencias por Recibir de Órganos del Sector Público (Forma 1220)
- Transferencias Recibidas del Sector Público (Forma 1221)
- Presupuesto de Divisas (Forma 1222)

### **2. Información a Nivel de Proyectos/Acciones Centralizadas**

- Descripción de la Categoría Presupuestaria (Forma 1223)
- Presupuesto de Gastos por Subespecíficas (Forma 1224)
- Proyectos del Ente (Forma 1225)

### **3. Información Financiera**

- Resumen de Inversiones (Forma 1226).
- Relación de Deudas Afectadas por Disminución e Incremento (Forma 1227)
- Amortización y Obtención de Préstamos (Forma 1228)
- Relación de Deudas Consolidada (Forma 1229)
- Estado de Resultados (Forma 1230)
- Presupuesto de Caja (Forma 1231)
- Balance General (Forma 1232)
- Origen y Aplicación de Fondos (Forma 1233)
- Presupuesto de Ingresos y Fuentes Financieras (Forma 1234)
- Presupuestos de Gastos y Aplicaciones Financiera (Forma 1235)
- Cuenta Ahorro / Inversión / Financiamiento de los Entes Descentralizados sin Fines Empresariales (Forma 1236)
- Serie Estadística “Resumen de la Cuenta Ahorro / Inversión / Financiamiento” (Forma 1237)
- Ley que Autoriza al Ejecutivo para la Contratación y Ejecución de Operaciones de Crédito Público (Forma 1238)

---

### PRESENTACION

La Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), como Ente rector del sistema presupuestario público y cumpliendo con las funciones que le confiere la Ley de dictar las instrucciones y técnicas relativas al desarrollo de las etapas de dicho proceso, ha elaborado el presente documento cuyo objetivo fundamental es indicar las normas, orientaciones y procedimientos para los Entes Descentralizados sin Fines Empresariales, de igual forma facilitará el llenado de las formas o formularios para la elaboración de sus respectivos presupuestos, de conformidad con el Título II de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

El Instructivo en referencia, contiene un conjunto de formas y/o formularios en los cuales se solicita la información en períodos mensuales, con la finalidad de facilitar su enlace con la fase de Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria. Esta información será utilizada tanto por la ONAPRE como por la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), para fijar las cuotas periódicas de los recursos que serán transferidos por el Ejecutivo Nacional a cada Órgano.

En virtud de hacer efectiva la funcionalidad del presente Instructivo, la ONAPRE en cumplimiento de sus atribuciones, prestará la asistencia técnica que se requiera y aclarará cualquier duda que pueda surgir con motivo de la interpretación de las normas e instrucciones contenidas en este documento, a fin de garantizar la correcta formulación del Presupuesto.

El documento ha sido estructurado con el propósito de cumplir con varios cometidos.

1.- Armonizar el proceso de Formulación Presupuestaria de los Entes Descentralizados sin Fines Empresariales, bajo un esquema metodológico uniforme.

2.- Precisar la información que servirá de apoyo al análisis y justificación de los créditos presupuestarios otorgados.

3.- Obtener la información requerida para conformar el documento presupuestario que será incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto que se introduce en la Asamblea Nacional antes del 15 de octubre de cada año.

## **ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO**

---

---

- 1. GLOSARIO**
- 2. MARCO LEGAL**
- 3. DISPOSICIONES GENERALES**
- 4. NORMAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO**

### 1. GLOSARIO

#### DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS

**(1). Acción Centralizada:** “Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores”

Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

**Acción Específica:** Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores :Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los trabajadores, de los órganos o entes de la administración pública.

**Imputación presupuestaria.**

Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.01. “Gastos de Personal” , 4.03 “Servicios no Personales” en lo correspondiente al adiestramiento.

- **Responsable /Ejecutor**

Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.

- **Responsable operativo**

Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

**(2). Acción Centralizada:** “Gestión Administrativa”.

Son aquellas relacionadas con el funcionamiento institucional, excepto las que corresponden a la Dirección y Coordinación de los gastos de los trabajadores. Estas incluyen acciones, entre otras, las transferencias a entes públicos no relacionadas con los proyectos, a instituciones y personas naturales privadas y a organismos internacionales en cumplimiento de los acuerdos suscritos.

- **Acción específica:** Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del ente.  
Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de funcionamiento conformados, entre otros, por la adquisición de bienes y servicios, apoyo jurídico, informático, organización y sistema, reclutamiento y selección de personal, registro y auditoría interna.
- **Acción específica:** Apoyo institucional al sector privado y al sector externo.  
Transferencias de recursos presupuestarios a personas jurídicas y naturales como asistencia económicas para sufragar sus gastos. Así como, las cumplir con las obligaciones con organismos internacionales.
- **Acción específica:** Apoyo institucional al sector público.  
Transferencias de recursos presupuestarios a los entes descentralizados de la administración pública, para sufragar sus gastos de funcionamiento no vinculados a los proyectos del órgano de adscripción.
- **Imputación presupuestaria.**  
Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General, en las partidas 4.02 “Materiales Suministros y Mercancías”, 4.03 “Servicios no Personales”, 4.04 “Activos Reales”, 4.05 “Activos Financieros”, 4.07 “Transferencias y Donaciones”, 4.08 “Otros Gastos”, 4.11 “Disminución de Pasivos”. y 4.12 “Disminución de Patrimonio”
- **Responsable /Ejecutor**  
Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- **Responsable operativo**  
Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.



### (3). **Acción Centralizada:** “Previsión y Protección Social”.

Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los pensionados y jubilados, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

- **Acción Específica:** Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados.  
Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los pensionados y jubilados, adscritos a los órgano o ente de la administración pública.
- **Imputación presupuestaria.**  
Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.07. “Transferencias y Donaciones”
- **Responsable /Ejecutor**  
Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- **Responsable operativo**  
Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

### (4). **Acciones Centralizadas:** “Otras”

Todas aquellas acciones que responden al cumplimiento de la misión y funciones asignadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Nacional y otras disposiciones legales. Así como, aquellas para apoyar las acciones específicas de los proyectos asignados por la autoridad con competencia para ello.

También incluye las relacionadas con las de defensa y seguridad del Estado, cuyos gastos los tipifica la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

- **Acciones Específicas**  
Las determinadas según el propósito de las acciones centralizadas.

- Responsable /Ejecutor  
Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- Responsable operativo  
Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto
- Imputación presupuestaria  
La que aplique a esta, con excepción de 4.06 “Gastos de Seguridad y Defensa del Estado”, 4.09 “Asignaciones no Distribuidas y 4.98 “ Rectificaciones al Presupuesto”

### Otros Conceptos

- **Proyectos Sociales**

Conjunto de acciones específicas y recursos presupuestarios asignados al logro de un mayor bienestar de la población, expresados a través de la instalación, ampliación y mejoramiento de las redes de acceso a los servicios de salud, asistencia social, seguridad social, educación, cultura, comunicación, ciencia y tecnología.

- **Proyectos Sociales por Gastos de Capital**

Conjunto de acciones específicas y recursos presupuestarios asignados para la adquisición o producción de bienes conformados por las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos, coadyuvando a la prestación de los servicios de salud, asistencia social, seguridad social, educación, cultura, comunicación, ciencia y tecnología. Se incluyen las ampliaciones, modificaciones, mantenimiento, reparaciones que prolonguen la vida útil de los bienes. También se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles. Igualmente se incluyen las transferencias para los fines antes señalados. No incluye los recursos asignados a los Proyectos Sociales.

- **Otros Proyectos**

Conjunto de acciones específicas y recursos presupuestarios asignados al logro de los resultados y metas del correspondiente proyecto. No incluye los recursos asignados a Otros Proyectos por Gastos de Capital.

- **Otros proyectos por Gastos de Capital**

Conjunto de acciones específicas y recursos presupuestarios asignados para la adquisición o producción de bienes conformados por las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos, coadyuvando al logro de los resultados y metas del correspondiente proyecto. Se incluyen las ampliaciones, modificaciones, mantenimiento, reparaciones que prolonguen la vida útil de los bienes. También se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles. Igualmente se incluyen las transferencias para los fines antes señalados. No se incluyen los recursos asignados para Proyectos Sociales por gastos de capital y para Proyectos de Inversión Militar.

- **Proyectos de Inversión Militar**

Conjunto de acciones específicas y recursos presupuestarios asignados para la adquisición o producción de bienes conformados por las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos, que tienen una vida superior a un año, para uso exclusivo militar. Se incluyen las ampliaciones, modificaciones, mantenimiento, reparaciones que prolonguen la vida útil de los bienes. También se incluyen los recursos asignados para la adquisición de tierras, terrenos y activos intangibles. Igualmente se incluyen las transferencias para los fines antes señalados.

**2.- MARCO LEGAL**

Con el fin de dar a conocer el ordenamiento jurídico por el cual se debe regir la formulación de presupuesto de los Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales a continuación enumeramos algunos artículos esenciales para este proceso.

<b>Ordenamiento Jurídico</b>	<b>Artículos</b>
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	313
Ley Orgánica de la Administración Pública	20 y 29
Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público	14, 33, 36, 37, 38 y 39.
Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 (Numerales: 2, 4, 8 y 9), 9, 24 y 27.
Disposiciones Generales	Ley de Presupuesto Vigente

### 3. DISPOSICIONES GENERALES

El Órgano de adscripción deberá suministrarle a los Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales, conjuntamente con el oficio de asignación de recursos para el año objeto de la formulación, los lineamientos de Políticas Presupuestarias emanados por la ONAPRE, para su consideración en la fase de Formulación del Presupuesto.

El Presupuesto deberá responder a los criterios de disciplina, calidad, eficiencia, optimización, productividad del gasto y estará estrechamente vinculado con los Planes Operativos Institucionales, orientaciones, objetivos y estrategias del Plan Operativo Anual Nacional.

Con la finalidad de cumplir con la política de racionalización del gasto, que lleva a cabo el Ejecutivo Nacional, se recomienda hacer un uso racional en la programación de los recursos, para alcanzar la eficiencia del gasto.

En tal sentido, se priorizarán los gastos orientados hacia los proyectos/acciones centralizadas identificadas con el fortalecimiento del gasto social en: Educación, Salud, Vivienda, Ciencia y Tecnología e Infraestructura Básica de Apoyo a las acciones productivas y sociales.

#### **Presupuesto de Divisas**

Los Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales deben tomar en cuenta, lo establecido por el ejecutivo nacional en lo referente al control de cambio fijado por este.

#### **Estimación de créditos presupuestarios para cubrir gastos gubernamentales**

Con base a las relaciones que mantiene entre sí los Entes Gubernamentales en razón de suministros de bienes y servicios, regulados por la Ley que establece el Régimen para la Conciliación, Compensación y Pagos de Deudas entre Organismos Gubernamentales y entre éstos y los Estados o los Municipios, publicada en Gaceta Oficial N° 30.800 del 20/09/75, la

---

Oficina Nacional de Presupuesto verificará que los proyectos de presupuesto de los Entes Descentralizados sin Fines Empresariales, reflejen el financiamiento total del consumo de bienes y servicios, especialmente, de los servicios básicos que estimen causar en el ejercicio programado.

### **Convenios de refinanciamiento con la República**

Los Entes cuyas deudas fueron incluidas en los acuerdos de refinanciamiento de los años 1986 y 1990, que por lo establecido en el Decreto 1.261 del 15/11/90 publicado en la Gaceta Oficial N° 34.598 del 20/11/1990 y que hayan firmado convenios con la República, deberán anexar copia del mismo dentro del proyecto de presupuesto y presentar los estados financieros y el cuadro de Relación de Deudas, con los cambios pertinentes.

Asimismo, se les recuerda a los Entes, que resultaron deudores de la República como consecuencia de la aplicación de los referidos acuerdos, la obligación de comunicar a la Oficina Nacional del Tesoro el monto del saldo a favor de la República, a los efectos de que el mismo sea deducido de los aportes acordados para sí por el Ente de adscripción, a través del órgano central receptor de las finanzas públicas.

### **Limitaciones en los Gastos Públicos**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 de la LOAFSP, no se podrán adquirir compromisos para los cuales no existan créditos presupuestarios para cubrirlos. En este sentido, las unidades responsables de la elaboración del presupuesto, deberán garantizar que los gastos esenciales de la institución tengan el financiamiento asegurado, a fin de evitar que se generen insuficiencias en la fase de ejecución del presupuesto.

#### **· Gastos de Personal**

Los Entes procurarán que las nóminas de personal que se presupuestan, sean semejantes a las ejecutadas en el año, incorporando los ajustes de sueldos y salarios acordados en el año precedente. La incorporación de personal por necesidades de servicios, deberá ser cubierta mediante la reasignación de recursos de otras áreas de funcionamiento y a través de una utilización racional del recurso humano disponible.

Los proyectos de presupuesto contendrán toda la información relativa tanto a las Convenciones Colectivas, (siempre y cuando sean firmantes o se adhieran al mismo), como a las cláusulas particulares por contratación interna o sectorial del Ente.

El incremento en las escalas de sueldos y salarios deberá estar debidamente aprobados por el Ministerio de Planificación y Desarrollo y contar con las disponibilidades presupuestarias para su implementación.

### · **Proyectos de Inversión Social**

Los Entes deberán reflejar información detallada física y financiera que permita realizar el seguimiento y control de los proyectos orientados hacia la inversión social, enmarcados en las áreas de: alimentación, nutrición, salud, educación, saneamiento ambiental, fortalecimiento de microempresas y cooperativas. Así como, en la capacitación para el trabajo de jóvenes y/o adultos.

### · **Asignaciones para Obras**

En materia de construcción de obras, todos los recursos disponibles, deben garantizar en primer lugar la continuación de las obras en ejecución y mantenimiento de las existentes.

### **Estimación de créditos presupuestarios para cubrir el Pago de Impuestos**

Se debe reflejar en los Proyectos de Presupuestos, los recursos para atender el pago de los impuestos:

- Ley de Impuesto al Valor Agregado
- Ley de Impuesto al Debito Bancario
- Derechos de Importación y Servicios Aduaneros

### 4.- NORMAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se señalan las normativas que los Entes deberán tener en cuenta en el momento de elaborar el Proyecto de Presupuesto:

1.- Los Entes Descentralizados Sin Fines Empresariales, se ajustarán a las formas y/o formularios incluidos en este instructivo, a fin de que la información suministrada sea completa, sincera y adecuada para su análisis y posterior remisión a la Asamblea Nacional.

2.- Los proyectos de Presupuesto de Recursos deberán contener:

- a. El aporte correspondiente del Ejecutivo Nacional
- b. Los recursos provenientes de las actividades propias del Ente.
- c. Las transferencias de otros Entes Públicos y/o Privados.
- d. Las disponibilidades de activos financieros que se utilizarán en el ejercicio.
- e. Los recursos provenientes de las operaciones de crédito público, siempre que, para la fecha de elaboración del Proyecto de Presupuesto, las mismas hayan cumplido los requisitos establecidos en el Título III del Capítulo V de la LOAFSP referido al Sistema de Crédito Público y la Ley Especial de Endeudamiento para el ejercicio vigente.
- f. Cualquier otro ingreso procedente según los actos de creación.

3.- Los proyectos de presupuesto para el periodo fiscal 2006, deben formularse con el gasto causado al 31/12 del último estimado, ordenados en proyectos/acciones centralizadas/acciones y específicas, así como reflejar las metas a alcanzar.

4.- Para la formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto se utilizará obligatoriamente el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, elaborado por la Oficina Nacional de Presupuesto.

5.- El monto del presupuesto de gastos no podrá exceder el financiamiento previsto, se deberá cumplir con el Principio de Equilibrio Presupuestario.



## **Instructivo No. 12**

---

6.- Los Proyectos de Presupuesto deberán ser presentados a los Órganos de adscripción para que verifiquen si han sido elaborados según lo previsto en el numeral 1 de estas normas. El Órgano de adscripción deberá remitir a la ONAPRE, los proyectos de presupuesto revisados, en el plazo que lo establezca la misma.

7.- La Oficina Nacional de Presupuesto hará las observaciones, cuando corresponda y las comunicará al Órgano de adscripción y al ente responsable de la elaboración, a fin de aplicar los correctivos pertinentes. Una vez elaborados los cambios, el documento presupuestario será enviado nuevamente a través del Órganos de adscripción a la ONAPRE.

8.- Los Presupuestos de los Entes Descentralizados sin Fines Empresariales, no incluidos en el Título III del Proyecto de Ley de Presupuesto, serán sometidos a consideración del Presidente de la República en Consejo de Ministros antes del 31 de diciembre. Una vez aprobado el presupuesto en Consejo de Ministros, la ONAPRE hará publicar en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela una síntesis, la cual contendrá la Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento, Resumen del Presupuesto de Recursos y Egresos (Por Proyectos), Presupuesto de Gastos por Partidas, Presupuesto de Caja, Recursos Humanos y el Resumen por Proyectos.

9.- Los montos a registrarse en los diferentes formularios del presente instructivo, se expresarán en Bolívares, exceptuando al "Presupuesto de Divisas", cuya presentación debe hacerse en USA Dólares.

10.- Los montos a registrarse en el último estimado deben corresponderse con lo ejecutado a la fecha.

1. INFORMACIÓN GENERAL A NIVEL DEL ENTE
2. INFORMACIÓN A NIVEL DE PROYECTOS/ACCIONES CENTRALES
3. INFORMACIÓN FINANCIERA

### **POLITICA PRESUPUESTARIA**

#### **A. Objetivo:**

Obtener una versión resumida de la política presupuestaria y financiera del Ente para el ejercicio que se formula; de acuerdo al artículo 34 numeral 1, letra a, del Reglamento Número 1 de la LOAFSP

#### **B. Contenido:**

Debe contener un diagnóstico de la situación actual, las acciones que en materia de educación, salud, vivienda, ciencia y tecnología e infraestructura básica de apoyo a las actividades productivas y sociales que se estiman realizar en el ejercicio fiscal objeto de la formulación; los logros esperados y el impacto proyectado, considerando para ello todos los recursos y los egresos previstos en las diferentes partidas presupuestarias.

Las acciones deben expresar la vinculación plan - presupuesto, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas de desarrollo económico, social e institucional de la nación.

Se compone de tres (3) partes, a saber:

A.-Fuentes de Financiamiento.

B.-Política de Gastos y Aplicaciones Financieras: Explique brevemente las principales variaciones de los siguientes conceptos

- \* Gastos de Funcionamiento
- \* Otros Gastos Corrientes
- \* Inversión-Transferencias
- \* Otros

C. Cobertura de los servicios a prestar.

---

---

**DESCRIPCIÓN**

---

**Política de Financiamiento.**

Realizar un análisis de la política de financiamiento del Ente, considerando las fuentes de financiamiento que se estime para el ejercicio a presupuestar.

**Política de Gastos**

En atención a la política de gastos el Ejecutivo Nacional tendrá presente la reducción del gasto en las acciones centralizados, la orientación de esos recursos lo enfocara hacia los proyectos básicos, y su incidencia sobre los diferentes rubros de costos y gastos.

**Política de cobertura de los servicios a prestar por el Ente.**

El Ente debe indicar la cobertura de la demanda a satisfacer en función de los medios disponibles, por ejemplo:

Demanda potencial: N° de Ancianos Indigentes que requieren de ayuda económica.

Demanda a cubrir: N° de Ancianos Indigentes a atender mediante ayuda económica.

**FORMULARIO 1201****IDENTIFICACIÓN DEL ENTE****A. Objetivo**

Obtener información de los principales aspectos que identifican a la Institución.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el Código, denominación del Ente u Órgano de Adscripción y el año de elaboración del Presupuesto.
2	Indique la Razón Social de la Institución.
3 y 4	Señale el sector donde se ubica la institución de acuerdo con la clasificación establecida en el Plan de la Nación y el Registro de Información Fiscal (RIF) de la Institución.
5, 6,7 y 8	Indique la Base Legal de creación y modificaciones, la forma jurídica de conformación, el año de inicio de operaciones y el Número de Información Tributaria (NIT) de la Institución.
9	Describa la Actividad Principal que realiza la Institución para el cumplimiento de sus objetivos y metas.
10 y 11	Describa brevemente la Misión y Visión de la Institución.
12	Escriba la ubicación domiciliaria legal, ciudad, estado, número de telefónico, página Web, número de fax y código postal del área geográfica respectivamente.
13	Indique el Órgano de Tutela y/o Adscripción.
14, 15, 16 y 17	Indique los nombres de las autoridades de la institución y responsables de la elaboración del documento presupuestario, señalando los teléfonos, ubicación Administrativa y dirección electrónica.
18	Describa la composición patrimonial del ente.

**NOTA:** Anexar el la Estructura Organizativa Vigente aprobada por el Ministerio de Planificación y Desarrollo.

1. CÓDIGO DEL ENTE:  
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

## IDENTIFICACION DEL ENTE

PRESUPUESTO :

2. RAZÓN SOCIAL:		3. SECTOR:		4. RIF:	
5. BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES		6. FORMA JURIDICA	7. AÑO DE INICIO DE OPERACIONES:	8. NIT:	
9. ACTIVIDAD PRINCIPAL:					
10. MISIÓN :					
11. VISIÓN:					
12. DOMICILIO LEGAL:					
CIUDAD	ESTADO	TELÉFONOS	PAGINA WEB	FAX	CÓDIGO POSTAL
13. ORGANISMO DE TUTELA Y/O ADSCRIPCIÓN:					
14. DIRECTORES		15. TELÉFONOS		16. NOMBRE Y DIRECCION ELECTRÓNICA	
Planificación y Presupuesto Administración y/o Finanzas Recursos Humanos y/o Personal <b>Analistas Responsables del Presupuesto</b>					
<b>17. COMPOSICION DEL PATRIMONIO</b>					

FORMA: 1201

NOTA: ANEXAR ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ENTE EN EL DOCUMENTO FISICO

**FORMULARIO 1202****MARCO MACRO-ECONÓMICO****A. Objetivo**

Establecer las hipótesis macroeconómicas que permitan enmarcar el presupuesto del Ente. El propósito fundamental de estas hipótesis consiste en que sirvan a la institución como orientación y referencia a fin de determinar en forma clara el impacto de la inflación y otras variables macroeconómicas en sus previsiones monetarias, con lo cual será posible formular el presupuesto para el año.

**B. Contenido**

El cuadro se compone de tres (3) variables: Producto Interno Bruto (PIB), precios y tipo de cambio, desagregándose la de "precios" en dos: compras al por mayor y ventas.

El ente deberá tomar en consideración los siguientes lineamientos:

1. La Oficina Nacional de Presupuesto suministrará la información correspondiente a las variables de: tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto en Venezuela, la tasa de incremento de los precios al consumidor, de las compras al por mayor de Venezuela y el tipo de cambio a objeto de que los Entes elaboren su presupuesto conforme a indicadores macroeconómicos uniformes.
2. El Ente debe elaborar sus propias previsiones en los casos de los precios de las compras al por mayor de la institución y los precios de venta. Dichas estimaciones deben fundamentarse en las estadísticas publicadas por el Banco Central de Venezuela y otras fuentes que se consideren pertinentes.

**C. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el Código Presupuestario, denominación del Ente y Órgano de Adscripción y año de elaboración del Presupuesto.
2	Se refiere al código de los diferentes conceptos incluidos en la columna 3 <b>(Referencia exclusiva para la ONAPRE).</b>

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
3	<p>Indica la denominación de los diferentes conceptos que deben informarse. Para una mejor comprensión, se explican a continuación cada uno de los conceptos incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· <b>Producto Interno Bruto</b> Crecimiento del PIB en términos constantes con respecto al año anterior, según estimación que suministre el Ejecutivo Nacional. Se indican valores para Venezuela y para el sector o actividad, donde se ubica el ente.</li><li>· <b>Precios al Consumidor</b> Crecimiento de los precios al consumidor con respecto al año anterior en media anual.</li><li>· <b>Compras al por Mayor de Venezuela:</b> Crecimiento con respecto al año anterior del índice de precios al por mayor expresado en la media ponderada en Venezuela.</li><li>· <b>Compras al por Mayor-Instituto:</b> Variación anual del índice de los precios al por mayor de los bienes y servicios que el ente compra, expresado en la media ponderada anual.</li><li>· <b>Venta-Instituto:</b> Variación anual del índice de los precios de venta al consumidor final de los bienes o servicios que el ente ofrece al público.</li><li>· <b>Tipo de Cambio-Venezuela</b> Expresa el tipo de cambio promedio utilizado para las operaciones con el exterior. Expresado en Bolívares por Dólares de U.S.A</li></ul>
4	Expresa el ámbito de incidencia del concepto, según se trate de la estimación del conjunto de: Venezuela, el sector o la actividad donde se ubica el ente.
5	Señale las cifras para el año real.
6	Indique las cifras para el último estimado.



## Instructivo No. 12

---

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
5	Señale las cifras para el año real.
6	Indique las cifras para el último estimado.
7	Señale la previsión para el año objeto del presupuesto

(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

## MARCO MACROECONÓMICO

CÓD. (2)	CONCEPTO (3)		ÁMBITO DE INCIDENCIA (4)	2004 [5]	2005 [6]	2006 [7]
	PRODUCTO INTERNO BRUTO (TASA DE CRECIMIENTO EN TÉRMINOS CONSTANTES)		VENEZUELA			
			SECTOR ACTIVIDAD			
	PRECIOS AL CONSUMIDOR (TASA DE INCREMENTO MEDIO ANUAL)		VENEZUELA			
	PRECIOS (TASA DE INCREMENTO MEDIO ANUAL)	COMPRAS AL MAYOR	VENEZUELA			
			INSTITUTO			
		VENTA	INSTITUTO			
	TIPO DE CAMBIO (EN Bs. POR DÓLAR USA)					

FORMA: 1202

**A. Objetivo**

Proporcionar una visión general de los precios y/o tarifas, vigente de los bienes y servicios ofrecidos, así como su comparación con los bienes y/o servicios ofertados en el mercado.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el Código, denominación del Ente y Órgano de Adscripción.
2	Indique cuando tuvo lugar la última revisión de los precios y/o tarifas regulados, de los bienes y/o servicios ofertados.
3	Identifique los distintos bienes y/o servicios que ofrece el ente por línea de comercialización.
4, 5 y 6	Señale el precio y/o tarifa de venta de los bienes y servicios para el año real, último estimado y para el año objeto del presupuesto.
7	Escriba la denominación de los bienes y servicios similares a los que muestra la columna N° 3 que produce el sector público y privado.
8, 9 y 10	Refleja los precios y/o tarifas de los bienes y servicios señalados en columna N° 7, para el año real, último estimado y presupuestado.
11	Representa la variación entre el precio y/o tarifa estimada para el año presupuestado y el último estimado.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

## PRECIOS Y/O TARIFAS MEDIAS

2. FECHA DE VIGENCIA DE LAS TARIFAS O PRECIOS REGULADOS:

### PRECIOS Y/O TARIFAS MEDIAS UNITARIAS

PRODUCTOS O SERVICIOS [3]	REAL 2004 [4]	VIGENTE 2005 [5]	PROGRAMADO 2006 [6]

COMPARACIÓN DE PRECIOS [7]	ÍNDICE REAL 2004 [8]	ÍNDICE ESTIMADO 2005 [9]	ÍNDICE PROGRAMADO 2006 [10]	VARIACIÓN [11]
ÍNDICE DEL ORGANISMO				
PRODUCTOS DE OTROS ENTES				

FORMULARIO 1204

ACCION CENTRALIZADA "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN  
DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES"**A. Objetivo**

Obtener información referente a todas las acciones orientadas al reclutamiento, contratación, selección, adiestramiento y asistencia socio-económico de los trabajadores del sector público de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el órgano al cual esta adscrito, y el responsable de la misma.
2 y 3	Indica el código y denominación de la acción específica del ente.
4	Señale el valor de los recursos financieros asignados en el presupuesto para el año a presupuestar.
5	Registre el total de las partidas reflejadas en el campo N° 4
6	Señale la unidad ejecutora local y la unidad central o desconcentrada, señalada en la estructura financiera del presupuesto.
7	Indique el total de las columnas correspondiente al campo N° 4 y 5

1. Ente:  
Responsable:

### ACCIÓN CENTRALIZADA "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES"

Cod. (2)	Acción Específica (3)	(4) Asignación Presupuestaria													(5) <b>TOTAL</b>	(6) <b>Ejecutor</b>
		Gastos de Personal	Materiales, Suministros y Mercancías	Servicios no Personales	Activos Reales	Activos Financieros	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	Transferencias y Donaciones	Otros Gastos	Asignaciones no Distribuidas	Servicio de la Deuda Pública	Disminución de Pasivos	Disminución de Patrimonio	Rectificación al Presupuesto		
01	Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores															
<b>(7) Total</b>																

**A. Objetivo**

Asignar los recursos a las acciones relacionados con el funcionamiento de la institución incluyendo la adquisición de bienes y servicios para el consumo interno, intermedio y el desarrollo de los proyectos.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el órgano al cual esta adscrito, y el responsable de la misma.
2 y 3	Indica el código y denominación de la acción específica del ente.
4	Señale el valor de los recursos financieros asignados en el presupuesto para el año a presupuestar.
5	Registre el total de las partidas reflejadas en el campo N° 4
6	Señale la unidad ejecutora local y la unidad central o desconcentrada, señalada en la estructura financiera del presupuesto.
7	Indique el total de las columnas correspondiente al campo N° 4 y 5

1. Ente:  
Responsable:

## ACCION CENTRALIZADA "GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

Código	Acción Específica (3)	(4) Asignación Presupuestaria													(6) Ejecutor	
		Gastos de Personal	Materiales, Suministros y Mercancías	Servicios no Personales	Activos Reales	Activos Financieros	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	Transferencias y Donaciones	Otros Gastos	Asignaciones no Distribuidas	Servicio de la Deuda Pública	Disminución de Pasivos	Disminución de Patrimonio	Rectificación al Presupuesto		(5) TOTAL
01	Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del ente															
02	Apoyo institucional a al sector privado y al sector externo															
03	Apoyo institucional a al sector público															
<b>(7) Total</b>																



**FORMULARIO 1206***ACCION CENTRALIZADA "PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL"***A. Objetivo**

Refleja las acciones orientadas a fomentar el bienestar socio-económico de los pensionados y jubilados de la institución.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el órgano al cual esta adscrito, y el responsable de la misma.
2 y 3	Indica el código y denominación de la acción específica del ente.
4	Señale el valor de los recursos financieros asignados en el presupuesto para el año a presupuestar.
5	Registre el total de las partidas reflejadas en el campo N° 4
6	Señale la unidad ejecutora local y la unidad central o desconcentrada, señalada en la estructura financiera del presupuesto.
7	Indique el total de las columnas correspondiente al campo N° 4 y 5

1. Ente:  
 Acción Centralizada: Previsión y Protección Social.  
 Responsable:

### ACCION CENTRALIZADA PREVISIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

Cod. (2)	Acción Específica (3)	(4) Asignación Presupuestaria													(5) TOTAL	(6) Ejecutor	
		Gastos de Personal	Materiales, Suministros y Mercancías	Servicios no Personales	Activos Reales	Activos Financieros	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	Transferencias y Donaciones	Otros Gastos	Asignaciones no Distribuidas	Servicio de la Deuda Pública	Disminución de Pasivos	Disminución de Patrimonio	Rectificación al Presupuesto			
01	Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados																
<b>(7) Total</b>																	

FORMA:1206

FORMULARIO 1207

ACCION CENTRALIZADA "OTRAS"

**A. Objetivo**

Reflejar los recursos asignados a otras acciones específicas de cada institución

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el órgano y el responsable de la misma.
2 y 3	Indica el código y las denominaciones de las acciones específicas del ente.
4	Señale el valor de los recursos financieros asignados en el presupuesto para el año a presupuestar.
5	Registre el total de las partidas reflejadas en el campo N° 4
6	Señale la unidad ejecutora local y la unidad central o desconcentrada, señalada en la estructura financiera del presupuesto.
7	Indique el total de las columnas correspondiente al campo N° 4 y 5

1. Ente:  
Responsable:

### ACCION CENTRALIZADA OTRAS

Cod. (2)	Acción Específica (3)	(4) Asignación Presupuestaria													(6) Ejecutor	
		Gastos de Personal	Materiales, Suministros y Mercancías	Servicios no Personales	Activos Reales	Activos Financieros	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado	Transferencias y Donaciones	Otros Gastos	Asignaciones no Distribuidas	Servicio de la Deuda Pública	Disminución de Pasivos	Disminución de Patrimonio	Rectificación al Presupuesto		(5) TOTAL
	(7) Sub Total															
	(8) TOTAL															

**A. Objetivo.**

Presentar la información referente al número de trabajadores que laboran en el ente, clasificados por tipo de cargos, así como los montos de los respectivos sueldos, salarios, compensaciones y primas para el año real, último estimado y año presupuestado.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el Código, denominación del ente y órgano de Adscripción
2 y 3	<p>Indica el código y la denominación del tipo de personal que labora en el ente, clasificados por tipos de cargos.</p> <p>A continuación se describen cada uno de los rubros que integran la columna N° 3.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Personal Fijo a Tiempo Completo:</b> Constituido por todo trabajador, cuya vinculación laboral está sujeta a un horario completo de trabajo y a una relación de tiempo de duración indeterminada. Se clasificará el personal fijo de acuerdo a los conceptos de:<ul style="list-style-type: none"><li>– <b>Directivo:</b> Referido al personal que ocupa los cargos de: Jefes de Oficina Presidente, Vicepresidente, Directores Generales, Directores, Subdirectores, Gerentes o Jefes de División de igual jerarquía.</li><li>– <b>Profesional y Técnico:</b> Personal que ha concluido sus estudios en una Universidad, Instituto o Colegio Universitario y/o que ocupe un cargo de Profesional y Técnico.</li><li>– <b>Administrativo:</b> Referido al personal auxiliar, tales como: secretarias, transcritores, oficinistas, auxiliares, etc.</li><li>– <b>Obrero:</b> Personal tipificado como tal en el Contrato Colectivo.</li></ul></li><li>• <b>Personal Fijo a Tiempo Parcial:</b> Constituido por los empleados cuya</li></ul>

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<p>vinculación laboral está sujeta a un horario parcial de trabajo y a una relación de tiempo indeterminada (Ejemplo: Médicos, Docentes).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· <b>Personal Contratado:</b> Constituido por aquel personal del Ente cuya vinculación laboral está sometida a un período de tiempo limitado.</li></ul> <p><b>NOTA:</b> En el caso de los entes adscritos a los Ministerios de Educación y Deportes, Educación Superior, Salud y Desarrollo Social, estos deberán incluir su respectiva clasificación por tipo de cargos: Docentes, Médicos, Enfermeras, Bioanalistas, etc.</p>
4 al 8	Indique el número de cargos y el monto anual de los Sueldos, Salarios, Compensaciones y Primas, correspondientes a cada uno de los rubros descritos en la columna 3 y la suma de las columnas 5 a la 7 para el año real.
9 al 13	Indique el número de cargos y el monto anual de los Sueldos, Salarios, Compensaciones y Primas, correspondientes a cada uno de los rubros descritos en la columna 3, y la suma de las columnas 10 a 12, del último estimado.
14 al 18	Indique el número de cargos y el monto anual de los Sueldos, Salarios, Compensaciones y Primas, correspondientes a cada uno de los rubros de la columna 3, y la suma de las columnas 15 a 17 programados para el año presupuestado.
19	Indique los totales para cada una de las columnas de la N° 4 a la 18.

### OTRAS CONSIDERACIONES

1. El monto del Personal Fijo a Tiempo Completo, debe corresponderse con la suma de las genéricas, específicas y sub específicas siguientes:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
4.01.01.01.00	Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo.
4.01.01.10.00	Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo.
4.01.02.01.00	Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo.
4.01.02.03.00	Compensaciones Previstas en las Escalas de Salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo.
4.01.03.00.00	Primas a Empleados, Obreros, Personal Militar y Parlamentarios.

2. El monto del Personal Fijo a Tiempo Parcial, debe corresponderse con la suma de las genéricas, específicas.

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
4.01.01.02.00	Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial.
4.01.02.02.00	Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Parcial.
4.01.03.00.00	Primas a Empleados, Obreros, Personal Militar y Parlamentarios
4.01.01.11.00	Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a tiempo Parcial

3. El monto del Personal Contratado, debe corresponderse con la suma de las genéricas, específicas:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
4.01.01.18.00	Remuneraciones al Personal Contratado.
4.01.01.12.00	Salarios a Obreros en Puestos no Permanentes.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

## RECURSOS HUMANOS DEL ENTE CLASIFICADOS POR TIPO DE CARGOS

(En Bolívares)

CÓD. (2)	TIPO DE CARGO (3)	REAL 2004					ÚLTIMO ESTIMADO 2005					PRESUPUESTO 2006					
		(4) Nº DE CARGOS	Monto Anual			(8) TOTAL	(9) Nº DE CARGOS	Monto Anual			(13) TOTAL	(14) Nº DE CARGOS	Monto Anual			(18) TOTAL	
			(5) SUELDOS Y SALARIOS	(6) COMPENSACIONES	(7) PRIMAS			(10) SUELDOS Y SALARIOS	(11) COMPENSACIONES	(12) PRIMAS			(15) SUELDOS Y SALARIOS	(16) COMPENSACIONES	(17) PRIMAS		
<b>100</b>	<b>PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
101	DIRECTIVO					0					0						0
102	PROFESIONAL Y TÉCNICO					0					0						0
103	PERSONAL ADMINISTRATIVO					0					0						0
104	PERSONAL DOCENTE					0					0						0
105	PERSONAL DE INVESTIGACIÓN					0					0						0
106	PERSONAL MÉDICO					0					0						0
108	OBRERO					0					0						0
<b>200</b>	<b>PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
201	DIRECTIVO					0					0						0
202	PROFESIONAL Y TÉCNICO					0					0						0
203	PERSONAL ADMINISTRATIVO					0					0						0
204	PERSONAL DOCENTE					0					0						0
205	PERSONAL DE INVESTIGACIÓN					0					0						0
206	PERSONAL MÉDICO					0					0						0
207	OBRERO					0					0						0
<b>300</b>	<b>PERSONAL CONTRATADO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
301	DIRECTIVO					0					0						0
302	PROFESIONAL Y TÉCNICO					0					0						0
303	PERSONAL ADMINISTRATIVO					0					0						0
304	PERSONAL DOCENTE					0					0						0
305	PERSONAL DE INVESTIGACIÓN					0					0						0
306	PERSONAL MÉDICO					0					0						0
307	OBRERO					0					0						0
	(19) TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FORMA: 1208



**FORMULARIO 1209****CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SUELDOS****A. Objetivo**

Presentar la información de los empleados que labora en el ente clasificados por grupos de sueldos, así como el monto en bolívares de los mismos y las compensaciones y primas previstas en el respectivo tabulador, para el año real, último estimado y año presupuestado.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el Código, denominación del ente y órgano de Adscripción.
2	Señale la información suministrada correspondiente a empleados en cargos a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado, marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente. Se elaborará un formulario para cada tipo de personal.
3 y 4	Indica los grupos y las escalas de sueldos en el respectivo tabulador, entre los cuales se clasifican a los empleados de la Institución.
5 al 9	Señale el número de cargos por cada uno de los grupos de sueldos, compensaciones y primas, previstas en el respectivo tabulador y la sumatoria de las columnas 6, 7 y 8 para el año real.
10 al 14	Señale el número de cargos por cada uno de los grupos y la correspondiente estimación revisada de los sueldos compensaciones y primas, previstas en el respectivo tabulador, al igual que la sumatoria de las columnas 11 al 13, para el último estimado.
15 al 19	Señale el número de cargos por cada uno de los grupos y la correspondiente programación del monto de los sueldos, compensaciones y primas previstas en el respectivo tabulador, al igual que la sumatoria de las columnas 16 al 18, para el año objeto del presupuesto.
20	Realice la sumatoria de las columnas N° 5 a la 19.

### OTRAS CONSIDERACIONES

Los montos de la información solicitada deben corresponderse con los de las siguientes específicas:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
4.01.01.01.00	Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Completo.
4.01.01.02.00	Sueldos Básicos Personal Fijo a Tiempo Parcial.
4.01.01.18.00	Remuneraciones al Personal Contratado.
4.01.02.01.00	Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos Personal Empleado Fijo a Tiempo Completo.
4.01.02.02.00	Compensaciones Previstas en las Escalas de Sueldos al Personal Empleado Fijo a Tiempo Parcial.
4.01.03.00.00	Primas a Empleados, Obreros, Personal Militar y Parlamentarios.

1. CÓDIGO DEL ENTE:  
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**CLASIFICACION DEL PERSONAL DEL ENTE POR  
 ESCALA DE SUELDOS**  
 (En Bolívares)

2. PERSONAL TIEMPO COMPLETO  PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL  PERSONAL CONTRATADO

3. GRUPO	4. ESCALA	REAL 2004					ULTIMO ESTIMADO 2005					PRESUPUESTO 2006				
		5. Nº DE CARGOS	Monto Anual			9. TOTAL	10. Nº DE CARGOS	Monto Anual			14. TOTAL	15. Nº DE CARGOS	Monto Anual			19. TOTAL (19)
			6. SUELDO BÁSICO	7. COMPENSACIONES	8. PRIMAS			11. SUELDO BÁSICO	12. COMPENSACIONES	13. PRIMAS			16. SUELDO BÁSICO	17. COMPENSACIONES	18. PRIMAS	
I	HASTA — 405.000				0					0					0	
II	405.001 — 455.000				0					0					0	
III	455.001 — 505.000				0					0					0	
IV	505.001 — 555.000				0					0					0	
V	555.001 — 605.000				0					0					0	
VI	605.001 — 655.000				0					0					0	
VII	655.001 — 705.000				0					0					0	
VIII	705.001 — 755.000				0					0					0	
IX	755.001 — 805.000				0					0					0	
X	805.001 — 855.000				0					0					0	
XI	855.001 — 905.000				0					0					0	
XII	905.001 — 955.000				0					0					0	
XIII	955.001 — 1.005.000				0					0					0	
XIV	1.005.001 — 1.055.000				0					0					0	
XV	1.055.001 — 1.105.000				0					0					0	
XVI	1.105.001 — 1.155.000				0					0					0	
XVII	1.155.001 Y MAS				0					0					0	
<b>20. TOTALES:</b>																

FORMA: 1209

**FORMULARIO 1210****CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SALARIOS****A. Objetivo**

Presentar la información del número de obreros que labora en el ente, clasificados por grupos de salarios, así como de las compensaciones y primas previstas en el respectivo tabulador, para el año real, último estimado y año presupuestado.

**B. Instrucciones**

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Señale el Código, denominación del ente y órgano de Adscripción
2.	Señale marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente, si la información suministrada corresponde al personal obrero a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado. Se elaborará un formulario para cada tipo de personal.
3 y 4	Indica los grupos y escalas de salarios, compensaciones y primas previstas en el respectivo tabulador, entre los cuales se clasifica a los obreros de la Institución
5 al 9	Señale el número de cargos por cada uno de los grupos de los salarios, compensaciones y primas previstas en el respectivo tabulador, al igual que la sumatoria de las columnas 6 al 8, para el año real.
10 al 14	Indique el número de cargos y la correspondiente estimación revisada de los salarios, compensaciones y primas previstas en el respectivo tabulador, al igual que la sumatoria de las columnas 11 al 13, para el último estimado.
15 al 19	Informe el número de cargos y la correspondiente programación del monto de los salarios, compensaciones y primas previstas en el respectivo tabulador, al igual que la sumatoria de las columnas 16 al 18, para el año objeto del presupuesto.
20	Realice la sumatoria de las columnas N° 5 a la 19.

---

### OTRAS CONSIDERACIONES

Los montos de la información solicitada deben corresponderse con los de las siguientes específicas:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
4.01.01.10.00	Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Completo.
4.01.02.03.00	Compensaciones Previstas en las Escalas de Salarios al Personal Obrero Fijo a Tiempo Completo.
4.01.03.00.00	Primas a Empleados, Obreros, Personal Militar y Parlamentarios
4.01.01.12.00	Salarios a Obreros en Puestos no Permanentes
4.01.01.11.00	Salarios a Obreros en Puestos Permanentes a Tiempo Parcial

(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**CLASIFICACION DEL PERSONAL DEL ENTE POR  
 ESCALA DE SALARIOS**  
 En Bolívares

(2) PERSONAL FIJO TIEMPO COMPLETO  PERSONAL FIJO TIEMPO PARCIAL  PERSONAL CONTRATADO

GRUPO (3)	ESCALA (4)	REAL 2004					ULTIMO ESTIMADO 2005					PRESUPUESTO 2006					
		Nº DE CARGOS (5)	Monto Anual			TOTAL (9)	Nº DE CARGOS (10)	Monto Anual			TOTAL (14)	Nº DE CARGOS (15)	Monto Anual			TOTAL (19)	
			(6) SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES (7)	PRIMAS (8)			(11) SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES (12)	PRIMAS (13)			(16) SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES (17)	PRIMAS (18)		
I	HASTA — 405.000				0					0							0
II	405.001 — 455.000				0					0							0
III	455.001 — 505.000				0					0							0
IV	505.001 — 555.000				0					0							0
V	555.001 — 605.000				0					0							0
VI	605.001 — 655.000				0					0							0
VII	655.001 — 705.000				0					0							0
VIII	705.001 — 755.000				0					0							0
IX	755.001 — 805.000				0					0							0
X	805.001 — 855.000				0					0							0
XI	855.001 — 905.000				0					0							0
XII	905.001 — 955.000				0					0							0
XIII	955.001 — 1.005.000				0					0							0
XIV	1.005.001 — 1.055.000				0					0							0
XV	1.055.001 — 1.105.000				0					0							0
XVI	1.105.001 — 1.155.000				0					0							0
XVII	1.155.001 Y MAS				0					0							0
	(20) <b>TOTALES:</b>																

FORMA: 1210



### OTRAS CONSIDERACIONES

1. El monto del Personal Pensionado y Jubilado, debe corresponderse con la suma de las genéricas, específicas y subespecíficas siguientes:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
4.07.01.01.01	Pensiones.
4.07.01.01.02	Jubilados.

Asistencia Social al Personal Pensionado (Detallar sus respectivas sub específicas).

Asistencia Social al Personal Jubilado (Detallar sus respectivas sub específicas).



(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO**  
 (En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	REAL 2004			ÚLTIMO ESTIMADO 2005			PRESUPUESTO 2006				
		Nº (4)	Monto Anual		Nº (8)	Monto Anual		Nº (12)	Monto Anual			
			(5) PENSIÓN JUBILACIÓN	(6) INCIDENCIAS		(7) TOTAL	(9) PENSIÓN JUBILACIÓN		(10) INCIDENCIAS	(11) TOTAL	(13) PENSIÓN JUBILACIÓN	(14) INCIDENCIAS
	<b>EMPLEADOS</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	- JUBILADO											0
	- PENSIONADO											0
	<b>OBREROS</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	- JUBILADO											0
	- PENSIONADO											0
(16)	<b>TOTALES</b>											

FORMA: 1211

**FORMULARIO 1212****ESCALA DEL PERSONAL PENSIONADO****A. Objetivo**

Presentar la información del número de pensionados y montos en bolívares agrupados según la escala de la Institución .

**B. Instrucciones**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1.	Señale el código, denominación del ente y órgano de Adscripción.
2 y 3	Indica los grupos y las escalas a los cuales están sujetos los pensionados previstos en el tabulador.
4	Señale el número de personas por cada uno de los grupos de pensionados previstas en el tabulador.
5.	Señale el monto estimado de la <b>pensión</b> a percibir y prevista en el tabulador, para el año objeto del presupuesto.
6.	Escriba los montos totales de las columnas 4 y 5

(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

### ESCALA DEL PERSONAL PENSIONADO

(En Bolívares)

GRUPO (2)	ESCALA (3)	Nº DE PERSONAS (4)	Monto Anual Monto de las Pensiones (5)
I	HASTA — 205.000		
II	205.001 — 255.000		
III	255.001 — 305.000		
IV	305.001 — 355.000		
V	355.001 — 405.000		
VI	405.001 — 455.000		
VII	455.001 — 505.000		
VIII	505.001 — 555.000		
IX	555.001 — 605.000		
X	605.001 — 655.000		
XI	655.001 — 705.000		
XII	705.001 — 755.000		
XIII	755.001 — 805.000		
XIV	805.001 — 855.000		
XV	855.001 — 905.000		
XVI	905.001 — 955.000		
XVII	955.001 Y MAS		
(6) <b>TOTALES:</b>			

**FORMULARIO 1213****ESCALA DEL PERSONAL JUBILADO****A. Objetivo**

Presentar la información del número de jubilados y montos en bolívares agrupados según la escala de la Institución .

**B. Instrucciones**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1.	Señale el código, denominación del ente y órgano de Adscripción.
2 y 3	Indica los grupos y las escalas a los cuales están sujetos los jubilados previstos en el tabulador.
4	Señale el número de personas por cada uno de los grupos de jubilados previstas en el tabulador.
5.	Señale el monto estimado de la <b>jubilación</b> a percibir y prevista en el tabulador, para el año objeto del presupuesto.
6.	Escriba los montos totales de las columnas 4 y 5

(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

### ESCALA DEL PERSONAL JUBILADO

(En Bolívares)

GRUPO (2)	ESCALA (3)	Nº DE PERSONAS (4)	MONTO ANUAL MONTO DE LA JUBILACIÓN (5)
I	HASTA — 405.000		
II	405.001 — 455.000		
III	455.001 — 505.000		
IV	505.001 — 555.000		
V	555.001 — 605.000		
VI	605.001 — 655.000		
VII	655.001 — 705.000		
VIII	705.001 — 755.000		
IX	755.001 — 805.000		
X	805.001 — 855.000		
XI	855.001 — 905.000		
XII	905.001 — 955.000		
XIII	955.001 — 1.005.000		
XIV	1.005.001 — 1.055.000		
XV	1.055.001 — 1.105.000		
XVI	1.105.001 — 1.155.000		
XVII	1.155.001 Y MAS		
(6) <b>TOTALES:</b>			

FORMA: 1213

**A. Objetivo**

Obtener, para cada uno de los Contratos Colectivos existentes en la Institución la información sobre el número de trabajadores que ampara y el costo de los principales conceptos para el año real, último estimado y para el año objeto del presupuesto.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el código, denominación del ente y órgano de Adscripción.
2	Señale el nombre del gremio o de la agrupación con el cual se ha suscrito el Contrato Colectivo de Trabajo. <b><u>Se debe llenar un formulario para cada Contrato.</u></b>
3	Señale el N° de trabajadores amparados en el Contrato Colectivo.
4 y 5	Indique el número y la denominación de la cláusula del contrato.
6	Escriba, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, el código de la específica o subespecífica correspondiente a cada una de las cláusulas indicadas.
7 al 9	Expresar los montos en Bolívares de los conceptos señalados en la columna N° 5 que correspondan a cifras del año real, último estimado y año objeto del presupuesto.
10	Establezca la diferencia absoluta, para cada uno de los conceptos, entre el monto presupuestado y el estimado.
11	Registre la base de cálculo de cada una de las específicas referidas al costo estimado del año presupuestado.
12	Indique la sumatoria de las columnas 7 a la 10.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

## RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO

( En Bolívares)

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

3. N° DE TRABAJADORES AMPARADOS:

CLÁUSULAS		ESPECÍFICA O SUB-ESPECÍFICA	COSTO				BASE DE CÁLCULO
N°	DENOMINACIÓN		REAL 2004	ÚLTIMO ESTIMADO 2005	PRESUPUESTO 2006	DIFERENCIA ABSOLUTA (9-8)	
(4)	(5)	[6]	[7]	[8]	(9)	(10)	[11]
(12) TOTAL:							

FORMA: 1214

**A. Objetivo**

Presentar la información de las transferencias otorgadas a los entes a los proyectos y a las acciones centralizadas, desagregadas por partidas según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique la denominación del Ente.
2 y 3	Señale el código y la denominación de cada uno de los proyectos a ser presupuestado.
4	Escriba el año de inicio del proyecto a ser presupuestado y el año de culminación de los mismos.
5	Indique la unidad de medida y la cantidad de meta (s) asignadas a los proyecto.
6	Registre la asignación presupuestaria en bolívares de cada una de las metas asignadas al proyecto.
7 y 8	Señale según sea la fuente de financiamiento los montos a ser asignado en cada uno de los proyectos o metas y el monto total producto de la suma de cada una de las fuentes de financiamiento del gasto.
9	Registre el nombre del responsable de la ejecución del proyecto.
10	Indique al área estratégica al cual esta supeditado el proyecto.
11	Escriba el monto de la sumatoria de cada una de las columna de la 8 a la 10



## Instructivo No. 12

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
12 y 13	Señale el código y la denominación de cada uno de las acciones centralizadas a ser presupuestadas.
14	Registre la asignación presupuestaria en bolívares de cada una de las metas asignadas a la acción centralizada.
15 y 16	Señale según sea la fuente de financiamiento los montos a ser asignado en cada una de las acciones centralizadas, y el monto total producto de la suma de cada una de las fuentes de financiamiento del gasto.
17	Registre el nombre del responsable de la ejecución de la acción centralizada.
18	Indique al área estratégica al cual esta supeditado a la acción centralizada.
19	Registre la sumatoria de las fuente de financiamiento los montos a ser asignado en cada uno de los proyectos y las acciones centralizadas.

## PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS DEL ENTE

(1) ÓRGANO:

Código (2)	Proyectos (3)	(4) Plazo de Ejecución		(5) Meta del Proyecto		Asignación Presupuestaria (6)	(7) Fuentes de Financiamiento					Responsable de la Ejecución (9)	Área Estratégica (10)
		Año de Inicio	Año de Culminación	Unidad de Medida	Cantidad		Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Extraordinarios	Recursos Propios del Ente Descentralizado	(8) TOTAL		
(11) <b>Sub Total</b>													
Código (12)	(13) Acciones Centralizadas					(14) Asignación Presupuestaria	(15) Fuentes de Financiamiento					(17) Responsable de la Ejecución	
							Recursos Ordinarios	Ley Especial de Endeudamiento	Otros Extraordinarios	.....	(16) TOTAL		
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores												
02	Gestión Administrativa												
03	Previsión y Protección Social												
04	Otras												
(18) <b>Sub Total</b>													
(19) <b>TOTAL</b>													

**FORMULARIO 1216****RESUMEN DE CREDITOS POR PARTIDAS****A. Objetivo**

Presentar la información comparativa del monto de los créditos presupuestarios a cada partida que conforman el presupuesto de gastos del ente, de conformidad con el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código, denominación del ente y órgano de adscripción.
2 y 3	Indica el código y la denominación de cada una de las partidas presupuestarias de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
4, 5 y 5	Indique la asignación presupuestaria para el año real, último estimado y para el año objeto de Presupuesto, a nivel de las partidas descritas.
7	Señale el monto total correspondiente a las columnas 10, 11 y 12.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

## RESUMEN DE CREDITOS POR PARTIDAS

(EN BOLÍVARES)

PARTIDA (2)	DENOMINACIÓN (3)	REAL 2004 (4)	ÚLTIMO ESTIMADO 2005 (5)	PRESUPUESTO 2006 (6)
4.01	GASTOS DE PERSONAL			
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES			
4.04	ACTIVOS REALES			
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS			
4.06	GASTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD DE ESTADO			
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
4.08	OTROS GASTOS			
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS			
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO			
4.98	ASIGNACIONES NO DISTRIBUIDAS			
	<b>7. Total</b>			

FORMA: 1216

---

**FORMULARIO 1217**      *RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTES DEL SECTOR PÚBLICO*

---

**A. Objetivo**

Presentar la información de las transferencias otorgadas al sector público, desagregadas en los entes receptores de las mismas.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código, denominación del ente y órgano de Adscripción.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las subespecíficas de la partida referida a las Transferencias otorgadas a los Entes del sector público. Se debe indicar el código y la denominación de los entes a quienes van dirigidos dichos recursos
4, 5 y 6	Escriba el monto para el año real, último estimado y presupuestado de las transferencias destinadas a cada uno de los entes receptores y totalícelos a nivel de la específica o subespecífica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos correspondientes a las partidas específicas para el año real, último estimado y presupuestado.

---

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**RELACION DE TRANSFERENCIAS OTORGADAS  
A ENTES DEL SECTOR PÚBLICO**

( En Bolívares )

PARTIDAS		REAL	ULTIMO	MONTO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2004	ESTIMADO	PRESUPUESTADO
[2]	[3]	[4]	2005	2006
			[5]	[6]
4.07.01.03.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO			
4.07.01.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES			
	. ENTE 1			
	. ENTE 2			
	...			
...	...			
4.07.03.03.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO			
4.07.03.03.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES			
	. ENTE 1			
	. ENTE 2			
	...			
	. ENTE N			
...	...			
7. TOTAL				

FORMA: 1217

**FORMULARIO 1218****TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO****A. Objetivo**

Presentar la información de las transferencias otorgadas a entes del sector público, desagregadas por partidas según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código, denominación del ente y órgano de Adscripción.
2 y 3	Señala el código y la denominación de la subpartida 4.07.01.03.00 "Transferencias Corrientes Internas al Sector Público" y las subdivisiones de la sub partida <b>4.07.03.03.00</b> "Transferencias de Capital Internas al Sector Público" referidas a los Entes del sector público.
4	Escriba el monto a presupuestar de las transferencias corrientes y de capital en cada una de las subdivisiones correspondientes

(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO**  
 (EN BOLÍVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
<b>4.07.01.03.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO</b>	
	A LA REPÚBLICA	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (*)	
	A INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLEROS	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS	
	AL PODER ESTADAL	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLEROS	
	A INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (*)	
	A LA REPÚBLICA	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS	
<b>4.07.03.03.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO</b>	
	AL PODER MUNICIPAL	
	AL PODER ESTADAL	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS	
	AL PODER MUNICIPAL	
	AL PODER ESTADAL	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLEROS	
	A INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (*)	
	A LA REPÚBLICA	
<b>4.07.03.04.00</b>	<b>DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO</b>	
	AL PODER MUNICIPAL	
	AL PODER ESTADAL	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS	
	AL PODER MUNICIPAL	
<b>4.07.01.04.00</b>	<b>DONACIONES CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO</b>	
	A LA REPÚBLICA	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (*)	
	A INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLEROS	
	A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS	

FORMA: 1218

(\*) INCLUYE SERVICIOS AUTONOMOS, INSTITUTOS Y FUNDACIONES, NO INCLUYE ENTES DESTINADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL



**FORMULARIO 1219****RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTES  
DEL SECTOR PRIVADO****A. Objetivo**

Presentar la información de las transferencias otorgadas a entes del sector privado, desagregadas en los entes receptores de las mismas.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código, denominación del ente y órgano de adscripción.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las subespecíficas de la partida referida a las transferencias otorgadas a los entes del sector privado. Se debe indicar el código y la denominación de los entes a quienes van dirigidos dichos recursos
4,5 y 6	Registre la estimación de las transferencias otorgadas al sector privado del año real, último estimado y presupuestado.
7	Indique la suma de los montos correspondientes a las partidas específicas para el año real, último estimado y presupuestado.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS OTORGADAS  
 A ENTES DEL SECTOR PRIVADO**  
 ( En Bolívares )

CÓDIGO  [2]	DENOMINACIÓN  [3]	REAL 2004  [4]	ULTIMO ESTIMADO 2005  [5]	MONTO ANUAL 2006  [6]
4.07.01.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO			
4.07.01.01.70	SUBSIDIOS EDUCACIONALES AL SECTOR PRIVADO			
	. ENTE 1			
	. ENTE 2			
	:			
	. ENTE N			
4.07.01.01.71	SUBSIDIOS A UNIVERSIDADES PRIVADAS			
	. ENTE 1			
	. ENTE 2			
	:::			
	. ENTE N			
4.07.01.01.72	SUBSIDIOS CULTURALES AL SECTOR PRIVADO			
	. ENTE 1			
	. ENTE 2			
	:::			
	. ENTE N			
:::	: : :			
4.07.01.01.99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO			
	. ENTE 1			
	. ENTE 2			
	:::			
	. ENTE N			
4.07.03.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PRIVADO			
4.07.03.01.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS			
	. ENTE 1			
	. ENTE 2			
	:::			
	. ENTE N			
7. TOTAL				

**FORMULARIO 1220***RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS POR RECIBIR DE  
ÓRGANOS DEL SECTOR PÚBLICO***A. Objetivo**

Presentar la información de las transferencias por recibir del órganos del sector público, desagregadas en los entes otorgantes de las mismas.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1.	Indique el código, denominación del ente y órgano de adscripción.
2 y 3.	Señala el código y la denominación de la subespecíficas de la partida 3.05.00.00.00 "Transferencias y Donaciones", referidas a ingresos que perciben los Entes del sector público e identifique a los otorgantes.
4, 5 y 6.	Registre la estimación de las transferencias recibidas del año real, último estimado y presupuestado y totalícelos a nivel de la específica o subespecífica correspondiente.
7.	Indique la suma de los montos correspondientes a las partidas específicas para el año real, último estimado y presupuestado

(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS POR RECIBIR  
DE ORGANOS DEL SECTOR PÚBLICO**  
( En Bolívares )

PARTIDAS		REAL	ULTIMO	MONTO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	2004	ESTIMADO 2005	A N U A L 2006
[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
3.05.01.03.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO			
3.05.01.03.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE LA REPÚBLICA . ENTE 1 . ENTE 2 : . ENTE N			
3.05.01.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTE 1 . ENTE 2 : . ENTE N			
:::	:::			
	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES DE OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO - ESPECIFIQUE			
3.05.02.03.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO			
3.05.02.03.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNA DE LA REPÚBLICA . ENTE 1 . ENTE 2 : . ENTE N			
3.05.02.03.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTE 1 . ENTE 2 : . ENTE N			
:::	:::			
7. TOTAL				

**A. Objetivo**

Presentar la información de las transferencias recibidas de los órganos y entes del Sector Público, desagregadas en partidas según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código, denominación del ente y órgano de adscripción.
2 y 3	Señale el código y la denominación de las subespecíficas de la partida 3.05.00.00.00 "Transferencias y Donaciones", recibidas de los órganos del Sector Público.
4	Escriba el monto a presupuestar de las transferencias recibidas de cada una de las clasificaciones especificadas.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL SECTOR PÚBLICO**  
(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
3.05.01.03.00	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PUBLICO</b> DE LA REPÚBLICA DE ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (*) DE INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLEROS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS DEL PODER ESTADAL DEL PODER MUNICIPAL	0
3.05.01.04.00	<b>DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO</b> DE LA REPÚBLICA DE ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (*) DE INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLEROS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS DEL PODER ESTADAL DEL PODER MUNICIPAL	0
3.05.02.03.00	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO</b> DE LA REPÚBLICA DE ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (*) DE INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLEROS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS DEL PODER ESTADAL DEL PODER MUNICIPAL	0
3.05.02.04.00	<b>DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO</b> DE LA REPÚBLICA DE ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES (*) DE INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLEROS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS DEL PODER ESTADAL DEL PODER MUNICIPAL	0

**FORMA: 1221**

(\*) INCLUYE SERVICIOS AUTONOMOS, INSTITUTOS Y FUNDACIONES, NO INCLUYE ENTES DESTINADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

**FORMULARIO 1222****PRESUPUESTO DE DIVISAS****A. Objetivo**

Presentar la información de los ingresos y egresos de divisas del ente, para el año real, último estimado y año objeto del presupuesto.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código, denominación del ente y órgano de adscripción.
2	Señala los diferentes conceptos de ingresos y egresos de divisas, que interesan a los usuarios de la información.
3 y 4	Señale los ingresos y egresos de divisas ejecutados por el ente para el año real y último estimado.
5 a 16	Señale la programación mensual de los ingresos y egresos de divisas que el Ente estima realizar en el año objeto del presupuesto.
17	Totalice los montos para cada uno de los conceptos de ingresos y egresos de divisas.
18	Indique el tipo de cambio promedio utilizado para el año real, último estimado y el programado para cada mes del año presupuestado.
19	Anote las observaciones que considera pertinentes en relación con la información suministrada.

**NOTA:**

Para una mejor comprensión, la descripción de los conceptos del presupuesto de divisas se incluye al final de las instrucciones referidas al manejo del formulario.

### C. BASES TEÓRICAS

#### A. Ingresos de Divisas

Toda transacción que signifique un ingreso real de divisas para el ente informante deberá registrarse bajo este concepto. A continuación se define la cobertura de cada uno de los rubros que integran los ingresos de divisas.

#### 1. Exportaciones totales

Dentro de esta categoría deberán incluirse todos los ingresos de divisas de la Institución, como producto de sus exportaciones de mercancías y de servicios, al resto del mundo:

##### 1.1 De bienes

Expresa el valor de las mercancías cuya venta se estima efectuar al resto del mundo, puestas en el lugar de embarque (F.O.B.)

##### 1.2 De servicios

Se refiere al valor de los servicios que venderá la Institución declarante al resto del mundo, clasificados de la siguiente forma:

##### 1.2.1 Transporte y seguros

Corresponde a los ingresos por concepto de los servicios de transporte y seguros, vinculados al comercio de mercancías.

##### 1.2.2 Otros

Deben incluirse los ingresos de divisas que se originen por servicios distintos de transporte y seguro, tales como venta de pasajes, alquiler de naves, servicios portuarios, tasa de peaje, servicios de telecomunicaciones y de correos y telégrafos.

#### 2. Préstamos externos

Dentro de esta categoría se registrarán todos los ingresos reales de divisas por concepto de préstamos a percibirse por la Institución. El refinanciamiento de un préstamo externo **no significa un ingreso real de divisas** y en consecuencia **no debe registrarse bajo este concepto**.



### **3. Ingresos diversos**

Se incluirán los otros ingresos de divisas, clasificados de la siguiente forma:

#### **3.1 Intereses por colocaciones y préstamos externos.**

Constituyen ingresos por intereses a ser percibidos por las colocaciones a la vista o a plazo en el exterior y/o los correspondientes a intereses por préstamos externos, concedidos por el ente declarante.

#### **3.2 Recuperación de depósitos y préstamos en el exterior.**

Disminución de depósitos y préstamos a favor del ente como consecuencia de la política de la Institución, cuando la fuente de financiamiento interno de los programas es insuficiente.

#### **3.3 Otros ingresos**

Representan otros ingresos no especificados en los rubros anteriores.

### **B. Egresos de divisas**

Toda transacción que representa un egreso real de divisas para la Institución declarante, deberá registrarse bajo este concepto. Seguidamente se define la cobertura de cada uno de los rubros que componen los egresos de divisas del ente:

#### **1. Importaciones totales**

Dentro de esta categoría deberán incluirse todos los egresos de divisas que tengan su origen en las importaciones de mercancías y de servicios a realizarse por la Institución.

##### **1.1 De bienes**

Corresponde a las compras externas de mercancías (F.O.B.) de acuerdo a la siguiente clasificación:

###### **1.1.1 De Consumo**

Se refiere a los bienes de demanda final destinados al consumo de la propia Institución o del público y que no impliquen una transformación posterior.

###### **1.1.2 Intermedios**

Representan las compras de mercancías que constituyen insumos primarios (materias primas y otros bienes) empleados en el proceso productivo de la Institución.

### **1.1.3 De Inversión**

Están representadas por el valor de las importaciones de bienes requeridos para efectuar reposición de activos o ampliaciones de la capacidad instalada por inversión nueva.

## **1.2 Servicios**

Corresponde a los pagos por servicios recibidos del exterior según el siguiente desglose:

### **1.2.1 Transporte y Seguros**

Comprende los egresos por servicios de transporte y seguros vinculados al comercio de mercancías

### **1.2.2 Servicios Diversos**

Incluye:

#### **1.2.2.1 Becas**

Representan las erogaciones por concepto de becas a ser otorgadas por la Institución para cursar estudios en el exterior.

#### **1.2.2.2 Misiones**

Incluye los gastos por viajes al exterior en cumplimiento de misiones encomendadas por la institución.

#### **1.2.2.3 Otros**

Deberán incluirse otros pagos por servicios no considerados en las categorías anteriores; como por ejemplo: seguros no vinculados con el comercio de bienes, pagos por asistencia tecnológica, servicios portuarios, alquiler de transporte y compra de combustible.

## **2. Servicio de la Deuda Externa**

Dentro de esta categoría deberán registrarse los pagos a realizarse por concepto de servicio de la deuda externa, con la siguiente especificación:

### **2.1 Amortizaciones**

Corresponde a los pagos de capital por préstamos adquiridos por el ente.

#### **2.1.1 Corto Plazo**

Comprende los egresos por pagos de capital, por préstamos adquiridos por el ente con vencimientos de un año o menos.

### **2.1.2 Largo Plazo**

Incluye las erogaciones destinadas a la amortización de capital correspondientes a préstamos adquiridos por la Institución con vencimientos mayores a un año.

## **2.2 Intereses**

### **2.2.1 Corto Plazo**

Se refiere al pago de intereses correspondientes a préstamos con vencimientos de un año o menos

### **2.2.2 Largo Plazo**

Comprende los pagos por intereses correspondientes a préstamos adquiridos por el ente con vencimientos mayores de un año.

## **3. Otros Egresos**

Deberán incluirse todas las salidas de divisas no especificadas en los rubros anteriores, por ejemplo: los egresos por contribuciones y suscripciones a Entes Internacionales, por los cuales el ente no recibirá una contraprestación de servicio.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

## PRESUPUESTO DE DIVISAS

CONCEPTO  [2]	INGRESOS Y EGRESOS DE DIVISAS (Dólares U.S.A)							
	REAL  2004  [3]	ESTIMACIÓN REVISADA  2005  [4]	AÑO PRESUPUESTADO 2006					TOTALES  [17]
			ENE.  [5]	FEB.  [6]	.....  [...]	NOV.  [15]	DIC.  [16]	
A. INGRESOS DE DIVISAS								
1. EXPORTACIONES TOTALES								
1.1 DE BIENES								
1.2 DE SERVICIOS								
1.2.1 TRANSPORTE Y SEGUROS								
1.2.2 OTROS								
2. PRÉSTAMOS EXTERNOS								
3. INGRESOS DIVERSOS								
3.1 INTERESES POR COLOCACIONES Y PRÉSTAMOS EXTERNOS								
3.2 RECUPERACIÓN DE DEPÓSITOS Y PRÉSTAMOS EN EL EXTERIOR								
3.3 OTROS								
B. EGRESOS DE DIVISAS								
1. IMPORTACIONES TOTALES								
1.1 DE BIENES								
1.1.1 DE CONSUMO								
1.1.2 INTERMEDIOS								
1.1.3 DE INVERSIÓN								
1.2 DE SERVICIOS								
1.2.1 TRANSPORTE Y SEGUROS								
1.2.2 SERVICIOS DIVERSOS								
1.2.2.1 BECAS								
1.2.2.2 MISIONES								
1.2.2.3 OTROS								
2. SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA								
2.1 AMORTIZACIONES								
2.1.1 CORTO PLAZO								
2.1.2 LARGO PLAZO								
2.2 INTERESES								
2.2.1 CORTO PLAZO								
2.2.2 LARGO PLAZO								
3. OTROS EGRESOS								
18. TIPO DE CAMBIO UTILIZADO								
19. OBSERVACIONES:								

**FORMA: 1222**

NOTA: Por razones de espacio no se han colocado las columnas correspondientes a los meses de marzo a octubre, sin embargo, la información debe presentarse completa por el ente

## **DESCRIPCION DE FORMULARIOS**

---

---

**Información a Nivel de Proyectos/Acciones Centralizadas**

**FORMULARIO 1223****DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PRESUPUESTARIA****A. Objetivo**

Obtener información de las categorías presupuestarias que va a realizar el ente a fin de tener una idea general de la programación y ejecución de los mismos.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código, denominación del ente y órgano de adscripción.
2	Señale a que categoría presupuestaria se refiere la descripción, proyecto/acciones centralizadas
3 y 4	Escriba el código y denominación de la categoría presupuestaria a describir.
5	Escriba la denominación de la (s) respectiva (s) unidad (es) ejecutora (s).
6	Indique el o los objetivo (s) del respectivo proyecto/acciones centralizadas
7	Señale la vinculación del nivel proyecto/acciones centrales considerado con los objetivos del sector, previstos en el Plan de la Nación.
8	Indique las fuentes de financiamiento del proyecto/acciones centralizadas

**NOTA:**

Aquellos Entes que ejecuten proyectos coordinados con los gobiernos estatales o municipales, deben señalar en qué forma participa dicho Ente, la Gobernación o Municipio. Así mismo debe expresar si la realización del proyecto será mediante el procedimiento de administración directa, contratada con terceros o combinación de ambos. Igualmente deberá suministrarse dicha información en los casos de proyectos/acciones centralizadas que tengan financiamiento especial.

(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

## DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

2. CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	CÓDIGO [3]	D E N O M I N A C I Ó N [4]
<input type="checkbox"/> PROYECTO		
<input type="checkbox"/> ACCIÓN CENTRALIZADA		
5. UNIDAD (ES) EJECUTORA (S):		

6. FINALIDAD:

7. VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL SECTOR (Previstos en los Planes Operativos):

8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

**A. Objetivo**

Presentar la información del presupuesto de gastos por proyectos y acciones centralizadas, y acciones específicas consolidada a nivel institucional y de subespecíficas .

**B Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código, denominación del ente y órgano de adscripción.
2 y 3	Señale el código y la denominación de la categoría presupuestaria proyecto, acciones centralizadas y acciones específicas, cuya información se registra.
4 y 5	Indique el código y la denominación de las partidas genéricas, específicas y subespecíficas en correspondencia con el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos
6 a 19	Señale el monto anual en bolívares del año real, último estimado y mensual para el año presupuestado.
20	Escriba el total que resulta de sumar los montos mensuales del año presupuestado para cada uno de los rubros que aparecen en la columna N° 5.
21	Indique los totales de cada una de las columnas 6 a la 20, ambas inclusive.

**NOTAS:**

1. Deberá prepararse un formulario para cada categoría presupuestaria y un resumen para todo el ente.
2. A nivel de cada una de las columnas, 6 a la 20, el monto de cada partida deberá reflejar la suma de las genéricas que la conforman. El monto de cada genérica deberá reflejar la suma de las específicas correspondientes. El monto de cada específica deberá reflejar la suma de las subespecíficas correspondientes.



(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

## PRESUPUESTO DE GASTOS POR SUB ESPECÍFICA

CATEGORÍA	CÓD. [2]	DENOMINACIÓN [3]
PROYECTO		
ACCION CENTRALIZADA		

CÓDIGO [4]	DENOMINACIÓN [5]	MONTO (En Miles de Bolívars)								
		REAL 2004 [6]	ESTIMADO 2005 [7]	AÑO PRESUPUESTADO 2006						TOTAL [20]
				ENE. [8]	FEB. [9]	..... [...]	NOV. [18]	DIC. [19]		
21.	TOTAL									

**FORMA: 1224**

NOTA: Por razones de espacio no se han colocado las columnas correspondientes a los meses de marzo a octubre, sin embargo la información debe ser presentada completa por el ente.

**FORMULARIO 1225****PROYECTOS DEL ENTE****A. Objetivo**

Presentar la información referida a los aspectos físicos y financieros de los proyectos de la institución.

**B. Consideraciones Básicas**

1 Se considera como proyecto presupuestario, en términos de asignación formal de recursos, que expresa la desagregación de un proyecto en los diversos productos que lo componen, ninguno de los cuales por sí solo es condición suficiente para el logro del propósito del proyecto, excepto en el caso de que un proyecto esté integrado por una sola obra.

2 Los proyectos a presentarse en el formulario en referencia deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener concluido y aprobado los estudios de factibilidad técnica y económica del proyecto.
- Disponer del terreno adecuado y saneado financiera y legalmente.

**C. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre del ente.
2	Señale nombre del proyecto y acciones específicas asignadas a estos.
3 y 4	Anote la fecha de inicio y finalización del los proyecto a ser presupuestados.
5	Registre el código del proyecto. Este código será alfanumérico y se determinará de la manera siguiente: La parte alfabética, mediante las dos primeras letras del estado, territorio o distrito, en el cual se ejecutará el proyecto. DISTRITO METROPOLITANO DM AMAZONAS AM ANZOATEGUI AN

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
APURE	AP
ARAGUA	AR
BOLIVAR	BO
BARINAS	BA
CARABOBO	CA
COJEDES	CO
DELTA AMACURO	DA
FALCON	FA
GUARICO	GU
LARA	LA
MERIDA	ME
MIRANDA	MI
MONAGAS	MO
NUEVA ESPARTA	NE
PORTUGUESA	PO
SUCRE	SU
TACHIRA	TA
TRUJILLO	TR
VARGAS	VA
YARACUY	YA
ZULIA	ZU
<p>La parte numérica se determinará para cada estado, o distrito, en orden consecutivo ascendente a partir del 0001, inclusive. Ejemplo: BA-0001; BA:0002; MI-0001; MI:0002; AN:0001; AN:0002; AN:0003, etc.</p>	

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
6 y 7	Indique la partida a ser asignada a cada uno de los proyectos y el monto correspondiente a estos.
8	Señale en la fuente de financiamiento ingresos ordinario, el estatus de los contratos ya sean (contratos vigentes, nuevos contratos, otros) para el año a ser presupuestado.
9	Registre en la fuente de financiamiento proyectos, el estatus de los contratos ya sean (contratos vigentes, nuevos contratos, otros), para el año a presupuestar.
10	Indique en la fuente de financiamiento deuda pública, el estatus de los contratos ya sean (contratos vigentes, nuevos contratos, otros), para el año a presupuestar.
11	Señale en la fuente de financiamiento otras fuentes, el estatus de los contratos ya sean (contratos vigentes, nuevos contratos, otros) para el año a presupuestar.
12	Indique los recursos asignados para el año siguiente al presupuestado
13	Registre los recursos a ser asignados en los años posteriores al periodo presupuestado.
14	Anote la sumatoria de los recursos asignados de la columna 7 a la 13

**PROYECTOS DEL ENTE**

- (1) Ente
- (2) Proyecto
- Acción Especifica
- (3) Fecha de Inicio
- Fecha de Finalización
- (4) Costo Total

CÓDIGO	PARTIDA	Asignados al 31/12/2005	FUENTE DE FINANCIAMIENTO												2007	Años posteriores			
			2006																
			(8) Ingresos Ordinario			(9) Programas y Proyectos			(10) Deuda Publica			(11) Otras Fuentes							
			CONTRATOS VIGENTES	NUEVOS CONTRATOS	OTROS	CONTRATOS VIGENTES	NUEVOS CONTRATOS	OTROS	CONTRATOS VIGENTES	NUEVOS CONTRATOS	OTROS	CONTRATOS VIGENTES	NUEVOS CONTRATOS	OTROS					
(5)	(6)	(7)													(12)	(13)			
(14) TOTALES.....																			

**DESCRIPCION DE FORMULARIOS**

**Información Financiera**

**B. Objetivo**

Presentar la inversión acumulada de la institución, a nivel de las principales cuentas que la integran; real para el año anterior al vigente, revisada para el año vigente y programada para el año que se presupuesta. Para este último año, deberá presentarse además, la inversión que se estima realizar en el año, la venta o desincorporación de activos, la depreciación, amortización y la inversión neta.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código, la denominación del ente y el órgano de adscripción.
2 y 3	Indica el código y denominación, de acuerdo a las Cuentas de Activos del Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
4	Señale la inversión bruta acumulada al 31/12 del año real, para cada una de las cuentas indicadas en la columna N° 3.
5	Registre la inversión bruta estimada al 31/12 para el último estimado.
6 al 17	Señale la inversión bruta mensual para el año que se presupuesta.
18	Indique la suma de las columnas N° 6 a la 17. correspondiente a la inversión bruta del año
19, 20 y 21	Señale la previsión del valor neto correspondiente a los activos que se estiman vender, desincorporar o liquidar del balance de la institución
22	Indique el total de la suma de los valores incluidos en las columnas N° 5 y N° 18, disminuidos por los valores correspondientes a la columnas N° 19, 20 y 21. NOTA: Los montos incluidos en esta columna, constituyen la inversión bruta total que debe figurar en el activo de la institución al 31 de diciembre del año objeto del presupuesto.
23 y 24	Indique la depreciación y amortización programada para el año objeto del presupuesto.

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
25	Señale el resultado de restar a la inversión bruta del año objeto del presupuesto  (Columna N° 18), la venta, desincorporación y liquidación (columna N° 19, 20 y 21), y la depreciación y amortización anual (columna N° 23 y 24)
26	Totalice las columna de la N° 4 a la N° 25.  <b>Línea de verificación de las Ventas y/o Desincorporación de Activos</b>
27 y 28	Señale el código y la denominación según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
29 y 30	Indique el gasto para el año real, y último estimado de las ventas y/o desincorporación de activos
31 al 42	Señale la programación mensual de las ventas y/o Desincorporación de Activos.
43	Obtenga los totales de cada columna de la N° 31 a la N° 42.
44 y 45	Señale el código y la denominación según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
46 y 47	Indique los préstamos recuperados para el año real y el último estimado
48 al 59	Señale la programación mensual de la recuperación de los prestamos otorgados a corto y largo plazo en efectivo y no efectivo.
60	Obtenga los totales de cada columna de la N° 48 a la N° 59



(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**RESUMEN DE INVERSIONES**  
( En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	INVERSION BRUTA REAL AL 31/12/2004 (4)	INVERSION BRUTA ULTIMO ESTIMADO AL 31/12/2005 (5)	AÑO PRESUPUESTADO 2006												INVERSION BRUTA DEL AÑO (18)	VENTA Y/O DESINCORPORACION DE ACTIVOS (19)	INVERSION ACUMULADA AL 31/12 (20)	DEPRECIACION Y/O AMORTIZACION ANUAL (21)	INVERSION NETA DEL EJERCICIO (22)			
				Enero (6)	Febrero (7)	Marzo (8)	Abril (9)	Mayo (10)	Junio (11)	Julio (12)	Agosto (13)	Septiembre (14)	Octubre (15)	Noviembre (16)	Diciembre (17)								
1.21.00.00.00	Inversión Financiera a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.21.01.00.00	Acciones y Participaciones de Capital																						
1.21.02.00.00	Inversión Financiera en Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo																						
1.21.03.00.00	Prestamos por Cobrar a Largo Plazo																						
1.33.00.00.00	Propiedad, Planta y Equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.23.02.00.00	Tierras y Terrenos																						
1.23.01.01.00	Edificios e Instalaciones																						
1.23.01.02.00	Maquinarias y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller																						
1.23.01.03.00	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación																						
1.23.01.04.00	Equipos de Comunicación y Señalamiento																						
1.23.01.05.00	Equipos Médicos Quirúrgicos, Dentales y Veterinarios																						
1.23.01.06.00	Equipos Científicos, Religiosos de Enseñanza y Recreación																						
1.23.01.07.00	Equipos para la Seguridad Pública																						
1.23.01.08.00	Maquinaria Muebles y Equipos de Oficina y de Alojamiento																						
1.23.01.19.00	Otros Bienes de Uso																						
4.04.13.00.00	Estudios y Proyectos para Inversión en Activos Fijos																						
1.23.05.01.00	Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Privado																						
1.23.05.02.00	Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Público																						
1.24.00.00.00	Activo Intangible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.24.03.00.00	Gastos de Organización																						
1.24.01.00.00	Marcas de Fabricas y Patentes de Inversión																						
1.24.02.00.00	Derechos de Autor																						
1.24.04.00.00	Paquetes y Programas de Computación																						
1.24.05.00.00	Estudios y Proyectos																						
1.24.19.00.00	Otros Activos Intangibles																						
	Conservación Ampliaciones y mejoras																						
	Gastos Capitalizables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.01.00.00.00	Gastos de Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Imputación en Activo Fijo																						
	Imputación en Activo Intangible																						
4.02.00.00.00	Materiales, Suministros y Mercancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Imputación en Activo Fijo																						
	Imputación en Activo Intangible																						
4.03.00.00.00	Servicios no Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Imputación en Activo Fijo																						
	Imputación en Activo Intangible																						
4.07.00.00.00	Transferencias y Donaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Imputación en Activo Fijo																						
	Imputación en Activo Intangible																						
4.08.00.00.00	Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Imputación en Activo Fijo																						
	Imputación en Activo Intangible																						
	(23) TOTALES:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMACION DE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

CODIGO (24)	DENOMINACIÓN (25)	AÑO REAL 2004 (26)	ULTIMO ESTIMADO 2005 (27)	Enero (28)	Febrero (29)	Marzo (30)	Abril (31)	Mayo (32)	Junio (33)	Julio (34)	Agosto (35)	Septiembre (36)	Octubre (37)	Noviembre (38)	Diciembre (39)	TOTAL AÑO 2006 (40)
4.07.03.01.00	Transferencias de Capital Internas al Sector Privado															0
4.07.03.03.00	Transferencias de Capital Internas al Sector Público															0
4.07.02.01.00	Transferencias Corrientes al Exterior															0

Línea de Verificación de las Ventas y/o Desincorporación de Activos

CODIGO (41)	DENOMINACIÓN (42)	al 31/12/2004 (43)	al 31/12/2005 (44)	Enero (45)	Febrero (46)	Marzo (47)	Abril (48)	Mayo (49)	Junio (50)	Julio (51)	Agosto (52)	Septiembre (53)	Octubre (54)	Noviembre (55)	Diciembre (56)	TOTAL AÑO 2006 (57)
3.06.01.00.00	Venta y/o Desincorporación de Activos Fijos															
3.06.02.00.00	Venta de Activos Intangibles															
3.07.01.00.00	Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo															
3.07.02.00.00	Venta de Títulos y Valores de largo Plazo															
3.08.01.00.00	Venta de Acciones y Participaciones de Capital															

Línea para detallar la Recuperación de Prestamos

CODIGO (58)	DENOMINACIÓN (59)	al 31/12/2004 (60)	al 31/12/2005 (61)	Enero (62)	Febrero (63)	Marzo (64)	Abril (65)	Mayo (66)	Junio (67)	Julio (68)	Agosto (69)	Septiembre (70)	Octubre (71)	Noviembre (72)	Diciembre (73)	TOTAL AÑO 2006 (74)
3.09.00.00.00	Recuperación de Prestamos de Corto Plazo															
3.10.00.00.00	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo															

**FORMULARIO 1227****DEUDAS AFECTADAS POR DISMINUCIÓN E INCREMENTO****A. Objetivo**

Presentar la información financiera analítica de los movimientos de los pasivos de la institución con respecto a los años anteriores y su incidencia para el año que se presupuesta.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código, denominación del ente u órgano de adscripción.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las cuentas del grupo de pasivo según el "Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos".
4 y 5	Registre el saldo de la deuda al 31 de diciembre para el año real y último estimado.
6 y 17	Indique la relación de la deuda afectadas por disminución e incremento para cada uno de los meses, durante el año objeto del presupuesta
18	Indique los intereses de mora que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
19	Obtenga los totales de cada columna de la N° 4 a la N° 18

**Cuadro "Relación de Deudas por Servicios Básicos Prestados (En Bolívares)**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1 y 2	Indica el código y los conceptos, sobre los cuales se solicita información, especificando el tipo de servicio.
3 y 4	Indique el monto de la deuda al 31 de diciembre para el año real y último estimado.
5 al 16	Indique la variación del saldo de la deuda por disminución e incrementos respectivamente, durante el año que se presupuesta.
17	Indique los intereses de mora que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
18	Obtenga los totales de cada columna de la N° 3 a la N° 17.

**DEUDAS AFECTADAS POR DISMINUCION E INCREMENTO**  
(En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	SALDOS DE DEUDAS AL 31/12/2004 (4)	SALDOS DE DEUDAS AL 31/12/2005 (5)	AÑO PRESUPUESTADO					SALDO AL 31/12/20056 (18)	INTERESES A CAUSAR AÑO 2006 (19)
				ENERO (6)	FEBRERO (7)	(...)	NOV. (16)	DIC (17)		
<b>2.10.00.00.00</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>2.11.00.00.00</b>	<b>CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>2.11.03.01.00</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES A CORTO PLAZO</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>2.11.03.02.00</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR A CONTRATISTA A CORTO PLAZO</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>2.11.01.00.00</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL POR PAGAR</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>2.11.02.00.00</b>	<b>APORTES PATRONALES Y RETENCIONES LABORALES POR PAGAR (Detallar)</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>2.14.01.00.00</b>	<b>DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>2.11.05.00.00</b>	<b>INTERESES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>2.11.02.19.00</b>	<b>OTRAS RETENCIONES LABORALES POR PAGAR</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>2.11.03.99.00</b>	<b>OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>2.11.04.00.00</b>	<b>EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>2.19.09.00.00</b>	<b>OTROS PASIVOS CIRCULANTES</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>2.24.01.00.00</b>	<b>PROVISIONES</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>2.24.01.02.00</b>	<b>PROVISIONES PARA DESPIDOS</b>									
	Variación de la Previsión por Incremento									
	Variación de la Previsión por Disminución									
<b>2.24.02.00.00</b>	<b>RESERVAS TÉCNICAS</b>									
	Variación de la Previsión por Incremento									
	Variación de la Previsión por Disminución									
<b>2.24.01.03.00</b>	<b>PROVISIONES PARA PÉRDIDAS POR INVENTARIOS</b>									
	Variación de la Previsión por Incremento									
	Variación de la Previsión por Disminución									
<b>2.24.01.04.00</b>	<b>PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>2.24.01.09.00</b>	<b>OTRAS PROVISIONES</b>									
	Variación de la Previsión por Incremento									
	Variación de la Previsión por Disminución									
<b>2.20.00.00.00</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>2.21.02.00.00</b>	<b>EFECTOS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>2.29.09.00.00</b>	<b>OTROS PASIVOS NO CIRCULANTES</b>									
	Variación de la Deuda por Incremento									
	Variación de la Deuda por Disminución									
<b>(20) TOTAL</b>										

**A. Objetivo**

Presentar la información financiera analítica de los movimientos de los pasivos de la institución con respecto a los años anteriores y su incidencia para el año que se presupuesta.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código, denominación del ente u órgano de adscripción.
2 y 3	Indica el código y la denominación de las cuentas del grupo de Pasivo según el "Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos".
4 y 5	Registre el saldo de la deuda al 31 de diciembre para el año real y último estimado.
6 al 17	Indique la relación préstamos afectados por disminución y obtención para cada uno de los meses del año objeto del presupuesto
19	Indique los intereses que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
20	Obtenga los totales de cada columna de la N° 4 a la N° 18

(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

### AMORTIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS

( En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	SALDOS DE DEUDAS AL 31/12/2004 (4)	SALDOS DE DEUDAS AL 31/12/2005 (5)	AÑO PRESUPUESTADO					SALDO AL 31/12/2006 (18)	INTERESES A CAUSAR EN EL 2006 (19)
				ENERO (6)	FEBRERO (7)	(...)	NOVIEMBRE (16)	DICIEMBRE (17)		
<b>2.10.00.00.00</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Variación del Prestamo por Amortización			0	0	0	0	0	0	
	Variación del Prestamo por Obtención			0	0	0	0	0	0	
<b>2.12.00.00.00</b>	<b>PRESTAMOS A CORTO PLAZO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Variación del Prestamo por Amortización			0	0	0	0	0	0	
	Variación del Prestamo por Obtención			0	0	0	0	0	0	
<b>2.12.02.00.00</b>	<b>DEUDA INTERNA POR PRESTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>			0	0	0	0	0	0	
	Variación del Prestamo por Amortización									
	Variación del Prestamo por Obtención									
<b>2.12.04.00.00</b>	<b>DEUDA EXTERNA POR PRESTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>			0	0	0	0	0	0	
	Variación del Prestamo por Amortización									
	Variación del Prestamo por Obtención									
<b>2.12.00.00.00</b>	<b>DEUDA PUBLICA A CORTO PLAZO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Variación del Prestamo por Amortización			0	0	0	0	0	0	
	Variación del Prestamo por Obtención			0	0	0	0	0	0	
<b>2.12.02.00.00</b>	<b>DEUDA PUBLICA INTERNA POR PRESTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>			0	0	0	0	0	0	
	Variación del Prestamo por Amortización									
	Variación del Prestamo por Obtención									
<b>2.12.04.00.00</b>	<b>DEUDA PUBLICA EXTERNA POR PRESTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>			0	0	0	0	0	0	
	Variación del Prestamo por Amortización									
	Variación del Prestamo por Obtención									
<b>2.20.00.00.00</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Variación del Prestamo por Amortización			0	0	0	0	0	0	
	Variación del Prestamo por Obtención			0	0	0	0	0	0	
<b>2.22.00.00.00</b>	<b>DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Variación del Prestamo por Amortización			0	0	0	0	0	0	
	Variación del Prestamo por Obtención			0	0	0	0	0	0	
<b>2.22.02.00.00</b>	<b>DEUDA PUBLICA INTERNA POR PRESTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO</b>			0	0	0	0	0	0	
	Variación del Prestamo por Amortización									
	Variación del Prestamo por Obtención									
<b>2.22.04.00.00</b>	<b>DEUDA PUBLICA EXTERNA POR PRESTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO</b>			0	0	0	0	0	0	
	Variación del Prestamo por Amortización									
	Variación del Prestamo por Obtención									
	<b>(20) TOTAL</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FORMA 1228

NOTA: Por razones de espacio no se han colocado las columnas correspondientes a los meses de marzo a octubre, sin embargo la información debe ser presentada completa por el ente.

**A. Objetivo**

Presentar la información financiera analítica de los movimientos de los pasivos de la institución para el año objeto del presupuesto.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código, la denominación del ente y órgano de adscripción.
2 y 3	Señale el código y la denominación de las cuentas de acuerdo al grupo de Pasivo según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
4	Indique el monto de la deuda al 31 de diciembre para el año real.
5	Registre el monto de la deuda al 31 de diciembre del último estimado
6 y 7	Indique la variación del saldo de la deuda por disminución e incrementos respectivamente, para el año que se presupuesta.
8	Indique el monto bruto de la amortización que se estima realizar durante el ejercicio que se presupuesta.
9	Indique el monto bruto de los préstamos que se obtendrán durante el año objeto del presupuesto.
10	Señale el saldo de la deuda al 31 de diciembre del año que se presupuesta
11	Indique los intereses que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
12	Obtenga los totales de cada columna de la N° 4 a la N° 11

**Cuadro "Relación de Deudas por Servicios Básicos"**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1 y 2	Indica el código y los conceptos, sobre los cuales se solicita información, especificando el tipo de servicio.
3 y 4	Indique el monto de la deuda al 31 de diciembre para el año real y último estimado.
5 y 6	Indique la variación del saldo de la deuda por disminución e incrementos respectivamente, para el año que se presupuesta.
7	Señale el saldo de la deuda al 31 de diciembre del año que se presupuesta.
8	Indique los intereses de mora que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
9	Obtenga los totales de cada columna de la N° 3 a la N° 8.

(1). CÓDIGO DEL ENTE:  
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**RELACION DE DEUDAS CONSOLIDADA**  
 ( En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	SALDO DE DEUDAS AL 31/12/2004 (4)	SALDO DE DEUDAS AL 31/12/2005 (5)	VARIACIÓN SALDO DEUDA		PRÉSTAMOS		SALDO AL 31/12/2006 (10)	INTERESES A CAUSAR EN EL 2006 (11)
				DISMINUCIÓN (6)	INCREMENTOS (7)	AMORTIZACION (8)	OBTENCIÓN (9)		
<b>2.10.00.00.00</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>								
2.11.00.00.00	CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO								
2.11.03.01.00	CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES A CORTO PLAZO								
	PROVEEDORES POR SERVICIOS								
2.11.03.02.00	CONTRATISTAS								
2.11.01.00.00	GASTOS DE PERSONAL POR PAGAR								
2.11.02.00.00	APORTES PATRONALES Y RETENCIONES LABORALES A PAGAR								
2.14.01.00.00	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA								
2.11.05.00.00	INTERESES POR PAGAR A CORTO PLAZO								
2.11.03.09.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO								
2.11.02.00.00	EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO								
2.12.00.00.00	DEUDA PUBLICA A CORTO PLAZO								
2.12.02.00.00	DEUDA INTERNA								
2.12.04.00.00	DEUDA EXTERNA								
2.12.00.00.00	DEUDA PUBLICA A CORTO PLAZO								
2.12.02.00.00	DEUDA INTERNA								
2.12.04.00.00	DEUDA EXTERNA								
2.19.09.00.00	OTROS PASIVOS CIRCULANTES								
2.24.01.00.00	PROVISIONES								
2.24.01.02.00	PROVISIONES PARA DESPIDOS								
2.24.02.00.00	RESERVAS TÉCNICAS								
2.24.01.03.00	PROVISIONES PARA PÉRDIDAS POR INVENTARIOS								
2.24.01.09.00	OTRAS PREVISIONES								
2.24.00.00.00	PROVISIONES ACUMULADAS Y RESERVAS TECNICAS								
2.24.01.09.00	OTRAS PROVISIONES								
2.24.01.04.00	PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES								
2.24.01.09.00	OTRAS PROVISIONES								
<b>2.20.00.00.00</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>								
2.21.02.00.00	DOCUMENTOS Y EFECTOS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO								
2.02.02.00.00	EFECTOS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO								
2.22.02.02.00	DEUDA INTERNA								
2.22.04.00.00	DEUDA EXTERNA								
2.29.09.00.00	OTROS PASIVOS NO CIRCULANTES								
<b>(12) TOTAL</b>									

RELACION DE DEUDAS POR SERVICIOS BÁSICOS PRESTADOS ( En Bolívares)							
CODIGO (1)	SERVICIO (2)	SALDO DE DEUDAS AL 31/12/2004 (3)	SALDO DE DEUDAS AL 31/12/2005 (4)	VARIACIÓN ANUAL DEL SALDO DEUDAS		SALDO AL 31/12/2006 (7)	INTERESES A CAUSAR EN EL 2006 (8)
				DISMINUCIÓN (5)	INCREMENTOS (6)		
4.03.04.01.00	ELECTRICIDAD						
4.03.04.02.00	GAS						
4.03.04.03.00	AGUA						
4.03.04.04.00	TELEFONO						
4.03.04.05.00	SERVICIO DE COMUNICACIONES						
4.03.04.06.00	SERVICIO DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO						
<b>(9) TOTAL</b>							



**A. Objetivo**

Presentar la información del movimiento de los Ingresos y Gastos Corrientes, del año real, último estimado y el programado mensual del año que se presupuesta.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Escriba el código del ente, denominación y órgano de adscripción.
2 y 3	Señale los códigos y las denominaciones de las cuentas a utilizar que afectan el Estado de Resultados, desagregándolas, cuando corresponda, hasta los niveles indicados en el instructivo, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
4 y 5	Indique las cifras correspondientes a los ingresos y gastos corrientes para el año real y último estimado.
6 al 17	Registre los valores programados para cada mes del año que se presupuesta
18	Realice la sumatoria de cada una de las columnas No. 6 a la 17.
19	Registre la diferencia del resultado obtenido de los ingresos corrientes menos gastos corrientes en las columnas de la 4 a la 18.

**NOTAS:** En caso de existir Ingresos diferentes a las transferencias recibidas del Sector Público estos deben indicarse con su correspondiente código y monto, después de las transferencias.

(1). CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**ESTADO DE RESULTADOS**

(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	REAL 31/12/2004 (4)	ÚLTIMO ESTIMADO 31/12/2005 (5)	AÑO PRESUPUESTADO 2006												Total (18)	
				Enero (6)	Febrero (7)	Marzo (8)	Abril (9)	Mayo (10)	Junio (11)	Julio (12)	Agosto (13)	Septiembre (14)	Octubre (15)	Noviembre (16)	Diciembre (17)		
	<b>1. Ingresos Corrientes</b>																
3.05.01.00.00	<b>a. Transferencias y Donaciones Corrientes</b>																
3.05.01.01.00	- Del Sector Privado (Detallar Código y Denominación)																
3.05.01.03.00	- Del Sector Público																
3.05.01.03.01	De la República																
3.05.01.03.02	De los Entes Descentralizados sin Fines Empresariales (*)																
3.05.01.03.04	Entes Descentralizados con Fines Empresariales Petroleros																
3.05.01.03.08	Del Poder Estatal																
3.05.01.03.09	Del Poder Municipal																
3.05.01.05.00	- Del Exterior																
3.05.01.05.01	De Instituciones sin Fines de Lucro																
3.05.01.05.02	De Gobiernos Extranjeros																
3.05.01.03.03	De Organismos Internacionales																
	<b>b. Ingresos por Actividades Propias</b>																
3.03.01.00.00	- Venta Brutas de Bienes (Detallar)																
3.03.02.00.00	- Venta Brutas de Servicios (Detallar)																
	- Ingresos no Tributarios (Detallar Código y Denominación)																
	<b>c. Otros Ingresos Corrientes</b>																
3.01.05.00.00	- Ingresos por Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social																
3.01.10.00.00	- Ingresos de la Propiedad																
3.01.10.04.01	Intereses por Depositos a la vista																
3.01.10.05.00	Intereses de Títulos y Valores																
	Otros ingresos de la propiedad (Detallar)																
	- Otros Ingresos Diversos (Detallar Código y Denominación)																
	<b>2. Gastos Corrientes</b>																
	<b>a. Gastos de Consumo</b>																
4.01.00.00.00	- Gastos de Personal																
4.02.00.00.00	- Materiales, Suministros y Mercancías																
4.03.00.00.00	- Servicios no Personales																
	- Variación de Inventarios																
1.13.01.00.00	Inventario de Materia Prima																
1.13.02.00.00	Inventario de Productos Terminados																
1.13.03.00.00	Inventario de Productos en proceso																
1.13.04.00.00	Inventario de Mercancía																
1.13.05.00.00	Inventario de Materiales y Suministro																
	Inventario de Semovientes																
4.08.00.00.00	- Otros Gastos																
4.08.01.01.00	Depreciación																
4.08.01.02.00	Amortización																
4.08.02.00.00	Intereses por Operaciones Financieras																
4.08.06.04.00	Pérdida por Cuentas Incobrables																
Resto de la	Pérdidas Ajenas a la Operación																
4.08.06.00.00																	
4.08.07.00.00	Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones																
	<b>b. Otros Gastos Corrientes</b>																
4.07.00.00.00	- Transferencias y Donaciones																
4.07.01.01.00	Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado																
4.07.01.03.00	Transferencias Corrientes Internas al Sector Público																
	Otras Transferencias Corrientes Diversas																
4.08.08.00.00	- Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias																
	<b>19. Resultado del Ejercicio ( 3 = 1 - 2 )</b>																

**FORMULARIO 1231****PRESUPUESTO DE CAJA****A. Objetivo**

Presentar los saldos inicial y final así como el flujo de ingresos y egresos en efectivo del ente, real para el año anterior al vigente, estimado para el año vigente y programado para cada mes del año que se presupuesta.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el código y la denominación del ente y el órgano de adscripción.
2 y 3	<p>Código y denominación, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos de la ONAPRE, de las cuentas sobre las cuales se debe presentar información.</p> <p>A los fines de una mejor comprensión se especifica a continuación el significado de las cuentas en referencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Saldo Inicial de Caja.</li></ul> <p>Disponibilidad en caja y bancos al inicio del período, incluida la moneda extranjera existente, expresada al tipo de cambio a la fecha de registro de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Ingresos</li></ul> <p>Suma de los rubros de ingresos incluidos en el cuadro.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Ingresos corrientes.</li></ul> <p>Corresponde a los ingresos totales (brutos) por la venta de bienes y/o servicios relativos al objeto social de la entidad. Las deducciones de descuentos, bonificaciones, etc., por política comercial o contratos, deben considerarse como gastos de comercialización. Los ingresos no correspondientes a la actividad principal, pero de carácter regular y conexas a la misma, deben ser incluidos, como ingresos recurrentes ajenos a la operación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ingresos por Actividades Propias:</li></ul> <p>Recursos cuyo origen es la venta de bienes, y servicios e ingresos no tributario en un periodo determinado.</p>

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Transferencias y Donaciones. Monto que se prevé obtener en calidad de Aportaciones y/o Transferencias Corrientes y de Capital, así como también por concepto de Aportes de Capital, de acuerdo con la respectiva apertura del formato en dicho ítem.</li><li>• Ingresos por actividades propias Recursos cuyo origen es la venta de bienes y servicios e ingresos no tributarios en un periodo determinado.</li><li>• Ingresos de la propiedad Recursos de la institución provenientes de utilidades en empresas subsidiarias, fijos, intangible y financieros. Asimismo, incluye los ingresos derivados de alquileres, intereses y dividendos por la propiedad de activos reales, intangibles y financieros de los entes públicos.</li><li>• Venta de Activos Fijos Recursos cuyo origen es la venta de activos fijos (tierras, terrenos, edificios, instalaciones, maquinarias y equipos) del nivel institucional que corresponda, en un período determinado.</li><li>· Venta de Activos Bienes Intangibles Recursos originados por la venta de activos intangibles.</li><li>· Venta de Títulos y Valores Previsión de ingresos por la venta de acciones y participaciones de capital, valores que no otorgan propiedad, recuperación de préstamos y/o disminución de otros activos financieros, siempre y cuando éstos impliquen movimiento de efectivo de tesorería.</li></ul>

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>· Venta de Acciones y Participaciones de Capital</li></ul> <p>Recursos por la venta de acciones y participaciones de capital de otras empresas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Ingresos Ajenos a la Operación</li></ul> <p>Ingresos propios de los entes descentralizados que no corresponden a sus operaciones normales o que provengan de transferencias de fondos a la institución</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Saldo Inicial + Ingresos</li></ul> <p>Suma de los valores incluidos en las líneas respectivas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Egresos</li></ul> <p>Suma de los conceptos de egresos incluidos en el cuadro.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Gastos de Personal</li></ul> <p>Incluye remuneraciones por sueldos, salarios y otras retribuciones, así como compensaciones según las escalas, primas, complementos, aguinaldos, utilidades, aportes patronales, subvenciones, prestaciones sociales, otras indemnizaciones y cualquier otra remuneración o beneficio correspondiente a trabajadores del sector público, de conformidad con el ordenamiento jurídico y convenciones, colectivas de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· <b>Materiales, Suministros y Mercancías.</b></li></ul> <p>Artículos considerados como “Materiales de Consumo”, es decir, aquellos que reúnan una o más de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>a) Tienen un período corto de uso y durabilidad, generalmente no mayor de un año.</li><li>b) Pierden sus características de identidad por el uso.</li><li>c) Materiales que no cumplan con las características anteriores, pero su costo unitario es relativamente bajo.</li></ol>

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>· Servicios no Personales Servicios prestados por personas jurídicas, tanto para realizar acciones jurídicas, administrativas o de índole similar, como para mantener los bienes de la institución en condiciones normales de funcionamiento. Incluye alquileres de inmuebles y equipos; servicios básicos; servicios de transporte y almacenaje; servicio de información, impresión y relaciones públicas; primas y otros gastos de seguros y comisiones; viáticos y pasajes; servicios profesionales y técnicos; conservación y reparaciones menores de maquinarias y equipos; conservación y reparaciones menores de inmuebles; construcciones temporales; servicios de construcción de edificaciones para la venta y otros servicios.</li><li>· Activos Reales Comprende los gastos por compra de maquinarias y equipos nuevos y sus adiciones; reparaciones mayores realizados por los entes con terceros. Incluye, de igual modo, las construcciones, adiciones y reparaciones mayores de edificaciones y obras de infraestructura de dominio público y privado que realiza el Estado mediante terceros, así como los semovientes, activos intangibles y otro tipo de activos reales que reúna como mínimo las siguientes características:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Largo uso y duración: Son bienes que tienen un uso normal que sobrepasa el año.</li><li>b) Son de carácter permanente: En este sentido, las maquinarias y equipos son de naturaleza tal, que pueden utilizarse en forma continua, por un largo tiempo, sin perder su características ni deteriorar perceptiblemente su estado.</li><li>c) Alto costo: Son bienes cuyo costo unitario es significativo, lo que amerita considerarlos como bienes nacionales o activos fijos.</li></ul></li></ul>

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>· <b>Transferencias y Donaciones.</b> Aportaciones que realicen los entes del sector público a otros entes públicos, al sector privado, o al sector externo y que no suponen contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no serán reintegrados por los beneficiarios.</li><li>• <b>Transferencias para Financiar Gastos de Capital:</b> Recursos que estimen percibir los entes para financiar gastos de capital, que no suponen contraprestación de bienes y servicios.</li><li>· <b>Inversión Financiera</b> Incluye los desembolsos que se estima realizar por concepto de concesión de préstamos, adquisición de valores que no otorgan propiedad y aportes de capital, así como también lo previsto por incremento de otros activos financieros, siempre y cuando estos deriven en una transacción en efectivo</li><li>• <b>Recuperación de préstamos:</b> Recursos originados por el rescate de préstamos otorgados a corto y largo plazo.</li><li>· <b>Servicio de la Deuda Pública.</b> Amortización, intereses y otros gastos financieros originados en operaciones reguladas por la Ley de Crédito Público, sean éstas de corto y largo plazo. Comprende también el pago de otras obligaciones financieras que no representan deuda pública contraídos por el sector público</li><li>· <b>Otros Gastos.</b> Comprende gastos corrientes de uso exclusivo en los entes descentralizados del sector público no contemplados en los conceptos anteriores. Pérdidas en Operaciones Cambiarias. Pérdidas ocasionadas en la compra y venta de divisas, realizadas por la institución.</li></ul>

## Instructivo No. 12

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>· Saldo Final de Caja</li></ul> Diferencias de los montos incluidos en las líneas respectivas.
4 y 5	Escriba los montos del presupuesto de caja según los rubros señalados en la columna N° 3 para el año real y ultimo estimado.
6 al 17	Indique las previsiones mensuales de caja para el año que se presupuesta.
18	Escriba la sumatoria de los montos mensuales de cada uno de los rubros que integran al presupuesto de caja para el año presupuestado.
19	Obtenga los totales de cada columna de la N° 4 a la N° 18



(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

PRESUPUESTO DE CAJA  
 (En Bolívares)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	2004 (4)	2005 (5)	2006												TOTAL (18)	
				Enero (6)	Febrero (7)	Marzo (8)	Abril (9)	Mayo (10)	Junio (11)	Julio (12)	Agosto (13)	Septiembre (14)	Octubre (15)	Noviembre (16)	Diciembre (17)		
	<b>SALDO INICIAL</b>																
	<b>INGRESOS</b>																
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>																
3.05.01.00.00	- Transferencias y Donaciones Corrientes																
3.05.01.01.00	Del Sector Privado																
3.05.01.03.00	Del Sector Público																
3.05.01.03.01	De la República																
3.05.01.03.02	Entes Descentralizados sin Fines Empresariales																
3.05.01.03.04	Entes Descentralizados sin Fines Empresariales Petroleros																
3.05.01.03.08	Del Poder Estatal																
3.05.01.03.09	Del Poder Municipales																
3.05.01.03.02	De Entes Descentralizados sin Fines Empresariales																
3.05.01.05.00	Del Exterior																
3.05.01.05.01	Instituciones sin Fines de Lucro																
3.05.01.05.02	De Gobiernos Extranjeros																
3.05.01.05.03	De Organismos Internacionales																
	- Ingresos por Actividades Propias																
3.03.01.00.00	Venta Brutas de Bienes																
3.03.02.00.00	Venta Brutas de Servicios																
	Ingresos no Tributarios (Detallar Código y Denominación)																
	- Otros Ingresos Corrientes																
3.01.05.00.00	Ingresos por Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social																
3.01.10.00.00	Ingresos de la Propiedad																
3.01.10.04.01	Intereses por Dinero a la Vista																
3.01.10.05.00	Intereses de Títulos y Valores																
	Otros Ingresos de la Propiedad (Detallar)																
	Otros Ingresos Diversos (Detallar Código y Denominación)																
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>																
3.06.01.00.00	- Venta y/o desincorporación de Activos Fijos																
3.06.02.00.00	- Venta de Activos Intangibles																
3.05.02.00.00	- Transferencias y Donaciones de Capital																
3.05.02.01.00	Del Sector Privado																
3.05.02.03.00	Del Sector Público																
3.05.02.03.01	De la República																
3.05.02.03.02	De Entes Descentralizados sin Fines Empresariales																
3.05.02.03.08	Del Poder Estatal																
3.05.02.03.09	Del Poder Municipal																
3.05.02.05.00	Del Exterior																
3.05.02.05.01	De Instituciones sin Fines de Lucro																
3.05.02.05.02	De Gobiernos Extranjeros																
3.05.02.05.03	De Organismos Internacionales																
	Recursos Provenientes de la Ley de Endeudamiento (Detallar)																
	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>																
3.07.00.00.00	- Venta de Títulos y Valores que no Otorgan Propiedad																
3.08.00.00.00	- Venta de Acciones y Participaciones de Capital																
	- Venta de Otras Inversiones Financieras																
3.09.00.00.00	- Recuperación de Préstamos de Corto Plazo																
	- Otros Ingresos Financieros (Detallar Código y Denominación)																
	<b>SALDO INICIAL + INGRESOS</b>																
	<b>EGRESOS</b>																
	<b>EGRESOS DE CONSUMO</b>																
4.01.00.00.00	- Gastos de Personal																
4.02.00.00.00	- Materiales, Suministros y Mercancías																
4.03.00.00.00	- Servicios no Personales																
4.08.00.00.00	- Otros Gastos																
	Intereses por Operaciones Financieras																
	Pérdidas Ajenas a la Operación																
	Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones																
	<b>OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>																
4.10.00.00.00	- Servicio de la Deuda Pública																
4.07.00.00.00	- Transferencias y Donaciones																
4.07.01.01.00	Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado																
4.07.01.03.00	Transferencias Corrientes Internas al Sector Público (Detallar)																
	Otras Transferencias Corrientes Diversas																
4.07.03.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital Internas																
4.07.03.01.00	Transferencias de Capital Internas al Sector Privado																
4.07.03.03.00	Transferencias de Capital Internas al Sector Público																
4.07.02.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes al Exterior																
4.08.08.00.00	- Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias																
4.04.00.00.00	<b>ACTIVOS REALES</b>																
4.05.00.00.00	<b>ACTIVOS FINANCIEROS (Detallar)</b>																
(19)	<b>SALDO FINAL</b>																

**FORMULARIO 1232****BALANCE GENERAL****A. Objetivo**

Presentar la situación patrimonial de la institución al finalizar cada uno de los períodos considerados, y su variación entre el año presupuestado y el año anterior.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1.	Indique el código y denominación del ente y órgano de adscripción
2.	Indica el código de las cuentas de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
3.	Contiene la denominación de las cuentas utilizadas en el Balance General, desagregando hasta el nivel de subespecífica, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
4.	Señale el resultado real al 31 de diciembre del año anterior al vigente.
5.	Señale el último estimado de la situación patrimonial al 31 de diciembre del año vigente.
6 al 17	Indique el saldo de las cuentas al final de cada mes del año que se presupuesta, así como el saldo al final del año presupuestado.
18	Coloque en cada una de las cuentas la cantidad que resulte de restar a los respectivos montos de la columna (17), los montos correspondientes de la columna (5).

**NOTA:** *Inclúyanse en el Balance General las cuentas que no figuren en el modelo prescrito por la ONAPRE y colóquese el código y la denominación de la cuenta establecidos en el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, en el subgrupo correspondiente consideradas de una importancia significativa por su monto y naturaleza.*

(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**BALANCE GENERAL**  
**(En Bolívares)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	REAL 2004 (4)	ULTIMO ESTIMADO 2005 (5)	AÑO PRESUPUESTADO 2006												VARIACIÓN ANUAL (18)	
				Enero (6)	Febrero (7)	Marzo (8)	Abril (9)	Mayo (10)	Junio (11)	Julio (12)	Agosto (13)	Septiembre (14)	Octubre (15)	Noviembre (16)	Diciembre (17)		
<b>1.00.00.00.00</b>	<b>ACTIVO</b>																
1.01.00.00.00	-ACTIVO CIRCULANTE																
1.11.00.00.00	- Activo Disponible																
1.11.01.01.00	Caja																
1.11.01.02.01	Bancos Públicos																
1.11.01.02.02	Bancos Privados																
1.11.01.02.03	Bancos del Exterior																
1.11.02.00.00	Inversiones Temporales																
1.12.00.00.00	- Activo Exigible																
1.12.03.00.00	Cuentas Comerciales por Cobrar a Corto plazo																
2.24.01.01.00	Menos Previsión para Cuentas Incobrables																
	Cuentas a Cobrar - Comerciales Netas																
1.12.04.00.00	Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo																
1.12.05.00.00	Efectos Comerciales por Cobrar a Corto Plazo																
1.12.01.00.00	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Corto Plazo																
1.12.02.00.00	Préstamos por Cobrar a Corto Plazo																
1.12.08.00.00	Fondo en Anticipo																
1.12.09.00.00	Fondo en Bienes en Fideicomiso																
1.12.10.00.00	Anticipos a Proveedores a Corto Plazo																
1.12.11.00.00	Anticipos a Contratistas por Contratos de Corto Plazo																
1.14.01.09.00	Otros gastos pagados por anticipado																
1.12.07.00.00	Fondos en Avance																
1.12.19.00.00	Rentas por Recaudar a Corto Plazo																
1.13.00.00.00	- Activo Realizable																
1.13.01.00.00	Inventario de Materia Prima																
1.13.02.00.00	Inventario de Productos Terminados																
1.13.03.00.00	Inventario de Productos en proceso																
1.13.04.00.00	Inventario de Mercancía																
1.13.05.00.00	Inventario de Materiales y Suministro																
1.19.99.00.00	- Otros Activos Circulantes																
1.20.00.00.00	ACTIVO NO CIRCULANTE																
1.22.00.00.00	- Cuentas y Efectos por Cobrar a Mediano y Largo Plazo																
1.21.00.00.00	- Inversión Financiera a Largo Plazo																
1.21.01.00.00	Inversiones Financieras en Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo																
1.21.02.00.00	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Largo Plazo																
1.21.03.00.00	Préstamos por Cobrar a Largo Plazo																
1.23.00.00.00	- Propiedad Planta y Equipo																
2.25.00.00.00	Menos: Depreciación y Amortización Acumulada																
	- Propiedad Planta y Equipo Neto																
1.23.03.00.00	Tierras y Terrenos Expropiados																
1.23.04.00.00	Edificios e Instalaciones Expropiados																
1.23.05.01.00	- Construcciones en Proceso de Bienes en Dominio Privado																
1.23.05.02.00	- Construcciones en Proceso de Bienes en Dominio Público																
1.24.00.00.00	- Activos Intangibles																
2.25.00.00.00	Menos: Depreciación y Amortización Acumulada																
	- Activos Intangibles Neto																
1.29.00.00.00	- Otros Activos no Circulantes (Detallar código y denominación)																
<b>2.00.00.00.00</b>	<b>PASIVO</b>																
2.10.00.00.00	PASIVO CIRCULANTE																
2.11.00.00.00	- Cuentas a Pagar a Corto Plazo																
2.11.04.00.00	- Efectos a Pagar a Corto Plazo																
2.12.00.00.00	- Deuda Pública a Corto Plazo (Detallar)																
2.19.09.00.00	- Otros Pasivos Circulantes																
2.24.01.00.00	- Provisiones																
2.24.01.02.00	Provisión para despidos																
2.24.02.00.00	Reservas técnicas																
2.24.01.03.00	Provisión para pérdidas de inventario																
2.24.01.04.00	Provisiones Para Beneficios Sociales																
2.24.01.09.00	Otras provisiones																
2.20.00.00.00	PASIVO NO CIRCULANTE																
2.21.02.00.00	- Efectos por Pagar a Mediano y Largo Plazo																
2.22.00.00.00	- Deuda Pública a Largo Plazo																
2.22.02.00.00	Deuda Pública Interna por Préstamos por Pagar a Largo Plazo																
2.22.04.00.00	Deuda Pública Externa por Préstamos por Pagar a Largo Plazo																
2.29.09.00.00	- Otros Pasivos no Circulantes																
<b>3.00.00.00.00</b>	<b>PATRIMONIO</b>																
3.22.01.01.00	- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO (DETALLAR)																
	- RESERVAS																
3.23.01.00.00	- Reservas Legales y Estatutarias																
5.01.00.00.00	SUPERAVIT NO DISTRIBUIDO - DEFICIT ACUMULADO																
5.01.01.00.00	- Resultado Acumulados de Ejercicios Anteriores																
5.01.02.00.00	- Resultado del Ejercicio																
5.01.03.00.00	- Superávit por Donación																
5.01.06.00.00	- Ajustes de ejercicios anteriores																
	<b>PASIVO + PATRIMONIO (2.00.00.00.00 + 3.00.00.00.00)</b>																

**A. Objetivo**

Presentar las cuentas correspondientes a las fuentes de financiamiento y aplicaciones de fondos del ente, reales para el año anterior al vigente, estimadas para el año vigente y programadas mensuales para el año que se presupuesta.

Debe tenerse presente que este cuadro refleja los movimientos de las cuentas que lo integran, en cada período considerado.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el código y la denominación del ente y el órgano de adscripción.
2	Código de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
3	Denominación de las cuentas utilizadas. A los fines de una mejor comprensión, se especifica a continuación el significado de las cuentas. <b>Autofinanciamiento</b> Corresponde a los fondos generados por las operaciones de la institución. Se integra mediante la suma de los movimientos anuales de las siguientes cuentas: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Incremento de resultados acumulados</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Incremento de resultados acumulados</li><li>- Incremento por resultados del ejercicio</li></ul></li><li>• <b>Transferencias (para financiar gastos del sector público)</b></li><li>• <b>Ingresos por recursos propios de capital</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Venta de activos fijos</li><li>- Venta de activos intangibles</li><li>- Depreciación y amortización</li><li>- Recuperación de préstamos</li></ul></li><li>· Disminución de otros activos financieros</li></ul>

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de activos circulantes</li> <li>· Incremento de pasivos               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de pasivos circulantes</li> <li>- Incremento de otros pasivos</li> </ul> </li> <li>· Incremento de patrimonio</li> </ul> <p>Las ventas o desincorporación de activos no circulantes se realizan al valor en libros y se desagregarán en las líneas que se indican en el cuadro, de acuerdo a la clase a que correspondan los activos desincorporados.</p> <p><b>Total de origen de fondos</b></p> <p>Representa el total de recursos financieros a obtenerse durante el ejercicio.</p> <p><b>Total aplicación de fondos</b></p> <p>Suma de los conceptos en que se han utilizado, los recursos financieros obtenidos. (incremento del capital de trabajo, inversión en activos no circulantes y amortización de deudas a mediano o largo plazo).</p> <p><b>NOTA:</b></p> <p><i>Para las cuentas no contempladas en estas definiciones, consúltese el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.</i></p>
4	Expresa los montos del origen y aplicación de fondos obtenidos en la ejecución del año anterior al vigente.
5	Señale el último estimado en el año anterior al cubierto por el presupuesto.
6 al 17	Indique la programación mensual del año objeto del presupuesto.
18	Registre la suma de las previsiones desde enero a diciembre de los diferentes rubros, del año que se presupuesta.

(1) CODIGO DEL ENTE:  
DENOMINACION DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCION:

## ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

( En Bolívares )

PRESUPUESTO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	REAL 2004	ULTIMO ESTIMADO 2005	AÑO PRESUPUESTADO 2006					
				ENE.	FEB.	...	NOV.	DIC.	TOTAL
[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[...]	[16]	[17]	[18]
	<b>AUTOFINANCIAMIENTO</b>								
3.25.02.00.00	- RESULTADO DEL EJERCICIO								
3.06.03.00.00	- DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN								
	- OTROS								
3.05.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES								
3.05.02.03.00	- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO								
3.06.00.00.00	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL								
3.06.01.00.00	- VENTA Y/O DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS FIJOS								
3.06.02.00.00	- VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES								
3.06.03.00.00	- INCREMENTO DE LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADAS								
3.09.00.00.00	- RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO								
3.11.00.00.00	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS								
3.11.01.00.00	- DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES								
3.11.99.01.00	- DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CIRCULANTES								
3.13.03.00.00	- AJUSTE POR INFLACIÓN								
3.12.00.00.00	INCREMENTO DE PASIVOS (Detalle)								
3.13.00.00.00	INCREMENTO DE PATRIMONIO								
	TOTAL DE ORIGEN DE FONDOS								
	<b>APLICACIONES</b>								
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES								
4.04.01.00.00	- REPUESTOS Y REPARACIONES MAYORES								
4.04.02.00.00	- CONSERVACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS								
4.04.03.00.00	- MAQUINARIAS Y DEMÁS EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, CAMPO, INDUSTRIA Y TALLER								
4.04.04.00.00	- EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN								
	OTROS ACTIVOS REALES (Detallar código y denominación de la 4.04.05.00.00 a la 4.04.99.00.00)								
4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS								
4.05.05.00.00	- INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES								
4.05.06.00.00	- INCREMENTO DE CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO								
4.05.07.00.00	- INCREMENTO DE EFECTOS APOR COBRAR A CORTO PLAZO								
4.10.00.00.00	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA								
	<b>OTRAS APLICACIONES FINANCIERAS (Indíquese código y denominación)</b>								
	<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>								

**FORMA:1233**

NOTA: Por razones de espacio no se han colocado las columnas correspondientes a los meses de marzo a octubre, sin embargo la información debe ser presentada completa por el Ente.

**FORMULARIO 1234****PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES  
FINANCIERAS****A. Objetivo**

Presentar para el año objeto del presupuesto, los montos programados de recursos financieros del Ente, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos y con la clasificación económica.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código y la denominación del ente al igual que el órgano de adscripción.
2 y 3	Contiene para cada una de las cuentas que deben registrarse el código y la denominación correspondiente, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos y con la clasificación económica.
4 y 5	Indique las cantidades parciales que corresponden a las cuentas de la columna N°3 de los dos años anteriores al presupuestado
6	Señale las cantidades parciales que corresponden a las cuentas, subcuentas y los montos que corresponden a los principales conceptos (ingresos por transacciones corrientes, recursos por transacciones de capital, recursos por transacciones financieras y total de recursos <b>del año que se presupuesta</b> ).
7	Señale el total de las columnas de la N° 4. al N° 6

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS**  
**- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -**  
(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	AÑO REAL 2004 (4)	ULTIMO ESTIMADO 2005 (5)	PRESUPUESTO 2006 (6)
1.1.1.0.0.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES			
1.1.1.2.7.0.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
	Del sector Privado			
1.1.1.2.7.1.00.00	Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado			
1.1.1.2.7.1.01.00	De personas			
1.1.1.2.7.1.02.00	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.1.2.7.1.03.00	De empresas privadas			
1.1.2.0.4.1.00.00	Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado			
1.1.2.0.4.1.01.00	De personas			
1.1.2.0.4.1.02.00	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.2.0.4.1.03.00	De empresas privadas			
	Del sector público			
1.1.1.2.7.2.01.00	Transferencias corrientes internas recibidas del sector público			
1.1.1.2.7.2.01.10	De la República			
1.1.1.2.7.2.01.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.1.2.7.2.01.30	De las instituciones de protección social			
1.1.1.2.7.2.01.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.1.2.7.2.01.50	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.1.2.7.2.01.60	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.1.2.7.2.01.70	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.1.2.7.2.01.80	Del Poder Estatal			
1.1.1.2.7.2.01.90	Del Poder Municipal			
1.1.1.2.7.2.03.00	Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado			
1.1.1.2.7.2.03.10	Subsidios para precios y tarifas			
1.1.1.2.7.2.03.20	Incentivos a la exportación			
1.1.2.0.4.2.00.00	Donaciones corrientes internas recibidas del sector público			
1.1.2.0.4.2.01.00	De la República			
1.1.2.0.4.2.02.00	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.2.0.4.2.03.00	De las instituciones de protección social			
1.1.2.0.4.2.04.00	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.2.0.4.2.05.00	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.2.0.4.2.06.00	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.2.0.4.2.07.00	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.2.0.4.2.08.00	Del Poder Estatal			
1.1.2.0.4.2.09.00	Del Poder Municipal			
1.1.2.0.4.3.00.00	Del sector externo			
1.1.2.0.4.3.01.00	Transferencias corrientes recibidas del exterior			
1.1.2.0.4.3.01.10	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.2.0.4.3.01.20	De gobiernos extranjeros			
1.1.2.0.4.3.01.30	De organismos internacionales			
1.1.2.0.4.3.02.00	Donaciones corrientes recibidas del exterior			



(1) CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS  
- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -  
(EN BOLIVARES)**

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	AÑO REAL 2004 (4)	ULTIMO ESTIMADO 2005 (5)	PRESUPUESTO 2006 (6)
1.1.2.0.4.3.02.10	De personas			
1.1.2.0.4.3.02.20	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.2.0.4.3.02.30	De gobiernos extranjeros			
1.1.2.0.4.3.02.40	De organismos internacionales			
<b>1.1.1.2.2.0.00.00</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>			
1.1.1.2.2.1.00.00	Tasas			
1.1.1.2.2.2.00.00	Ingresos por contribuciones especiales			
1.1.1.2.2.3.00.00	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social			
<b>1.1.1.2.3.0.00.00</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>			
1.1.1.2.3.1.00.00	Venta de bienes			
1.1.1.2.3.2.00.00	Venta de servicios			
1.1.1.2.3.9.00.00	Venta de otros bienes y servicios			
2.1.1.0.1.7.00.00	Descuentos, bonificaciones y devoluciones (RESTAN A BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMIN PÚBLICAS)			
2.1.1.0.1.7.10.00	Descuentos sobre ventas			
2.1.1.0.1.7.20.00	Bonificaciones por ventas			
2.1.1.0.1.7.30.00	Devoluciones por ventas			
<b>1.1.1.2.4.0.00.00</b>	<b>INGRESOS DE OPERACION</b>			
1.1.1.2.4.3.00.00	Ingresos financieros de instituciones financieras			
1.1.1.2.4.9.00.00	Otros ingresos de operación			
<b>1.1.1.2.5.0.00.00</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>			
1.1.1.2.5.1.00.00	Intereses			
1.1.1.2.5.1.01.00	Intereses internos			
1.1.1.2.5.1.01.10	Intereses por préstamos			
1.1.1.2.5.1.01.20	Intereses por títulos-valores			
1.1.1.2.5.1.01.30	Intereses por depósitos			
1.1.1.2.5.1.02.00	Intereses del exterior			
1.1.1.2.5.1.02.10	Intereses por préstamos			
1.1.1.2.5.1.02.20	Intereses por títulos-valores			
1.1.1.2.5.2.00.00	Utilidades, dividendos, alquileres y otros ingresos de la propiedad (no incluye la 3.01.10.08.02)			
1.1.1.2.5.2.01.00	Utilidades, rentas y dividendos entes descentralizados no petroleros			
1.1.1.2.5.2.02.00	Alquileres			
1.1.1.2.5.2.03.00	Concesiones de bienes y servicios			
1.1.1.2.5.2.04.00	Alquileres de tierras y terrenos			
1.1.1.2.5.2.05.00	Derechos sobre bienes intangibles			
<b>1.1.1.2.6.0.00.00</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>			
1.1.1.2.6.1.00.00	Otros ingresos ajenos a la operación			
1.1.1.2.6.2.00.00	Diversos Ingresos			
1.1.1.2.6.3.00.00	Otros ingresos ordinarios			
<b>1.1.3.0.0.0.00.00</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			
<b>1.1.3.0.1.0.00.00</b>	<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>			
	Ahorro/ Desahorro en Cuenta Corriente			
1.1.3.0.1.1.00.00	Venta y/o desincorporación de activos fijos			

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS**  
**- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -**  
(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	ANO REAL 2004 (4)	ULTIMO ESTIMADO 2005 (5)	PRESUPUESTO 2006 (6)
1.1.3.0.1.1.01.00	De activos fijos			
1.1.3.0.1.1.02.00	De tierras y terrenos			
1.1.3.0.1.2.00.00	De activos intangibles			
1.1.3.0.1.3.00.00	Disminución de existencias			
1.1.3.0.1.3.01.00	De productos terminados y existencias			
1.1.3.0.1.3.02.00	De materias primas, materiales y suministros			
1.1.3.0.1.3.03.00	De productos en proceso			
1.1.3.0.1.4.00.00	Incremento de la depreciación y amortización acumuladas			
<b>1.1.3.0.2.0.0.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>			
1.1.3.0.2.1.00.00	Del sector privado			
1.1.3.0.2.1.01.00	Transferencias de capital recibidas del sector privado			
1.1.3.0.2.1.01.10	De personas			
1.1.3.0.2.1.01.20	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.2.1.01.30	De empresas privadas			
1.1.3.0.2.1.02.00	Donaciones de capital internas recibidas del sector privado			
1.1.3.0.2.1.02.10	De personas			
1.1.3.0.2.1.02.20	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.2.1.02.30	De empresas privadas			
1.1.3.0.2.2.01.00	Transferencias de capital recibidas del sector público			
1.1.3.0.2.2.01.10	De la República			
1.1.3.0.2.2.01.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.2.2.01.30	De las instituciones de protección social			
1.1.3.0.2.2.01.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.2.2.01.50	De los entes descentralizados con fines empresariales NO petroleros			
1.1.3.0.2.2.01.60	De los entes descentralizados financieros BANCARIOS			
1.1.3.0.2.2.01.70	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.3.0.2.2.01.80	Del Poder Estatal			
1.1.3.0.2.2.01.90	Del Poder Municipal			
1.1.3.0.2.2.03.00	Donaciones de capital internas recibidas del sector público			
1.1.3.0.2.2.03.10	De la República			
1.1.3.0.2.2.03.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.2.2.03.30	De las instituciones de protección social			
1.1.3.0.2.2.03.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.2.2.03.50	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.2.2.03.60	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.2.2.03.70	De los entes descentralizados financieros NO bancarios			
1.1.3.0.2.2.03.80	Del Poder Estatal			
1.1.3.0.2.2.03.90	Del Poder Municipal			
1.1.3.0.2.3.00.00	Del sector externo			
1.1.3.0.2.3.01.00	Transferencias de capital recibidas del exterior			
1.1.3.0.2.3.01.10	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.2.3.01.20	De gobiernos extranjeros			

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS**  
**- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -**  
(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	ANO REAL 2004 (4)	ULTIMO ESTIMADO 2005 (5)	PRESUPUESTO 2006 (6)
1.1.3.0.2.3.01.30	De organismos internacionales			
1.1.3.0.2.3.02.00	Donaciones de capital recibidas del exterior			
1.1.3.0.2.3.02.10	De personas			
1.1.3.0.2.3.02.20	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.2.3.02.30	De gobiernos extranjeros			
1.1.3.0.2.3.02.40	De organismos internacionales			
<b>1.1.3.0.3.0.00.00</b>	<b>DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA</b>			
1.1.3.0.3.1.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital por la 'República y entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.1.01.00	Del sector privado			
1.1.3.0.3.1.02.00	Del sector público			
1.1.3.0.3.1.02.10	De entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.1.02.20	De instituciones de protección social			
1.1.3.0.3.1.02.30	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.3.1.02.40	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.3.1.02.50	De entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.3.1.02.60	De entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.3.0.3.1.03.00	Del sector externo			
1.1.3.0.3.1.03.10	De organismos internacionales			
1.1.3.0.3.1.03.90	De otros entes del sector externo			
1.1.3.0.3.2.00.00	Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.2.01.00	Del sector privado			
1.1.3.0.3.2.02.00	Del sector público			
1.1.3.0.3.2.02.10	De la República			
1.1.3.0.3.2.02.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.2.02.30	De las instituciones de protección social			
1.1.3.0.3.2.02.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.3.2.02.50	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.3.2.02.60	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.3.2.02.70	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.3.0.3.2.02.80	Del Poder Estatal			
1.1.3.0.3.2.02.90	Del Poder Municipal			
1.1.3.0.3.2.03.00	Del sector externo			
1.1.3.0.3.2.03.10	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.3.2.03.20	De gobiernos extranjeros			
1.1.3.0.3.2.03.30	De organismos internacionales			
1.1.3.0.3.3.00.00	Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.3.01.00	Del sector privado			
1.1.3.0.3.3.02.00	Del sector público			
1.1.3.0.3.3.02.10	De la República			
1.1.3.0.3.3.02.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.3.02.30	De las instituciones de protección social			
1.1.3.0.3.3.02.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS**  
**- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -**  
(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	ANO REAL 2004 (4)	ULTIMO ESTIMADO 2005 (5)	PRESUPUESTO 2006 (6)
1.1.3.0.3.3.02.50	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.3.3.02.60	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.3.3.02.70	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.3.0.3.3.02.80	Del Poder Estatal			
1.1.3.0.3.3.02.90	Del Poder Municipal			
1.1.3.0.3.3.03.00	Del sector externo			
1.1.3.0.3.3.03.10	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.3.3.03.20	De gobiernos extranjeros			
1.1.3.0.3.3.03.30	De organismos internacionales			
<b>1.2.0.0.0.00.00</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>			
<b>1.2.1.0.0.00.00</b>	<b>DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA</b>			
1.2.1.0.1.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital por entes 'descentralizados con fines empresariales			
1.2.1.0.1.1.00.00	Del sector privado empresarial			
1.2.1.0.1.2.00.00	Del sector público empresarial			
1.2.1.0.1.2.01.00	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.2.1.0.1.2.02.00	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.2.1.0.1.2.03.00	De entes descentralizados financieros bancarios			
1.2.1.0.1.2.04.00	De entes descentralizados financieros no bancarios			
1.2.1.0.1.3.00.00	De sector externo			
1.2.1.0.1.3.01.00	De organismos internacionales			
1.2.1.0.1.3.02.00	De instituciones del sector externo			
1.2.1.0.2.00.00	Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por 'entes descentralizados con fines empresariales			
1.2.1.0.2.1.00.00	Del sector privado			
1.2.1.0.2.2.00.00	Del sector público			
1.2.1.0.2.2.01.00	De la República			
1.2.1.0.2.2.02.00	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.2.1.0.2.2.03.00	De las instituciones de protección social			
1.2.1.0.2.2.04.00	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.2.1.0.2.2.05.00	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.2.1.0.2.2.06.00	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.2.1.0.2.2.07.00	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.2.1.0.2.2.08.00	Del Poder Estatal			
1.2.1.0.2.2.09.00	Del Poder Municipal			
1.2.1.0.2.3.00.00	Del sector externo			
1.2.1.0.2.3.01.00	De instituciones sin fines de lucro			
1.2.1.0.2.3.02.00	De gobiernos extranjeros			
1.2.1.0.2.3.03.00	De organismos internacionales			
1.2.1.0.3.00.00	Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por 'entes descentralizados con fines empresariales			
1.2.1.0.3.1.00.00	Del sector privado			
1.2.1.0.3.2.00.00	Del sector público			
1.2.1.0.3.2.01.00	De la República			
1.2.1.0.3.2.02.00	De los entes descentralizados sin fines empresariales			

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS**  
**- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -**  
(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	ANO REAL 2004 (4)	ULTIMO ESTIMADO 2005 (5)	PRESUPUESTO 2006 (6)
1.2.1.0.3.2.03.00	De las instituciones de protección social			
1.2.1.0.3.2.04.00	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.2.1.0.3.2.05.00	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.2.1.0.3.2.06.00	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.2.1.0.3.2.07.00	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.2.1.0.3.2.08.00	Del Poder Estatal			
1.2.1.0.3.2.09.00	Del Poder Municipal			
1.2.1.0.3.3.00.00	Del sector externo			
1.2.1.0.3.3.01.00	De instituciones sin fines de lucro			
1.2.1.0.3.3.02.00	De gobiernos extranjeros			
1.2.1.0.3.3.03.00	De organismos internacionales			
<b>1.2.1.0.4.0.00.00</b>	<b>Venta de títulos - valores QUE NO OTORGAN PROPIEDAD</b>			
1.2.1.0.4.1.00.00	Venta de títulos y valores a corto plazo			
1.2.1.0.4.1.01.00	Venta de títulos y valores privados			
1.2.1.0.4.1.02.00	Venta de títulos y valores públicos			
1.2.1.0.4.1.03.00	Venta de títulos y valores externos			
1.2.1.0.4.2.00.00	Venta de títulos y valores a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.4.2.01.00	Venta de títulos y valores privados			
1.2.1.0.4.2.02.00	Venta de títulos y valores públicos			
1.2.1.0.9.0.00.00	Disminución de otros activos financieros			
1.2.1.0.9.1.00.00	Disminución de disponibilidades			
1.2.1.0.9.1.01.00	Disminución de caja			
1.2.1.0.9.1.02.00	Disminución de Bancos			
1.2.1.0.9.1.03.00	Disminución de inversiones temporales			
1.2.1.0.9.2.00.00	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo			
1.2.1.0.9.2.01.00	Disminución de cuentas comerciales por cobrar			
1.2.1.0.9.2.02.00	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo			
1.2.1.0.9.2.04.00	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo			
1.2.1.0.9.3.00.00	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo			
1.2.1.0.9.3.01.00	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo			
1.2.1.0.9.3.02.00	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo			
1.2.1.0.9.4.00.00	Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.4.01.00	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.4.02.00	Disminución de rentas por recaudar de mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.4.03.00	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.5.00.00	Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.5.01.00	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.5.03.00	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.6.00.00	Disminución de fondos en avance, en anticipo y en fideicomiso			
1.2.1.0.9.6.04.00	Disminución de anticipos a proveedores			
1.2.1.0.9.6.05.00	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo			
1.2.1.0.9.6.06.00	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo			

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS**  
**- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -**  
(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	ANO REAL 2004 (4)	ULTIMO ESTIMADO 2005 (5)	PRESUPUESTO 2006 (6)
1.2.1.0.9.6.07.00	Disminución de activos diferidos de corto plazo			
1.2.1.0.9.6.08.00	Disminución de activos diferidos de mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.7.00.00	Disminución de activos en gestión judicial			
1.2.1.0.9.8.00.00	Disminución de otros activos financieros circulantes			
1.2.1.0.9.9.00.00	Disminución de otros activos financieros no circulantes			
<b>1.2.2.0.0.00.00</b>	<b>INCREMENTO DE PASIVOS</b>			
1.2.2.0.1.0.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar			
1.2.2.0.1.1.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.01.00	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar			
1.2.2.0.1.1.02.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar			
1.2.2.0.1.1.03.00	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.04.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.05.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.06.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.07.00	Incremento de intereses por pagar			
1.2.2.0.1.1.07.10	Incremento de intereses internos por pagar			
1.2.2.0.1.1.07.20	Incremento de intereses externos por pagar			
1.2.2.0.1.2.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.2.01.00	Incremento de cuentas por pagar a proveedores de mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.2.02.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.2.03.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.2.04.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.3.00.00	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar			
1.2.2.0.1.3.01.00	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo			
1.2.2.0.1.3.02.00	Incremento de obligaciones de ejercicios anteriores			
1.2.2.0.1.3.03.00	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo			
1.2.2.0.2.0.00.00	Incremento de depósitos en instituciones financieras			
1.2.2.0.2.1.00.00	Incremento de depósitos a la vista			
1.2.2.0.2.2.00.00	Incremento de depósitos a plazo fijo			
1.2.2.0.3.0.00.00	Incremento de otros pasivos			
1.2.2.0.3.1.00.00	Incremento de pasivos diferidos a corto plazo			
1.2.2.0.3.2.00.00	Incremento de pasivos diferidos a mediano y largo plazo			
1.2.2.0.3.2.01.00	Incremento de rescate de certificados de reintegro tributario			
1.2.2.0.3.2.02.00	Incremento de rescate de bonos de exportación			
1.2.2.0.3.2.03.00	Incremento de rescate de bonos en dación de pagos			
1.2.2.0.3.3.00.00	Incremento de provisiones y reservas técnicas			
1.2.2.0.3.3.01.00	Incremento de provisiones			
1.2.2.0.3.3.01.10	Incremento de provisiones para cuentas incobrables			
1.2.2.0.3.3.01.20	Incremento de provisiones para despidos			
1.2.2.0.3.3.01.30	Incremento de provisiones para pérdidas en el inventario			
1.2.2.0.3.3.01.40	Incremento de provisiones para beneficios sociales			
1.2.2.0.3.3.01.90	Incremento de otras provisiones			



**FORMULARIO 1235      PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS****A. Objetivo**

Presentar para el año objeto del presupuesto, los montos programados de gastos del ente, clasificados de acuerdo con el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos de la ONAPRE y con la clasificación económica.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código y la denominación del ente, así como el órgano al cual esta adscrito.
2 y 3	<p>Código y la denominación, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos de acuerdo a la clasificación económica. Para una mejor comprensión, se especifica a continuación el significado de los rubros que integran la columna N° 3</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· <b>Gastos Corrientes.</b> Comprende el total de los gastos de operación o financieros que origina una disminución neta del patrimonio. En la línea de Ajuste por Variación de Inventarios se incluirá el incremento o disminución que corresponde efectuar a los gastos corrientes causados durante el ejercicio, en función de los costos y gastos imputados al Estado de Resultados. El monto que se señala en esta línea debe coincidir, según corresponda, con la cifra indicada en la cuenta "Incremento de Inventarios", del concepto Transacciones de Capital, o con la cifra indicada en la cuenta "Disminución de Inventarios", reflejada en el formulario 1234 "Presupuesto de Ingresos y Fuentes Financiera".</li><li>· <b>Gastos por transacciones de capital.</b> Total de los gastos destinados a inversión u otros activos de utilización en años siguientes. En la línea "Otros" se incluirán en su caso, aquellos conceptos correspondientes a gastos de capital no señalados en las líneas anteriores.</li></ul>



<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
4 y5	<p>Si el ente tiene previsto capitalizar gastos que normalmente son clasificados como corrientes (gastos de personal, materiales, servicios y reparaciones, intereses, etc.) pero que, en virtud de regulaciones específicas propias corresponde así hacerlo, los presentará en este rubro (Gastos por Transacciones de Capital) indicando "Gastos Capitalizables" y desagregará a los mismos en función del Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· <b>Aplicaciones financieras</b></li></ul> <p>Refleja el total de gastos que originan incrementos de activos o disminución de pasivos de carácter financiero.</p> <p>Señale las cantidades parciales que corresponden a las cuentas, subcuentas y los montos que corresponden a los principales conceptos (gastos por transacciones corrientes, gastos por transacciones de capital, gastos por transacciones financieras y total de gastos). para el año real (anterior al vigente), último estimado (año vigente ) y programado para el año objeto del presupuesto.</p>
6	<p>Indique solamente los montos que corresponden a las partidas y principales conceptos (gastos por transacciones corrientes, gastos por transacciones de capital, aplicaciones financieras y el total de gastos). que corresponden a las cuentas de la columna 3.</p>
7	<p>Señale los totales de las columnas desde la N° 4 a la N° 6</p>

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS  
- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -**

(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	AÑO REAL 2004 (4)	ULTIMO ESTIMADO 2005 (5)	PRESUPUESTO 2006 (6)
<b>2.1.1.0.0.0.00.00</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
<b>2.1.1.0.1.0.00.00</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>			
2.1.1.0.1.1.00.00	Remuneraciones			
2.1.1.0.1.1.10.00	Sueldos, salarios y otras retribuciones			
2.1.1.0.1.1.30.00	Beneficios y complementos de sueldos y salarios			
2.1.1.0.1.1.40.00	Aportes patronales			
2.1.1.0.1.1.50.00	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones			
2.1.1.0.1.1.60.00	Asistencia socioeconómica			
2.1.1.0.1.1.70.00	Otros gastos de personal			
2.1.1.0.1.2.00.00	Bienes y servicios			
2.1.1.0.1.2.10.00	Bienes de consumo			
2.1.1.0.1.2.20.00	Servicios no personales			
2.1.1.0.1.3.00.00	Impuestos indirectos			
2.1.1.0.1.4.00.00	Depreciación y amortización			
2.1.1.0.1.5.00.00	Provisiones y otros gastos			
2.1.1.0.1.5.10.00	Cuentas incobrables			
2.1.1.0.1.5.20.00	Pérdidas de inventario			
2.1.1.0.1.5.40.00	Reservas técnicas			
2.1.1.0.1.6.00.00	Variación de existencias			
2.1.1.0.1.6.10.00	De productos terminados y existencias			
2.1.1.0.1.6.20.00	De materias primas y materiales y suministros			
2.1.1.0.1.6.30.00	De productos en proceso			
<b>2.1.1.0.3.0.00.00</b>	<b>GASTOS DE LA PROPIEDAD</b>			
2.1.1.0.3.1.00.00	Intereses			
2.1.1.0.3.1.10.00	Intereses internos			
2.1.1.0.3.1.13.00	Intereses por depósitos			
2.1.1.0.3.1.14.00	Intereses por títulos y valores			
2.1.1.0.3.1.15.00	Intereses por otros financiamientos			
2.1.1.0.3.2.00.00	Alquileres de tierras y terrenos			
2.1.1.0.3.3.00.00	Derechos sobre bienes intangibles			
<b>2.1.1.0.4.0.00.00</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>			
<b>2.1.1.0.5.0.00.00</b>	<b>OTRAS PERDIDAS</b>			
2.1.1.0.5.3.00.00	Pérdidas en operaciones cambiarias			
2.1.1.0.5.4.00.00	Pérdidas por ventas de activos			
2.1.1.0.5.5.00.00	Participación en pérdidas de otras empresas			
2.1.1.0.5.6.00.00	Obligaciones del ejercicio vigente			
2.1.1.0.5.6.10.00	Devoluciones de cobros indebidos			
2.1.1.0.5.6.20.00	Devoluciones y reintegros diversos			
2.1.1.0.5.6.30.00	Indemnizaciones diversas			
2.1.1.0.5.7.00.00	Intereses por mora			
2.1.1.0.5.8.00.00	Indemnizaciones y sanciones pecuniarias			
2.1.1.0.5.8.20.00	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.1.0.5.8.40.00	Sanciones pecuniarias ocasionadas por entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.1.0.5.9.00.00	Otras pérdidas			
<b>2.1.1.0.6.0.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>			
2.1.1.0.6.1.00.00	Al sector privado			
2.1.1.0.6.1.10.00	Transferencias corrientes al sector privado			
2.1.1.0.6.1.11.00	Directas a personas			
2.1.1.0.6.1.11.01	Pensiones y otros beneficios asociados			
2.1.1.0.6.1.11.02	Jubilaciones y otros beneficios asociados			
2.1.1.0.6.1.11.03	Otras transferencias directas a personas			
2.1.1.0.6.1.12.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.1.0.6.1.13.00	A empresas privadas			
2.1.1.0.6.1.14.00	Asignaciones no distribuidas			
2.1.1.0.6.1.15.00	Otras transferencias corrientes internas al sector privado			
2.1.1.0.6.1.20.00	Donaciones corrientes al sector privado			
2.1.1.0.6.1.21.00	Donaciones a personas			
2.1.1.0.6.1.22.00	Donaciones a instituciones sin fines de lucro			
2.1.1.0.6.2.00.00	Al sector público			
2.1.1.0.6.2.10.00	Transferencias corrientes al sector público			
2.1.1.0.6.2.10.01	A la República			
2.1.1.0.6.2.10.02	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos			
2.1.1.0.6.2.10.03	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social			
2.1.1.0.6.2.10.04	A instituciones de protección social			
2.1.1.0.6.2.10.05	A instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social			
2.1.1.0.6.2.10.06	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.1.0.6.2.10.07	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.1.0.6.2.10.08	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.1.0.6.2.10.09	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.1.0.6.2.10.10	Al Poder Estatal			
2.1.1.0.6.2.10.11	Al Poder Municipal			

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

## PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS - ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -

(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	ANO REAL 2004 (4)	ULTIMO ESTIMADO 2005 (5)	PRESUPUESTO 2006 (6)
2.1.1.0.6.2.10.12	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas			
2.1.1.0.6.2.30.00	Donaciones corrientes al sector público			
2.1.1.0.6.2.31.00	A la República			
2.1.1.0.6.2.32.00	A los entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.1.0.6.2.33.00	A instituciones de protección social			
2.1.1.0.6.2.34.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.1.0.6.2.35.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.1.0.6.2.36.00	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.1.0.6.2.37.00	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.1.0.6.2.38.00	Al Poder Estatal			
2.1.1.0.6.2.39.00	Al Poder Municipal			
2.1.1.0.6.3.00.00	Al sector externo			
2.1.1.0.6.3.10.00	Transferencias corrientes al exterior			
2.1.1.0.6.3.11.00	Becas de capacitación e investigación en el exterior			
2.1.1.0.6.3.12.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.1.0.6.3.13.00	A gobiernos extranjeros			
2.1.1.0.6.3.14.00	A organismos internacionales			
2.1.1.0.6.3.20.00	Donaciones corrientes al exterior			
2.1.1.0.6.3.21.00	A personas			
2.1.1.0.6.3.22.00	A organismos a instituciones sin fines de lucro			
2.1.1.0.6.3.23.00	A gobiernos extranjeros			
2.1.1.0.6.3.24.00	A organismos internacionales			
<b>2.1.2.0.0.0.00.00</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			
<b>2.1.2.0.1.0.00.00</b>	<b>INVERSION REAL DIRECTA</b>			
2.1.2.0.1.1.00.00	Formación Bruta de Capital Fijo			
2.1.2.0.1.1.10.00	Edificios e instalaciones			
2.1.2.0.1.1.20.00	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles			
2.1.2.0.1.1.30.00	Bienes preexistentes			
2.1.2.0.1.1.40.00	Construcciones de bienes de dominio privado			
2.1.2.0.1.1.50.00	Construcciones de bienes de dominio público			
2.1.2.0.1.1.70.00	Producción propia (Gastos Capitalizables)			
2.1.2.0.1.1.71.00	Remuneraciones			
2.1.2.0.1.1.71.01	Sueldos, salarios y otras retribuciones			
2.1.2.0.1.1.71.02	Beneficios y complementos de sueldos y salarios			
2.1.2.0.1.1.71.03	Aportes patronales			
2.1.2.0.1.1.71.04	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones			
2.1.2.0.1.1.71.05	Asistencia socioeconómica			
2.1.2.0.1.1.72.00	Bienes y servicios			
2.1.2.0.1.1.72.01	Bienes de consumo			
2.1.2.0.1.1.72.02	Servicios no personales			
2.1.2.0.1.1.73.00	Impuestos indirectos			
2.1.2.0.1.1.74.00	Depreciación y amortización			
2.1.2.0.1.1.75.00	Intereses capitalizables			
2.1.2.0.1.1.75.01	Intereses capitalizables internos			
2.1.2.0.1.1.75.02	Intereses capitalizables externos			
2.1.2.0.1.1.76.00	Alquileres de tierras y terrenos			
2.1.2.0.1.2.00.00	Incremento de existencias			
2.1.2.0.1.2.10.00	De productos terminados y existencias			
2.1.2.0.1.2.20.00	De materias primas y materiales y suministros			
2.1.2.0.1.2.30.00	De productos en proceso			
2.1.2.0.1.3.00.00	Tierras y terrenos			
2.1.2.0.1.4.00.00	Bienes intangibles			
<b>2.1.2.0.2.0.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>			
2.1.2.0.2.1.00.00	Al sector privado			
2.1.2.0.2.1.10.00	Transferencias de capital al sector privado			
2.1.2.0.2.1.11.00	A personas			
2.1.2.0.2.1.12.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.2.1.13.00	A empresas privadas			
2.1.2.0.2.1.20.00	Donaciones de capital al sector privado			
2.1.2.0.2.1.21.00	A personas			
2.1.2.0.2.1.22.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.2.2.00.00	Al sector público			
2.1.2.0.2.2.10.00	Transferencias de capital al sector público			
2.1.2.0.2.2.10.01	A la República			
2.1.2.0.2.2.10.02	A los entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.2.2.10.03	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.2.2.10.04	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.2.2.10.05	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.2.2.10.06	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.2.2.10.07	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.2.2.10.08	Al Poder Estatal			
2.1.2.0.2.2.10.09	Al Poder Municipal			

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

## PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS - ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -

(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	AÑO REAL 2004 (4)	ULTIMO ESTIMADO 2005 (5)	PRESUPUESTO 2006 (6)
2.1.2.0.2.2.10.10	Asignaciones no distribuidas			
2.1.2.0.2.2.30.00	Donaciones de capital al sector público			
2.1.2.0.2.2.31.00	A la República			
2.1.2.0.2.2.32.00	A los entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.2.2.33.00	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.2.2.34.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.2.2.35.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.2.2.36.00	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.2.2.37.00	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.2.2.38.00	Al Poder Estatal			
2.1.2.0.2.2.39.00	Al Poder Municipal			
2.1.2.0.2.3.00.00	Al sector externo			
2.1.2.0.2.3.10.00	Transferencias de capital al exterior			
2.1.2.0.2.3.11.00	A personas			
2.1.2.0.2.3.12.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.2.3.13.00	A gobiernos extranjeros			
2.1.2.0.2.3.14.00	A organismos internacionales			
2.1.2.0.2.3.20.00	Donaciones de capital al exterior			
2.1.2.0.2.3.21.00	A personas			
2.1.2.0.2.3.22.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.2.3.23.00	A gobiernos extranjeros			
2.1.2.0.2.3.24.00	A organismos internacionales			
<b>2.1.2.0.3.0.00.00</b>	<b>INVERSION FINANCIERA</b>			
2.1.2.0.3.1.00.00	Aportes en acciones y participaciones de capital			
2.1.2.0.3.1.10.00	Al sector privado			
2.1.2.0.3.1.20.00	Al sector público			
2.1.2.0.3.1.21.00	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.3.1.22.00	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.3.1.23.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.3.1.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.3.1.25.00	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.3.1.26.00	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.3.1.27.00	A organismos del sector público para el pago de su deuda			
2.1.2.0.3.1.30.00	Al sector externo			
2.1.2.0.3.1.31.00	A organismos internacionales			
2.1.2.0.3.1.32.00	Otros aportes al sector externo			
2.1.2.0.3.2.00.00	Concesión de préstamos a corto plazo			
2.1.2.0.3.2.10.00	Al sector privado			
2.1.2.0.3.2.20.00	Al sector público			
2.1.2.0.3.2.21.00	A la República			
2.1.2.0.3.2.22.00	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.3.2.23.00	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.3.2.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.3.2.25.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.3.2.26.00	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.3.2.27.00	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.3.2.28.00	Al Poder Estatal			
2.1.2.0.3.2.29.00	Al Poder Municipal			
2.1.2.0.3.2.30.00	Al sector externo			
2.1.2.0.3.2.31.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.3.2.32.00	A gobiernos extranjeros			
2.1.2.0.3.2.33.00	A organismos internacionales			
2.1.2.0.3.3.00.00	Concesión de préstamos a largo plazo			
2.1.2.0.3.3.10.00	Al sector privado			
2.1.2.0.3.3.20.00	Al sector público			
2.1.2.0.3.3.21.00	A la República			
2.1.2.0.3.3.22.00	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.3.3.23.00	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.3.3.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.3.3.25.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.3.3.26.00	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.3.3.27.00	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.3.3.28.00	Al Poder Estatal			
2.1.2.0.3.3.29.00	Al Poder Municipal			
2.1.2.0.3.3.30.00	Al sector externo			
2.1.2.0.3.3.31.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.3.3.32.00	A gobiernos extranjeros			
2.1.2.0.3.3.33.00	A organismos internacionales			
<b>2.2.3.0.0.0.00.00</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>2.2.3.0.1.0.00.00</b>	<b>INVERSION FINANCIERA</b>			
2.2.3.0.1.1.00.00	Compra de acciones y participaciones de capital			
2.2.3.0.1.1.10.00	Al sector privado			

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

## PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS - ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -

(EN BOLIVARES)

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	ANO REAL 2004 (4)	ULTIMO ESTIMADO 2005 (5)	PRESUPUESTO 2006 (6)
2.2.3.0.1.1.20.00	Al sector público			
2.2.3.0.1.1.21.00	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.2.3.0.1.1.22.00	A instituciones de protección social			
2.2.3.0.1.1.23.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.2.3.0.1.1.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.2.3.0.1.1.25.00	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.2.3.0.1.1.26.00	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.2.3.0.1.1.27.00	A organismos públicos para el pago de su deuda			
2.2.3.0.1.1.30.00	Al sector externo			
2.2.3.0.1.1.31.00	A organismos internacionales			
2.2.3.0.1.1.32.00	Otros aportes al sector externo			
2.2.3.0.1.2.00.00	Concesión de préstamos a corto plazo			
2.2.3.0.1.2.10.00	Al sector privado			
2.2.3.0.1.2.20.00	Al sector público			
2.2.3.0.1.2.21.00	A la República			
2.2.3.0.1.2.22.00	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.2.3.0.1.2.23.00	A instituciones de protección social			
2.2.3.0.1.2.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.2.3.0.1.2.25.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.2.3.0.1.2.26.00	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.2.3.0.1.2.27.00	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.2.3.0.1.2.28.00	Al Poder Estatal			
2.2.3.0.1.2.29.00	Al Poder Municipal			
2.2.3.0.1.2.30.00	Al sector externo			
2.2.3.0.1.2.31.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.2.3.0.1.2.32.00	A gobiernos extranjeros			
2.2.3.0.1.2.33.00	A organismos internacionales			
2.2.3.0.1.3.00.00	Concesión de préstamos a largo plazo			
2.2.3.0.1.3.10.00	Al sector privado			
2.2.3.0.1.3.20.00	Al sector público			
2.2.3.0.1.3.21.00	A la República			
2.2.3.0.1.3.22.00	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.2.3.0.1.3.23.00	A instituciones de protección social			
2.2.3.0.1.3.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.2.3.0.1.3.25.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.2.3.0.1.3.26.00	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.2.3.0.1.3.27.00	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.2.3.0.1.3.28.00	Al Poder Estatal			
2.2.3.0.1.3.29.00	Al Poder Municipal			
2.2.3.0.1.3.30.00	Al sector externo			
2.2.3.0.1.3.31.00	A instituciones sin fines de lucro			
2.2.3.0.1.3.32.00	A gobiernos extranjeros			
2.2.3.0.1.3.33.00	A organismos internacionales			
2.2.3.0.1.4.00.00	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad			
2.2.3.0.1.4.10.00	Adquisición de títulos y valores a corto plazo			
2.2.3.0.1.4.11.00	Adquisición de títulos y valores privados			
2.2.3.0.1.4.12.00	Adquisición de títulos y valores públicos			
2.2.3.0.1.4.13.00	Adquisición de títulos y valores externos			
2.2.3.0.1.4.20.00	Adquisición de títulos y valores a largo plazo			
2.2.3.0.1.4.21.00	Adquisición de títulos y valores privados			
2.2.3.0.1.4.22.00	Adquisición de títulos y valores públicos			
2.2.3.0.1.4.23.00	Adquisición de títulos y valores externos			
2.2.3.0.1.9.00.00	Incremento de otros activos financieros			
2.2.3.0.1.9.10.00	Incremento de disponibilidades			
2.2.3.0.1.9.11.00	Incremento de caja			
2.2.3.0.1.9.12.00	Incremento de bancos			
2.2.3.0.1.9.13.00	Incremento de inversiones temporales			
2.2.3.0.1.9.20.00	Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo			
2.2.3.0.1.9.21.00	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo			
2.2.3.0.1.9.22.00	Incremento de rentas por recaudar a corto plazo			
2.2.3.0.1.9.23.00	Incremento de deudas por rendir			
2.2.3.0.1.9.23.01	Incremento de deudas por rendir de fondos en avance			
2.2.3.0.1.9.23.02	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo			
2.2.3.0.1.9.24.00	Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo			
2.2.3.0.1.9.30.00	Incremento de efectos por cobrar a corto plazo			
2.2.3.0.1.9.31.00	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo			
2.2.3.0.1.9.32.00	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo			
2.2.3.0.1.9.40.00	Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.1.9.41.00	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.1.9.42.00	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.1.9.43.00	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.1.9.50.00	Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo			

(1) CÓDIGO DEL ENTE:

DENOMINACIÓN DEL ENTE:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS**  
**- ENTE DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -**

(EN BOLIVARES)

<b>CODIGO (2)</b>	<b>CONCEPTO (3)</b>	<b>AÑO REAL 2004 (4)</b>	<b>ULTIMO ESTIMADO 2005 (5)</b>	<b>PRESUPUESTO 2006 (6)</b>
2.2.3.0.1.9.51.00	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.1.9.52.00	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.1.9.60.00	Incremento de de fondos en avance, anticipos, fideicomiso y activos diferidos			
2.2.3.0.1.9.63.00	Incremento de fondos en fideicomiso			
2.2.3.0.1.9.64.00	Incremento de anticipos a proveedores			
2.2.3.0.1.9.65.00	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo			
2.2.3.0.1.9.66.00	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo			
2.2.3.0.1.9.67.00	Incremento de activos diferidos a corto plazo			
2.2.3.0.1.9.68.00	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.1.6.70.00	Incremento de otros activos financieros circulantes			
2.2.3.0.1.6.80.00	Incremento de otros activos financieros no circulantes			
2.2.3.0.1.6.90.00	Incremento de otros activos financieros			
<b>2.2.3.0.2.0.00.00</b>	<b>DISMINUCION DE PASIVOS</b>			
2.2.3.0.2.1.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar			
2.2.3.0.2.1.10.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo			
2.2.3.0.2.1.11.00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar			
2.2.3.0.2.1.12.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar			
2.2.3.0.2.1.13.00	Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo			
2.2.3.0.2.1.14.00	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo			
2.2.3.0.2.1.15.00	Disminución cuentas por pagar a contratistas a corto plazo			
2.2.3.0.2.1.16.00	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto			
2.2.3.0.2.1.17.00	Disminución de intereses por pagar			
2.2.3.0.2.1.18.00	Disminución de intereses internos por pagar			
2.2.3.0.2.1.19.00	Disminución de intereses externos por pagar			
2.2.3.0.2.1.20.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.2.1.21.00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.2.1.22.00	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.2.1.23.00	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.2.1.24.00	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo			
2.2.3.0.2.1.30.00	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar			
2.2.3.0.2.1.31.00	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores			
2.2.3.0.2.1.32.00	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo			
2.2.3.0.2.1.33.00	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo			
2.2.3.0.2.2.00.00	Disminución de depósitos en instituciones financieras			
2.2.3.0.2.2.10.00	Disminución de depósitos a la vista			
2.2.3.0.2.2.20.00	Disminución de depósitos a plazo fijo			
2.2.3.0.2.3.00.00	Disminución de otros pasivos			
2.2.3.0.2.3.10.00	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo			
2.2.3.0.2.3.11.00	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo			
2.2.3.0.2.3.20.00	Disminución de pasivos diferidos a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.2.3.21.00	Disminución de rescate de certificados de reintegro tributario			
2.2.3.0.2.3.22.00	Disminución de rescate de bonos de exportación			
2.2.3.0.2.3.23.00	Disminución de rescate de bonos en dación de pagos			
2.2.3.0.2.3.30.00	Disminución de provisiones y reservas técnicas			
2.2.3.0.2.3.31.00	Disminución de provisiones			
2.2.3.0.2.3.31.01	Disminución de provisiones para cuentas incobrables			
2.2.3.0.2.3.31.02	Disminución de provisiones para despidos			
2.2.3.0.2.3.31.03	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario			
2.2.3.0.2.3.31.04	Disminución de provisiones para beneficios sociales			
2.2.3.0.2.3.31.09	Disminución de otras provisiones			
2.2.3.0.2.3.32.00	Disminución de reservas técnicas			
2.2.3.0.2.3.40.00	Disminución de fondos de terceros			
2.2.3.0.2.3.41.00	Disminución de depósitos recibidos en garantía			
2.2.3.0.2.3.42.00	Disminución de otros fondos de terceros			
2.2.3.0.2.3.50.00	Disminución de otros pasivos a corto plazo			
2.2.3.0.2.3.60.00	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo			
2.2.3.0.2.3.70.00	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores			
<b>2.2.3.0.4.0.00.00</b>	<b>DISMINUCION DEL PATRIMONIO</b>			
2.2.3.0.4.1.00.00	Disminución del capital			
2.2.3.0.4.1.10.00	Disminución del capital fiscal e institucional			
2.2.3.0.4.1.20.00	Disminución de aportes por capitalizar			
2.2.3.0.4.2.00.00	Disminución de reservas			
2.2.3.0.4.2.10.00	Disminución de reservas			
2.2.3.0.4.3.00.00	Ajustes por inflación			
2.2.3.0.4.3.10.00	Ajustes por inflación			
2.2.3.0.4.4.00.00	Disminución de resultados			
2.2.3.0.4.4.10.00	Disminución de resultados acumulados			
2.2.3.0.4.4.20.00	Disminución de resultado del ejercicio			
	(7) TOTAL			

**FORMULARIO 1236** CUENTA AHORRO / INVERSION / FINANCIAMIENTO DE LOS  
ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES**A. Objetivo**

Presentar la información, para el año que se presupuesta, de los Recursos y Egresos del ente, clasificados por partidas y agrupados económicamente, así como también los resultados económico y financiero.

Con la información en referencia se estructurará la cuenta de ahorro/inversión/financiamiento resumida, que junto con otros cuadros presupuestarios, se publicará en la Gaceta Oficial.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique código y el nombre del ente y el órgano al cual esta adscrito.
2 y 3	Indican el código y la denominación conforme al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos de la ONAPRE y a la clasificación económica sobre las cuales se solicita información.
4	Indique los montos totales, que se vayan obteniendo al estructurar la cuenta de ahorro / inversión / financiamiento.

**NOTA:**

*Los Gastos Capitalizables representan disminuciones de los gastos corrientes, en virtud de haberse registrado finalmente con un incremento del activo y una rebaja de los gastos corrientes.*

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO  
- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -  
(EN BOLIVARES)**

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
<b>1.1.1.0.0.0.00.00</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
<b>1.1.1.2.7.0.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	
	Del sector Privado	
1.1.1.2.7.1.00.00	Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado	
1.1.1.2.7.1.01.00	De personas	
1.1.1.2.7.1.02.00	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.1.2.7.1.03.00	De empresas privadas	
1.1.2.0.4.1.00.00	Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado	
1.1.2.0.4.1.01.00	De personas	
1.1.2.0.4.1.02.00	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.1.03.00	De empresas privadas	
	Del sector público	
1.1.1.2.7.2.01.00	Transferencias corrientes internas recibidas del sector público	
1.1.1.2.7.2.01.10	De la República	
1.1.1.2.7.2.01.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.1.2.7.2.01.30	De las instituciones de protección social	
1.1.1.2.7.2.01.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.1.2.7.2.01.50	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.1.2.7.2.01.60	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.1.2.7.2.01.70	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.1.2.7.2.01.80	Del Poder Estatal	
1.1.1.2.7.2.01.90	Del Poder Municipal	
1.1.1.2.7.2.03.00	Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado	
1.1.1.2.7.2.03.10	Subsidios para precios y tarifas	
1.1.1.2.7.2.03.20	Incentivos a la exportación	
1.1.2.0.4.2.00.00	Donaciones corrientes internas recibidas del sector público	
1.1.2.0.4.2.01.00	De la República	
1.1.2.0.4.2.02.00	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.2.0.4.2.03.00	De las instituciones de protección social	
1.1.2.0.4.2.04.00	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.2.0.4.2.05.00	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.2.0.4.2.06.00	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.2.0.4.2.07.00	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.2.0.4.2.08.00	Del Poder Estatal	
1.1.2.0.4.2.09.00	Del Poder Municipal	
1.1.2.0.4.3.00.00	Del sector externo	
1.1.2.0.4.3.01.00	Transferencias corrientes recibidas del exterior	
1.1.2.0.4.3.01.10	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.01.20	De gobiernos extranjeros	
1.1.2.0.4.3.01.30	De organismos internacionales	
1.1.2.0.4.3.02.00	Donaciones corrientes recibidas del exterior	
1.1.2.0.4.3.02.10	De personas	
1.1.2.0.4.3.02.20	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.02.30	De gobiernos extranjeros	
1.1.2.0.4.3.02.40	De organismos internacionales	
<b>1.1.1.2.2.0.00.00</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	
1.1.1.2.2.1.00.00	Tasas	
1.1.1.2.2.2.00.00	Ingresos por contribuciones especiales	
1.1.1.2.2.3.00.00	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social	
<b>1.1.1.2.3.0.00.00</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>	
1.1.1.2.3.1.00.00	Venta de bienes	
1.1.1.2.3.2.00.00	Venta de servicios	
1.1.1.2.3.9.00.00	Venta de otros bienes y servicios	
<b>2.1.1.0.1.7.00.00</b>	<b>Descuentos, bonificaciones y devoluciones (RESTAN A BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMIN PÚBLICAS)</b>	
2.1.1.0.1.7.10.00	Descuentos sobre ventas	
2.1.1.0.1.7.20.00	Bonificaciones por ventas	
2.1.1.0.1.7.30.00	Devoluciones por ventas	
<b>1.1.1.2.4.0.00.00</b>	<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	
1.1.1.2.4.3.00.00	Ingresos financieros de instituciones financieras	
1.1.1.2.4.9.00.00	Otros ingresos de operación	



(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO  
- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -  
(EN BOLIVARES)**

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
<b>1.1.1.2.5.0.00.00</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
1.1.1.2.5.1.00.00	Intereses	
1.1.1.2.5.1.01.00	Intereses internos	
1.1.1.2.5.1.01.10	Intereses por préstamos	
1.1.1.2.5.1.01.20	Intereses por títulos-valores	
1.1.1.2.5.1.01.30	Intereses por depósitos	
1.1.1.2.5.1.02.00	Intereses del exterior	
1.1.1.2.5.1.02.10	Intereses por préstamos	
1.1.1.2.5.1.02.20	Intereses por títulos-valores	
1.1.1.2.5.2.00.00	Utilidades, dividendos, alquileres y otros ingresos de la propiedad (no incluye la 3.01.10.08.02)	
1.1.1.2.5.2.01.00	Utilidades, rentas y dividendos entes descentralizados no petroleros	
1.1.1.2.5.2.02.00	Alquileres	
1.1.1.2.5.2.03.00	Concesiones de bienes y servicios	
1.1.1.2.5.2.04.00	Alquileres de tierras y terrenos	
1.1.1.2.5.2.05.00	Derechos sobre bienes intangibles	
<b>1.1.1.2.6.0.00.00</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	
1.1.1.2.6.1.00.00	Otros ingresos ajenos a la operación	
1.1.1.2.6.2.00.00	Diversos Ingresos	
1.1.1.2.6.3.00.00	Otros ingresos ordinarios	
<b>2.1.1.0.0.0.00.00</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
<b>2.1.1.0.1.0.00.00</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	
2.1.1.0.1.1.00.00	Remuneraciones	
2.1.1.0.1.1.10.00	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.1.0.1.1.30.00	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.1.0.1.1.40.00	Aportes patronales	
2.1.1.0.1.1.50.00	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.1.0.1.1.60.00	Asistencia socioeconómica	
2.1.1.0.1.1.70.00	Otros gastos de personal	
2.1.1.0.1.2.00.00	Bienes y servicios	
2.1.1.0.1.2.10.00	Bienes de consumo	
2.1.1.0.1.2.20.00	Servicios no personales	
2.1.1.0.1.3.00.00	Impuestos indirectos	
2.1.1.0.1.4.00.00	Depreciación y amortización	
2.1.1.0.1.5.00.00	Provisiones y otros gastos	
2.1.1.0.1.5.10.00	Cuentas incobrables	
2.1.1.0.1.5.20.00	Pérdidas de inventario	
2.1.1.0.1.5.40.00	Reservas técnicas	
2.1.1.0.1.6.00.00	Variación de existencias	
2.1.1.0.1.6.10.00	De productos terminados y existencias	
2.1.1.0.1.6.20.00	De materias primas y materiales y suministros	
2.1.1.0.1.6.30.00	De productos en proceso	
<b>2.1.1.0.3.0.00.00</b>	<b>GASTOS DE LA PROPIEDAD</b>	
2.1.1.0.3.1.00.00	Intereses	
2.1.1.0.3.1.10.00	Intereses internos	
2.1.1.0.3.1.13.00	Intereses por depósitos	
2.1.1.0.3.1.14.00	Intereses por títulos y valores	
2.1.1.0.3.1.15.00	Intereses por otros financiamientos	
2.1.1.0.3.2.00.00	Alquileres de tierras y terrenos	
2.1.1.0.3.3.00.00	Derechos sobre bienes intangibles	
<b>2.1.1.0.4.0.00.00</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	
<b>2.1.1.0.5.0.00.00</b>	<b>OTRAS PERDIDAS</b>	
2.1.1.0.5.3.00.00	Pérdidas en operaciones cambiarias	
2.1.1.0.5.4.00.00	Pérdidas por ventas de activos	
2.1.1.0.5.5.00.00	Participación en pérdidas de otras empresas	
2.1.1.0.5.6.00.00	Obligaciones del ejercicio vigente	
2.1.1.0.5.6.10.00	Devoluciones de cobros indebidos	
2.1.1.0.5.6.20.00	Devoluciones y reintegros diversos	
2.1.1.0.5.6.30.00	Indemnizaciones diversas	
2.1.1.0.5.7.00.00	Intereses por mora	
2.1.1.0.5.8.00.00	Indemnizaciones y sanciones pecuniarias	
2.1.1.0.5.8.20.00	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO  
- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -  
(EN BOLIVARES)**

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
2.1.1.0.5.8.40.00	Sanciones pecuniarias ocasionadas por entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.5.9.00.00	Otras pérdidas	
<b>2.1.1.0.6.0.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	
2.1.1.0.6.1.00.00	Al sector privado	
2.1.1.0.6.1.10.00	Transferencias corrientes al sector privado	
2.1.1.0.6.1.11.00	Directas a personas	
2.1.1.0.6.1.11.01	Pensiones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.6.1.11.02	Jubilaciones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.6.1.11.03	Otras transferencias directas a personas	
2.1.1.0.6.1.12.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.6.1.13.00	A empresas privadas	
2.1.1.0.6.1.14.00	Asignaciones no distribuidas	
2.1.1.0.6.1.15.00	Otras transferencias corrientes internas al sector privado	
2.1.1.0.6.1.20.00	Donaciones corrientes al sector privado	
2.1.1.0.6.1.21.00	Donaciones a personas	
2.1.1.0.6.1.22.00	Donaciones a instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.6.2.00.00	Al sector público	
2.1.1.0.6.2.10.00	Transferencias corrientes al sector público	
2.1.1.0.6.2.10.01	A la República	
2.1.1.0.6.2.10.02	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos	
2.1.1.0.6.2.10.03	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.6.2.10.04	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.6.2.10.05	A instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.6.2.10.06	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.6.2.10.07	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.6.2.10.08	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.6.2.10.09	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.6.2.10.10	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.6.2.10.11	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.6.2.10.12	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas	
2.1.1.0.6.2.30.00	Donaciones corrientes al sector público	
2.1.1.0.6.2.31.00	A la República	
2.1.1.0.6.2.32.00	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.6.2.33.00	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.6.2.34.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.6.2.35.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.6.2.36.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.6.2.37.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.6.2.38.00	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.6.2.39.00	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.6.3.00.00	Al sector externo	
2.1.1.0.6.3.10.00	Transferencias corrientes al exterior	
2.1.1.0.6.3.11.00	Becas de capacitación e investigación en el exterior	
2.1.1.0.6.3.12.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.6.3.13.00	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.6.3.14.00	A organismos internacionales	
2.1.1.0.6.3.20.00	Donaciones corrientes al exterior	
2.1.1.0.6.3.21.00	A personas	
2.1.1.0.6.3.22.00	A organismos a instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.6.3.23.00	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.6.3.24.00	A organismos internacionales	
	<b>RESULTADO ECONOMICO EN CUENTA CORRIENTE : AHORRO (DESAHORRO)</b>	
<b>1.1.3.0.0.0.00.00</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	
<b>1.1.3.0.1.0.00.00</b>	<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	
	Ahorro/ Desahorro en Cuenta Corriente	
1.1.3.0.1.1.00.00	Venta y/o desincorporación de activos fijos	
1.1.3.0.1.1.01.00	De activos fijos	
1.1.3.0.1.1.02.00	De tierras y terrenos	
1.1.3.0.1.2.00.00	De activos intangibles	
1.1.3.0.1.3.00.00	Disminución de existencias	
1.1.3.0.1.3.01.00	De productos terminados y existencias	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO  
- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -  
(EN BOLIVARES)**

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
1.1.3.0.1.3.02.00	De materias primas, materiales y suministros	
1.1.3.0.1.3.03.00	De productos en proceso	
1.1.3.0.1.4.00.00	Incremento de la depreciación y amortización acumuladas	
<b>1.1.3.0.2.0.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	
1.1.3.0.2.1.00.00	Del sector privado	
1.1.3.0.2.1.01.00	Transferencias de capital recibidas del sector privado	
1.1.3.0.2.1.01.10	De personas	
1.1.3.0.2.1.01.20	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.01.30	De empresas privadas	
1.1.3.0.2.1.02.00	Donaciones de capital internas recibidas del sector privado	
1.1.3.0.2.1.02.10	De personas	
1.1.3.0.2.1.02.20	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.02.30	De empresas privadas	
1.1.3.0.2.2.01.00	Transferencias de capital recibidas del sector público	
1.1.3.0.2.2.01.10	De la República	
1.1.3.0.2.2.01.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.01.30	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.01.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.50	De los entes descentralizados con fines empresariales NO petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.60	De los entes descentralizados financieros BANCARIOS	
1.1.3.0.2.2.01.70	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.2.2.01.80	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.01.90	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.2.2.03.00	Donaciones de capital internas recibidas del sector público	
1.1.3.0.2.2.03.10	De la República	
1.1.3.0.2.2.03.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.03.30	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.03.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.50	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.60	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.70	De los entes descentralizados financieros NO bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.80	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.03.90	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.2.3.00.00	Del sector externo	
1.1.3.0.2.3.01.00	Transferencias de capital recibidas del exterior	
1.1.3.0.2.3.01.10	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.01.20	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.01.30	De organismos internacionales	
1.1.3.0.2.3.02.00	Donaciones de capital recibidas del exterior	
1.1.3.0.2.3.02.10	De personas	
1.1.3.0.2.3.02.20	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.02.30	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.02.40	De organismos internacionales	
<b>1.1.3.0.3.0.00.00</b>	<b>DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA</b>	
1.1.3.0.3.1.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital por la 'República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.1.01.00	Del sector privado	
1.1.3.0.3.1.02.00	Del sector público	
1.1.3.0.3.1.02.10	De entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.1.02.20	De instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.1.02.30	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.1.02.40	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.1.02.50	De entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.1.02.60	De entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.1.03.00	Del sector externo	
1.1.3.0.3.1.03.10	De organismos internacionales	
1.1.3.0.3.1.03.90	De otros entes del sector externo	
1.1.3.0.3.2.00.00	Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.2.01.00	Del sector privado	
1.1.3.0.3.2.02.00	Del sector público	
1.1.3.0.3.2.02.10	De la República	
1.1.3.0.3.2.02.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO  
- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -  
(EN BOLIVARES)**

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
1.1.3.0.3.2.02.30	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.2.02.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.2.02.50	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.2.02.60	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.2.02.70	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.2.02.80	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.3.2.02.90	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.3.2.03.00	Del sector externo	
1.1.3.0.3.2.03.10	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.3.2.03.20	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.3.2.03.30	De organismos internacionales	
1.1.3.0.3.3.00.00	Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.3.01.00	Del sector privado	
1.1.3.0.3.3.02.00	Del sector público	
1.1.3.0.3.3.02.10	De la República	
1.1.3.0.3.3.02.20	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.3.02.30	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.3.02.40	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.3.02.50	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.3.02.60	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.3.02.70	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.3.02.80	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.3.3.02.90	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.3.3.03.00	Del sector externo	
1.1.3.0.3.3.03.10	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.3.3.03.20	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.3.3.03.30	De organismos internacionales	
<b>2.1.2.0.0.0.00.00</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
<b>2.1.2.0.1.0.00.00</b>	<b>INVERSION REAL DIRECTA</b>	
2.1.2.0.1.1.00.00	Formación Bruta de Capital Fijo	
2.1.2.0.1.1.10.00	Edificios e instalaciones	
2.1.2.0.1.1.20.00	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles	
2.1.2.0.1.1.30.00	Bienes preexistentes	
2.1.2.0.1.1.40.00	Construcciones de bienes de dominio privado	
2.1.2.0.1.1.50.00	Construcciones de bienes de dominio público	
2.1.2.0.1.1.70.00	Producción propia (Gastos Capitalizables)	
2.1.2.0.1.1.71.00	Remuneraciones	
2.1.2.0.1.1.71.01	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.2.0.1.1.71.02	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.2.0.1.1.71.03	Aportes patronales	
2.1.2.0.1.1.71.04	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.2.0.1.1.71.05	Asistencia socioeconómica	
2.1.2.0.1.1.72.00	Bienes y servicios	
2.1.2.0.1.1.72.01	Bienes de consumo	
2.1.2.0.1.1.72.02	Servicios no personales	
2.1.2.0.1.1.73.00	Impuestos indirectos	
2.1.2.0.1.1.74.00	Depreciación y amortización	
2.1.2.0.1.1.75.00	Intereses capitalizables	
2.1.2.0.1.1.75.01	Intereses capitalizables internos	
2.1.2.0.1.1.75.02	Intereses capitalizables externos	
2.1.2.0.1.1.76.00	Alquileres de tierras y terrenos	
2.1.2.0.1.2.00.00	Incremento de existencias	
2.1.2.0.1.2.10.00	De productos terminados y existencias	
2.1.2.0.1.2.20.00	De materias primas y materiales y suministros	
2.1.2.0.1.2.30.00	De productos en proceso	
2.1.2.0.1.3.00.00	Tierras y terrenos	
2.1.2.0.1.4.00.00	Bienes intangibles	
<b>2.1.2.0.2.0.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	
2.1.2.0.2.1.00.00	Al sector privado	
2.1.2.0.2.1.10.00	Transferencias de capital al sector privado	
2.1.2.0.2.1.11.00	A personas	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO  
- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -  
(EN BOLIVARES)**

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
2.1.2.0.2.1.12.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.1.13.00	A empresas privadas	
2.1.2.0.2.1.20.00	Donaciones de capital al sector privado	
2.1.2.0.2.1.21.00	A personas	
2.1.2.0.2.1.22.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.2.00.00	Al sector público	
2.1.2.0.2.2.10.00	Transferencias de capital al sector público	
2.1.2.0.2.2.10.01	A la República	
2.1.2.0.2.2.10.02	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.10.03	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.10.04	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.10.05	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.10.06	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.10.07	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.10.08	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.10.09	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.2.2.10.10	Asignaciones no distribuidas	
2.1.2.0.2.2.30.00	Donaciones de capital al sector público	
2.1.2.0.2.2.31.00	A la República	
2.1.2.0.2.2.32.00	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.33.00	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.34.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.35.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.36.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.37.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.38.00	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.39.00	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.2.3.00.00	Al sector externo	
2.1.2.0.2.3.10.00	Transferencias de capital al exterior	
2.1.2.0.2.3.11.00	A personas	
2.1.2.0.2.3.12.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.3.13.00	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.2.3.14.00	A organismos internacionales	
2.1.2.0.2.3.20.00	Donaciones de capital al exterior	
2.1.2.0.2.3.21.00	A personas	
2.1.2.0.2.3.22.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.3.23.00	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.2.3.24.00	A organismos internacionales	
<b>2.1.2.0.3.0.00.00</b>	<b>INVERSION FINANCIERA</b>	
2.1.2.0.3.1.00.00	Aportes en acciones y participaciones de capital	
2.1.2.0.3.1.10.00	Al sector privado	
2.1.2.0.3.1.20.00	Al sector público	
2.1.2.0.3.1.21.00	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.1.22.00	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.1.23.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.1.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.1.25.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.1.26.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.1.27.00	A organismos del sector público para el pago de su deuda	
2.1.2.0.3.1.30.00	Al sector externo	
2.1.2.0.3.1.31.00	A organismos internacionales	
2.1.2.0.3.1.32.00	Otros aportes al sector externo	
2.1.2.0.3.2.00.00	Concesión de préstamos a corto plazo	
2.1.2.0.3.2.10.00	Al sector privado	
2.1.2.0.3.2.20.00	Al sector público	
2.1.2.0.3.2.21.00	A la República	
2.1.2.0.3.2.22.00	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.2.23.00	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.2.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.2.25.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.2.26.00	A entes descentralizados financieros bancarios	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO  
- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -  
(EN BOLIVARES)**

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
2.1.2.0.3.2.27.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.2.28.00	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.3.2.29.00	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.3.2.30.00	Al sector externo	
2.1.2.0.3.2.31.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.3.2.32.00	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.3.2.33.00	A organismos internacionales	
2.1.2.0.3.3.00.00	Concesión de préstamos a largo plazo	
2.1.2.0.3.3.10.00	Al sector privado	
2.1.2.0.3.3.20.00	Al sector público	
2.1.2.0.3.3.21.00	A la República	
2.1.2.0.3.3.22.00	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.3.23.00	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.3.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.3.25.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.3.26.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.3.27.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.3.28.00	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.3.3.29.00	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.3.3.30.00	Al sector externo	
2.1.2.0.3.3.31.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.3.3.32.00	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.3.3.33.00	A organismos internacionales	
<b>1.1.3.0.0.0.00.00 - 2.1.</b>	<b>RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT (DÉFICIT)</b>	
<b>1.2.0.0.0.0.00.00</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	
<b>1.2.1.0.0.0.00.00</b>	<b>DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA</b>	
1.2.1.0.1.0.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital por entes 'descentralizados con fines empresariales	
1.2.1.0.1.1.00.00	Del sector privado empresarial	
1.2.1.0.1.2.00.00	Del sector público empresarial	
1.2.1.0.1.2.01.00	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.2.1.0.1.2.02.00	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.2.1.0.1.2.03.00	De entes descentralizados financieros bancarios	
1.2.1.0.1.2.04.00	De entes descentralizados financieros no bancarios	
1.2.1.0.1.3.00.00	De sector externo	
1.2.1.0.1.3.01.00	De organismos internacionales	
1.2.1.0.1.3.02.00	De instituciones del sector externo	
1.2.1.0.2.0.00.00	Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por 'entes descentralizados con fines empresariales	
1.2.1.0.2.1.00.00	Del sector privado	
1.2.1.0.2.2.00.00	Del sector público	
1.2.1.0.2.2.01.00	De la República	
1.2.1.0.2.2.02.00	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.2.1.0.2.2.03.00	De las instituciones de protección social	
1.2.1.0.2.2.04.00	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.2.1.0.2.2.05.00	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.2.1.0.2.2.06.00	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.2.1.0.2.2.07.00	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.2.1.0.2.2.08.00	Del Poder Estatal	
1.2.1.0.2.2.09.00	Del Poder Municipal	
1.2.1.0.2.3.00.00	Del sector externo	
1.2.1.0.2.3.01.00	De instituciones sin fines de lucro	
1.2.1.0.2.3.02.00	De gobiernos extranjeros	
1.2.1.0.2.3.03.00	De organismos internacionales	
1.2.1.0.3.0.00.00	Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por 'entes descentralizados con fines empresariales	
1.2.1.0.3.1.00.00	Del sector privado	
1.2.1.0.3.2.00.00	Del sector público	
1.2.1.0.3.2.01.00	De la República	
1.2.1.0.3.2.02.00	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.2.1.0.3.2.03.00	De las instituciones de protección social	
1.2.1.0.3.2.04.00	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.2.1.0.3.2.05.00	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.2.1.0.3.2.06.00	De los entes descentralizados financieros bancarios	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO  
- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -  
(EN BOLIVARES)**

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
1.2.1.0.3.2.07.00	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.2.1.0.3.2.08.00	Del Poder Estatal	
1.2.1.0.3.2.09.00	Del Poder Municipal	
1.2.1.0.3.3.00.00	Del sector externo	
1.2.1.0.3.3.01.00	De instituciones sin fines de lucro	
1.2.1.0.3.3.02.00	De gobiernos extranjeros	
1.2.1.0.3.3.03.00	De organismos internacionales	
1.2.1.0.4.0.00.00	Venta de títulos - valores QUE NO OTORGAN PROPIEDAD	
1.2.1.0.4.1.00.00	Venta de títulos y valores a corto plazo	
1.2.1.0.4.1.01.00	Venta de títulos y valores privados	
1.2.1.0.4.1.02.00	Venta de títulos y valores públicos	
1.2.1.0.4.1.03.00	Venta de títulos y valores externos	
1.2.1.0.4.2.00.00	Venta de títulos y valores a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.4.2.01.00	Venta de títulos y valores privados	
1.2.1.0.4.2.02.00	Venta de títulos y valores públicos	
1.2.1.0.9.0.00.00	Disminución de otros activos financieros	
1.2.1.0.9.1.00.00	Disminución de disponibilidades	
1.2.1.0.9.1.01.00	Disminución de caja	
1.2.1.0.9.1.02.00	Disminución de Bancos	
1.2.1.0.9.1.03.00	Disminución de inversiones temporales	
1.2.1.0.9.2.00.00	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.01.00	Disminución de cuentas comerciales por cobrar	
1.2.1.0.9.2.02.00	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.04.00	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.00.00	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.01.00	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.02.00	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.4.00.00	Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.01.00	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.02.00	Disminución de rentas por recaudar de mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.03.00	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.00.00	Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.01.00	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.03.00	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.00.00	Disminución de fondos en avance, en anticipo y en fideicomiso	
1.2.1.0.9.6.04.00	Disminución de anticipos a proveedores	
1.2.1.0.9.6.05.00	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo	
1.2.1.0.9.6.06.00	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.07.00	Disminución de activos diferidos de corto plazo	
1.2.1.0.9.6.08.00	Disminución de activos diferidos de mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.7.00.00	Disminución de activos en gestión judicial	
1.2.1.0.9.8.00.00	Disminución de otros activos financieros circulantes	
1.2.1.0.9.9.00.00	Disminución de otros activos financieros no circulantes	
<b>1.2.2.0.0.0.00.00</b>	<b>INCREMENTO DE PASIVOS</b>	
1.2.2.0.1.0.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar	
1.2.2.0.1.1.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.01.00	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
1.2.2.0.1.1.03.00	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.04.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.05.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.06.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.07.00	Incremento de intereses por pagar	
1.2.2.0.1.1.07.10	Incremento de intereses internos por pagar	
1.2.2.0.1.1.07.20	Incremento de intereses externos por pagar	
1.2.2.0.1.2.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y 'largo plazo	
1.2.2.0.1.2.01.00	Incremento de cuentas por pagar a proveedores de mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.02.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a 'mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.03.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.04.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.3.00.00	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar	



(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO  
- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -  
(EN BOLIVARES)**

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
1.2.2.0.1.3.01.00	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.1.3.02.00	Incremento de obligaciones de ejercicios anteriores	
1.2.2.0.1.3.03.00	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.2.0.00.00	Incremento de depósitos en instituciones financieras	
1.2.2.0.2.1.00.00	Incremento de depósitos a la vista	
1.2.2.0.2.2.00.00	Incremento de depósitos a plazo fijo	
1.2.2.0.3.0.00.00	Incremento de otros pasivos	
1.2.2.0.3.1.00.00	Incremento de pasivos diferidos a corto plazo	
1.2.2.0.3.2.00.00	Incremento de pasivos diferidos a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.3.2.01.00	Incremento de rescate de certificados de reintegro tributario	
1.2.2.0.3.2.02.00	Incremento de rescate de bonos de exportación	
1.2.2.0.3.2.03.00	Incremento de rescate de bonos en dación de pagos	
1.2.2.0.3.3.00.00	Incremento de provisiones y reservas técnicas	
1.2.2.0.3.3.01.00	Incremento de provisiones	
1.2.2.0.3.3.01.10	Incremento de provisiones para cuentas incobrables	
1.2.2.0.3.3.01.20	Incremento de provisiones para despidos	
1.2.2.0.3.3.01.30	Incremento de provisiones para pérdidas en el inventario	
1.2.2.0.3.3.01.40	Incremento de provisiones para beneficios sociales	
1.2.2.0.3.3.01.90	Incremento de otras provisiones	
1.2.2.0.3.3.02.00	Incremento de reservas técnicas	
1.2.2.0.3.4.00.00	Incremento de fondos de terceros	
1.2.2.0.3.4.01.00	Incremento de depósitos recibidos en garantía	
1.2.2.0.3.4.02.00	Incremento de otros fondos de terceros	
1.2.2.0.3.8.00.00	Incremento de otros pasivos a corto plazo	
1.2.2.0.3.9.00.00	Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo	
<b>1.2.4.0.0.0.00.00</b>	<b>INCREMENTO DEL PATRIMONIO</b>	
1.2.4.0.1.0.00.00	Incremento del capital	
1.2.4.0.1.1.00.00	Incremento del capital fiscal e institucional	
1.2.4.0.1.2.00.00	Incremento de aportes por capitalizar	
1.2.4.0.2.0.00.00	Incremento de reservas	
1.2.4.0.2.1.00.00	Incremento de reservas	
1.2.4.0.3.0.00.00	Ajustes por inflación	
1.2.4.0.3.1.00.00	Ajustes por inflación	
1.2.4.0.4.0.00.00	Incremento de resultados	
1.2.4.0.4.1.00.00	Incremento de resultados acumulados	
1.2.4.0.4.2.00.00	Incremento de resultados del ejercicio	
	<b>RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT</b>	
<b>2.2.3.0.0.0.00.00</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	
<b>2.2.3.0.1.0.00.00</b>	<b>INVERSION FINANCIERA</b>	
2.2.3.0.1.1.00.00	Compra de acciones y participaciones de capital	
2.2.3.0.1.1.10.00	Al sector privado	
2.2.3.0.1.1.20.00	Al sector público	
2.2.3.0.1.1.21.00	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.2.3.0.1.1.22.00	A instituciones de protección social	
2.2.3.0.1.1.23.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.2.3.0.1.1.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.2.3.0.1.1.25.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.2.3.0.1.1.26.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.2.3.0.1.1.27.00	A organismos públicos para el pago de su deuda	
2.2.3.0.1.1.30.00	Al sector externo	
2.2.3.0.1.1.31.00	A organismos internacionales	
2.2.3.0.1.1.32.00	Otros aportes al sector externo	
2.2.3.0.1.2.00.00	Concesión de préstamos a corto plazo	
2.2.3.0.1.2.10.00	Al sector privado	
2.2.3.0.1.2.20.00	Al sector público	
2.2.3.0.1.2.21.00	A la República	
2.2.3.0.1.2.22.00	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.2.3.0.1.2.23.00	A instituciones de protección social	
2.2.3.0.1.2.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.2.3.0.1.2.25.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.2.3.0.1.2.26.00	A entes descentralizados financieros bancarios	



(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO  
- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -  
(EN BOLIVARES)**

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
2.2.3.0.1.2.27.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.2.3.0.1.2.28.00	Al Poder Estatal	
2.2.3.0.1.2.29.00	Al Poder Municipal	
2.2.3.0.1.2.30.00	Al sector externo	
2.2.3.0.1.2.31.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.2.3.0.1.2.32.00	A gobiernos extranjeros	
2.2.3.0.1.2.33.00	A organismos internacionales	
2.2.3.0.1.3.00.00	Concesión de préstamos a largo plazo	
2.2.3.0.1.3.10.00	Al sector privado	
2.2.3.0.1.3.20.00	Al sector público	
2.2.3.0.1.3.21.00	A la República	
2.2.3.0.1.3.22.00	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.2.3.0.1.3.23.00	A instituciones de protección social	
2.2.3.0.1.3.24.00	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.2.3.0.1.3.25.00	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.2.3.0.1.3.26.00	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.2.3.0.1.3.27.00	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.2.3.0.1.3.28.00	Al Poder Estatal	
2.2.3.0.1.3.29.00	Al Poder Municipal	
2.2.3.0.1.3.30.00	Al sector externo	
2.2.3.0.1.3.31.00	A instituciones sin fines de lucro	
2.2.3.0.1.3.32.00	A gobiernos extranjeros	
2.2.3.0.1.3.33.00	A organismos internacionales	
2.2.3.0.1.4.00.00	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad	
2.2.3.0.1.4.10.00	Adquisición de títulos y valores a corto plazo	
2.2.3.0.1.4.11.00	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.3.0.1.4.12.00	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.3.0.1.4.13.00	Adquisición de títulos y valores externos	
2.2.3.0.1.4.20.00	Adquisición de títulos y valores a largo plazo	
2.2.3.0.1.4.21.00	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.3.0.1.4.22.00	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.3.0.1.4.23.00	Adquisición de títulos y valores externos	
2.2.3.0.1.9.00.00	Incremento de otros activos financieros	
2.2.3.0.1.9.10.00	Incremento de disponibilidades	
2.2.3.0.1.9.11.00	Incremento de caja	
2.2.3.0.1.9.12.00	Incremento de bancos	
2.2.3.0.1.9.13.00	Incremento de inversiones temporales	
2.2.3.0.1.9.20.00	Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo	
2.2.3.0.1.9.21.00	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.3.0.1.9.22.00	Incremento de rentas por recaudar a corto plazo	
2.2.3.0.1.9.23.00	Incremento de deudas por rendir	
2.2.3.0.1.9.23.01	Incremento de deudas por rendir de fondos en avance	
2.2.3.0.1.9.23.02	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo	
2.2.3.0.1.9.24.00	Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
2.2.3.0.1.9.30.00	Incremento de efectos por cobrar a corto plazo	
2.2.3.0.1.9.31.00	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.3.0.1.9.32.00	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo	
2.2.3.0.1.9.40.00	Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.9.41.00	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.9.42.00	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.9.43.00	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.9.50.00	Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.9.51.00	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.9.52.00	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.9.60.00	Incremento de de fondos en avance, anticipos, fideicomiso y activos diferidos	
2.2.3.0.1.9.63.00	Incremento de fondos en fideicomiso	
2.2.3.0.1.9.64.00	Incremento de anticipos a proveedores	
2.2.3.0.1.9.65.00	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo	
2.2.3.0.1.9.66.00	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo	
2.2.3.0.1.9.67.00	Incremento de activos diferidos a corto plazo	
2.2.3.0.1.9.68.00	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo	

(1) 'CÓDIGO DEL ENTE:  
DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**CUENTA AHORRO /INVERSION /FINANCIAMIENTO  
- ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES -  
(EN BOLIVARES)**

CODIGO (2)	CONCEPTO (3)	PRESUPUESTO 2006 (4)
2.2.3.0.1.6.70.00	Incremento de otros activos financieros circulantes	
2.2.3.0.1.6.80.00	Incremento de otros activos financieros no circulantes	
2.2.3.0.1.6.90.00	Incremento de otros activos financieros	
<b>2.2.3.0.2.0.00.00</b>	<b>DISMINUCION DE PASIVOS</b>	
2.2.3.0.2.1.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar	
2.2.3.0.2.1.10.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	
2.2.3.0.2.1.11.00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
2.2.3.0.2.1.12.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
2.2.3.0.2.1.13.00	Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.3.0.2.1.14.00	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.3.0.2.1.15.00	Disminución cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
2.2.3.0.2.1.16.00	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto	
2.2.3.0.2.1.17.00	Disminución de intereses por pagar	
2.2.3.0.2.1.18.00	Disminución de intereses internos por pagar	
2.2.3.0.2.1.19.00	Disminución de intereses externos por pagar	
2.2.3.0.2.1.20.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.2.1.21.00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.2.1.22.00	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.2.1.23.00	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.2.1.24.00	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo	
2.2.3.0.2.1.30.00	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar	
2.2.3.0.2.1.31.00	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores	
2.2.3.0.2.1.32.00	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo	
2.2.3.0.2.1.33.00	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo	
2.2.3.0.2.2.00.00	Disminución de depósitos en instituciones financieras	
2.2.3.0.2.2.10.00	Disminución de depósitos a la vista	
2.2.3.0.2.2.20.00	Disminución de depósitos a plazo fijo	
2.2.3.0.2.3.00.00	Disminución de otros pasivos	
2.2.3.0.2.3.10.00	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo	
2.2.3.0.2.3.11.00	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo	
2.2.3.0.2.3.20.00	Disminución de pasivos diferidos a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.2.3.21.00	Disminución de rescate de certificados de reintegro tributario	
2.2.3.0.2.3.22.00	Disminución de rescate de bonos de exportación	
2.2.3.0.2.3.23.00	Disminución de rescate de bonos en dación de pagos	
2.2.3.0.2.3.30.00	Disminución de provisiones y reservas técnicas	
2.2.3.0.2.3.31.00	Disminución de provisiones	
2.2.3.0.2.3.31.01	Disminución de provisiones para cuentas incobrables	
2.2.3.0.2.3.31.02	Disminución de provisiones para despidos	
2.2.3.0.2.3.31.03	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario	
2.2.3.0.2.3.31.04	Disminución de provisiones para beneficios sociales	
2.2.3.0.2.3.31.09	Disminución de otras provisiones	
2.2.3.0.2.3.32.00	Disminución de reservas técnicas	
2.2.3.0.2.3.40.00	Disminución de fondos de terceros	
2.2.3.0.2.3.41.00	Disminución de depósitos recibidos en garantía	
2.2.3.0.2.3.42.00	Disminución de otros fondos de terceros	
2.2.3.0.2.3.50.00	Disminución de otros pasivos a corto plazo	
2.2.3.0.2.3.60.00	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo	
2.2.3.0.2.3.70.00	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores	
<b>2.2.3.0.4.0.00.00</b>	<b>DISMINUCION DEL PATRIMONIO</b>	
2.2.3.0.4.1.00.00	Disminución del capital	
2.2.3.0.4.1.10.00	Disminución del capital fiscal e institucional	
2.2.3.0.4.1.20.00	Disminución de aportes por capitalizar	
2.2.3.0.4.2.00.00	Disminución de reservas	
2.2.3.0.4.2.10.00	Disminución de reservas	
2.2.3.0.4.3.00.00	Ajustes por inflación	
2.2.3.0.4.3.10.00	Ajustes por inflación	
2.2.3.0.4.4.00.00	Disminución de resultados	
2.2.3.0.4.4.10.00	Disminución de resultados acumulados	
2.2.3.0.4.4.20.00	Disminución de resultado del ejercicio	
	<b>RESULTADO FINANCIERO: DÉFICIT</b>	

**FORMULARIO 1237***SERIE ESTADISTICA "RESUMEN DE LA CUENTA  
AHORRO / INVERSIÓN / FINANCIAMIENTO***A. Objetivo**

Presentar un resumen de los datos relevantes del ente contenidos en la Cuenta Ahorro-Inversión- Financiamiento de los años que se especifican en el formulario, a los fines de observar y analizar la evolución financiera del Ente.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código y denominación del ente y el órgano de adscripción.
2	Indique los conceptos que debe tomar en cuenta para elaborar la serie estadística.
3 al 7	<p>Señale el monto anual en bolívares de la información financiera que se solicita correspondiente a los últimos cinco años y el programado para el año que se presupuesta, tomando en consideración los siguientes conceptos:</p> <p>Ingresos Propios: Son aquellos ingresos generados por la naturaleza propia del Ente, tales como la venta de bienes y servicios.</p> <p>Transferencias del Sector Público: Son los recursos que otorga el Ejecutivo para cubrir gastos de funcionamiento dentro del Ente.</p> <p>Otros Ingresos: Son todos aquellos que se generan por actividades que no son propias al Ente, por ejemplo, intereses por colocaciones financieras.</p> <p>Gastos de Consumo: Son los generados por las Operaciones del Ente (funcionamiento). Se incluyen , entre otros, los gastos de personal, materiales, suministros y mercancías, servicios no personales, etc.</p> <p>Intereses y Gastos Financieros: Incluye los intereses generados por deuda y comisiones de servicios financieros.</p> <p>Otros Gastos: Corresponde a aquellos gastos que no son generados por las</p>

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<p>actividades del Ente (gastos ajenos a la operación)</p> <p>Ahorro/Desahorro: Es la diferencia entre el total de ingresos y el total de gastos, que debe coincidir con el expresado en el Estado de Resultados.</p> <p>Recursos de Capital: Son aquellos recursos generados por operaciones con activos reales, que incluyen la venta de activos fijos, la depreciación y la disminución de inventario. Se incluye el ahorro/desahorro económico.</p> <p>Transferencias de Capital: Son aportaciones del Ejecutivo para financiar gastos de inversión real (gastos de capital)</p> <p>Inversión Real: Corresponde a los gastos de capital referentes a la compra de maquinarias y equipos, gastos de infraestructura (proyectos en proceso), y gastos capitalizables.</p> <p>Superávit/Déficit Financiero: Es el resultado de la suma de los recursos de capital con las transferencias de capital menos la inversión real.</p> <p>Ajuste Contable: El patrimonio del año anterior (n-1) más o menos el ahorro o desahorro económico del año n, más las transferencias de capital del año n debe ser igual al patrimonio del año n.</p> <p>En caso de que no coincida el resultado de esta fórmula con el patrimonio del Estado Financiero, la diferencia existente entre éste y la reflejada por la fórmula es el ajuste contable.</p>

**NOTA:**

*La información suministrada de los cinco años anteriores al vigente debe corresponderse a los Estados Financieros Auditados.*

(1). CÓDIGO DEL ENTE:  
 DENOMINACIÓN DEL ENTE:  
 ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

**SERIE ESTADISTICA "RESUMEN DE LA CUENTA AHORRO/INVERSIÓN/FINANCIAMIENTO**  
 (En Bolívares)

			Años	2002 (3)	2003 (4)	REAL 2004 (5)	ULTIMO ESTIMADO 2005 (6)	PRESUPUESTADO 2006 (7)
(2)	Concepto							
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>	<b>GESTION ECONOMICA</b>	INGRESOS CORRIENTES	Ingresos Propios					
			Transf. del Sector Público					
			Otros Ingresos					
		GASTOS CORRIENTES	Gastos de Consumo					
			Intereses y Gastos Financieros					
			Otros Gastos					
	Ahorro / (Desahorro)							
	Recursos de Capital							
	Transferencias de Capital (Recibidas)							
	Inversión Real							
Superavit / Déficit Financiero								
Ajustes Contables								
<b>SITUACION PATRIMONIAL</b>	Activo							
	Pasivo							
	Patrimonio							

FORMA : 1237

**FORMULARIO 1238****LEY QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO PARA LA  
CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE  
CRÉDITO PÚBLICO****A. Objetivo**

Presentar información programada por subperíodos sobre la procedencia y el monto de los recursos que han servido o servirán para financiar las obras o actividades previstas en dicha Ley. Igualmente, deberá presentar información sobre programación de la ejecución física correspondiente.

**B. Instrucciones**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale la denominación, N° y fecha de la Gaceta Oficial en la cual aparece publicada la Ley.
2	Escriba el nombre del ente y proyecto, cuya información se suministra. Igualmente, señale la fecha de registro de la información y el año objeto del presupuesto.
3	Indique el monto total asignado al proyecto.
4	Contiene los diferentes conceptos que se describen a continuación: <ul style="list-style-type: none"><li>· <b>Financiamiento</b></li></ul> Indique la sumatoria de los conceptos: A: Presupuesto Ordinario y B: Presupuesto Extraordinario. <b>A. Presupuesto Ordinario:</b> Señale el monto asignado al proyecto financiado con recursos procedentes del presupuesto ordinario. <b>B. Presupuesto Extraordinario:</b> Indique la sumatoria de los conceptos: Interno, Privatización y Externo. Interno: a) Interno: Escriba el monto asignado al proyecto financiado con recursos procedentes de operaciones de crédito público en el mercado interno, de conformidad con lo establecido en la Ley de Endeudamiento.

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<p>b) Privatización: Señale el monto asignado al proyecto financiado con recursos procedentes de la privatización de empresas públicas.</p> <p>c) Externo: Indique en miles US\$ y en bolívares el monto asignado al proyecto, financiado con recursos procedentes de operaciones de crédito público en el mercado externo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Endeudamiento de que se trate. Este monto debe corresponderse con los desembolsos a recibir de la Tesorería Nacional.</p> <p>d) Prestatarios: Señale la denominación de cada una de las personas jurídicas que participan en el financiamiento externo del proyecto indicada en la Ley de Endeudamiento que se relacione. La sumatoria de los montos indicados para cada prestatario debe ser igual al indicado como bolívares en el punto anterior (c)</p> <p><b>C. Financiamiento Externo para equipos y otros pagos en el exterior.</b></p> <p>Indique el monto de los bienes y servicios que remitirá el prestatario y no están incluidos en los desembolsos recibidos o por recibir en la Tesorería Nacional, para el programa o proyecto.</p> <p><b>D. Contratos, E. Causado, y F. Pagado.</b></p> <p>Señale el monto para contratos, causado y pagado respectivamente, del año y años anteriores. En el caso del pago, se incluirá en los años anteriores el monto realmente cancelado (pagado) al proveedor y/o contratista.</p> <p><b>G. Avance Físico.</b></p> <p>Indique el porcentaje programado y ejecutado de la obra o actividad.</p> <p>5 y 7 Indique los montos asignados según Ley y modificaciones de los conceptos descritos en la columna N° 4, referidos al año anterior al vigente.</p> <p>6 y 8 Indique los montos ejecutados de los conceptos descritos en la columna N° 4, para el año anterior al vigente.</p>

## Instructivo No. 12

---

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
9	Indique los montos asignados de los conceptos descritos en la columna N° 4, para el año presupuestado.
10	Indique las asignaciones de recursos según los conceptos descritos en la columna N° 4, que se ejecutarán en años posteriores al presupuestado.
11	Sume los montos indicados en las columnas 5,7 y 9.
12	Sume los montos indicados en las columnas 6 y 8.



## LEY QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO (LEY PARAGUA)

(1) LEY PROGRAMA:

GACETA OFICIAL Nº:  
FECHA:

(2) ENTE:

CÓD.

PROYECTO U ACCIÓN CENTRALIZADA:

CÓD.

DENOMINACIÓN:

(3) MONTO TOTAL (MILES DE Bs.):

CONCEPTOS <small>(4)</small>	AÑO ANTERIOR HASTA 2004		VIGENTE 2005		PRESUPUESTADO 2006	AÑOS POSTERIORES <small>(10)</small>	TOTALES	
	LEY Y MODIFICAC. <small>(5)</small>	EJECUTADO <small>(6)</small>	LEY Y MODIFICAC. <small>(7)</small>	EJECUTADO <small>(8)</small>	PROYECTO DE LEY DE PPTO. <small>(9)</small>		LEY Y MODIFICAC. <small>(11)</small>	EJECUTADO <small>(12)</small>
FINANCIAMIENTO (A+B)								
A. PRESUPUESTO ORDINARIO								
B. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO (a+b+c)								
a) INTERNO								
b) PRIVATIZACIÓN								
c) EXTERNO								
MILES USA \$								
MILLONES Bs.								
d) TIPO DE CAMBIO								
e) PRESTATARIOS:								
BANCO A								
BANCO B <input type="checkbox"/>								
<input type="checkbox"/>								
<input type="checkbox"/>								
C. FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA EQUIPOS Y OTROS PAGOS EN EL EN EL EXTERIOR								
D. CONTRATOS DEL AÑO DE AÑOS ANTERIORES								
E. CAUSADO DEL AÑO DE AÑOS ANTERIORES								
F. PAGADO DEL AÑO DE AÑOS ANTERIORES								
G. AVANCE FÍSICO UNIDAD DE MEDIDA :     %								